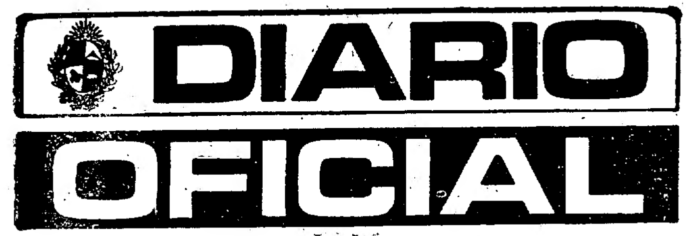


Montevideo, Martes 6 de diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20147

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

22

Decreto 647|977. — Se modifica el período de vacunación antiaftosa de haciendas ovinas.

23

Resolución 1.894|977. — Se autoriza al Club de Leones Montevideo Alfa, a realizar las obras conducentes a la ejecución de la "Avenida de los Próceres de América", en el Parque Franklin D. Roosevelt.

24

Resolución 1.895|977. — Se aprueba el Anteproyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, para cultivo experimental de langostinos en estanque.

25

Resolución 1.896|977. — Se modifica una resolución por la cual se aprobó un Proyecto de Inversión transferido a la Asociación Civil denominada Promoción Pesquera.

26

Resolución 1.897|977. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia

27

Ley 14.734. — Se establece que la gracia, que extingue el delito y opera el sobreseimiento de la causa, será otorgada por el Presidente de la República.

Tribunal de Cuentas de la República

28

Resolución. — Se modifica el artículo 128 del Reglamento Interno.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 664/977. — Se fija horario de verano en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo y se adelanta en sesenta minutos la hora legal en la República.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: la necesidad de ajustar los horarios en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo y en las Instituciones Bancarias Oficiales, Privadas y Departamentales para la temporada de verano.

Considerando: que es importante la adecuación de la hora legal de forma tal que permita un mejor aprovechamiento y desenvolvimiento de la actividad nacional.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el siguiente horario en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo en toda la República, para el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1978, inclusive:

a) De 07.00 a 13.00 horas;
b) De 07.00 a 15.00 horas.

Art. 2.o Establécese la atención al público en los horarios siguientes:

a) Para el régimen de 6 horas, de 07.15 a 12.15;
b) Para el régimen de 8 horas, de 07.15 a 13.15.

Art. 3.o Las Instituciones Bancarias Oficiales ajustarán sus horarios de común acuerdo con el Banco Central del Uruguay, con las condiciones siguientes:

a) Un mínimo de dos horas de su horario, debe coincidir con el horario de la Administración Pública;
b) En las zonas de turismo, aplicarán un horario de atención al público que contemple, en la forma más conveniente, sus necesidades e intereses.

Art. 4.o La Banca Privada, de común acuerdo con el Banco Central del Uruguay, fijará un horario único en todas sus reparticiones.

Art. 5.o Las Empresas Públicas, Servicios Descentralizados y Organismos Departamentales ajustarán su horario a los vigentes en la Administración Pública.

Art. 6.o A partir de la hora cero del día 4 de diciembre de 1977, se procederá al adelanto de una hora, hasta nuevo aviso.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de noviembre de 1977, se publicó el decreto 614|977 que autoriza la emisión de Bonos del Tesoro, 16a Serie por determinado monto en dólares estadounidenses produciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1.o, en la novena línea donde dice: "De U$S 50.00 c|u....". debe decir: "De U$S 500.00 c/u....".

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de noviembre de 1977 se publicó la resolución de la Intendencia Municipal de Flores, que aprueba el Reglamento sobre Calificación y Ascensos de los funcionarios, omitiéndose después del artículo 41 publicar la fecha.

Debe decir: "Trinidad, 9 de noviembre de 1977".

Quedan hechas las salvedades

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.899/977. — Se establece el nombre correcto de una funcionaria designada en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del día 4 de octubre de 1977, por la que se designó en carácter de funcionaria contratada a la señorita Gabriela Maynard Ortiz.

Resultando: que en la misma se ha incurrido en un error que debe ser subsanado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo del día 4 de octubre de 1977, a nombre de la señorita Gabriela Maynard Ortiz. Credencial Cívica serie SAA 28.318. deberá entenderse a favor de la señorita Graciela Maynard Ortiz. Credencial Cívica serie SAA 28.318.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 14.729. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a emitir Obligaciones Hipotecarias Reajustables, con destino a integrar el Fondo Nacional de Vivienda.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay a emitir Obligaciones Hipotecarias Reajustables hasta la cantidad de 18.000.000 (dieciocho millones) de Unidades Reajustables en las condiciones que indica esta ley y con destino a integrar el Fondo Nacional de Vivienda creado por el artículo 81 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 2.o Dicha emisión se fraccionará en tres series de 6.000.000 (seis millones) de Unidades Reajustables cada una, denominadas respectivamente: Serie A|1977, Serie B|1977, Serie C|1977. El Banco Hipotecario del Uruguay y el Banco Central del Uruguay determinarán anualmente el monto máximo de la emisión de las referidas Obligaciones, así como su distribución anual teniendo en cuenta sus repercusiones en el mercado de valores y en el mercado monetario.

Art. 3.o Las Obligaciones cuya emisión se autoriza por esta ley gozarán de la tasa de interés que fije el Poder Ejecutivo, luego de oír las opiniones de los Bancos Hipotecario del Uruguay y Central del Uruguay. El interés se abonará trimestralmente.

Art. 4.o El servicio de interés se realizará para la Serie A|1977 en los meses de enero, abril julio y octubre de cada año; para la Serie B|1977 en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, y para la Serie C|1977 en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año. La forma de rescate de las Obligaciones será fijada por el Banco Hipotecario del Uruguay en oportunidad de cada emisión.

Art. 5.o El Banco Hipotecario del Uruguay podrá emitir cautelas provisorias sustitutivas de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables cuya emisión se autoriza. Esas cautelas serán remplazadas por las Obligaciones definitivas, extinguiéndose después de ser canjeadas con las formalidades de práctica.

Art. 6.o Autorízase al Poder Ejecutivo, previa audiencia del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Central del Uruguay, a modificar las tasas de interés que devengan las Obligaciones Hipotecarias Reajustables emitidas en función de los artículos 1.o de la ley 14.401, de 16 de julio de 1975 y de la presente ley.

Art. 7.o Podrá destinarse hasta el 10 o|o (diez por ciento) de la emisión autorizada de Obligaciones Hipotecarias Reajustables, para canje de las Obligaciones actualmente en circulación debiendo realizarse éste mediante la eliminación de las Series más antiguas y las que hubieran agotado las planchas de cupones.

Art. 8.o A los efectos previstos en el artículo 28 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay se considerará valor a la par o valor nominal de los Títulos de Capital Reajustable, el valor de capital reajustado al momento de la amortización de los valores emitidos.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 28 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 14.730. — Se dispone que podrán reingresar al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, los Médicos Equiparados en situación de retiro.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Los Médicos Equiparados del Inciso 3), (Programa 3.06, "Salud Militar") en actividad, tendrán derecho a solicitar el retiro militar cuando cumplan las condiciones establecidas por el artículo 191 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974.

A tales efectos, se tomarán en cuenta los años de servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2.o Los Médicos Equiparados del Inciso 3), (Programa 3.06, "Salud Militar"), que se encuentren en situación de retiro, podrán reingresar a su actividad profesional en cargos vacantes del referido Programa, a solicitud de la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, cuando medien razones de servicio debidamente justificadas.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

5

Decreto 643/977. — Se crea un Emblema para la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: la propuesta del Comando General del Ejército para la creación de un Emblema para la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESEDENA).

Resultando: I) Que la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESEDENA), hasta la fecha no cuenta con ningún Emblema reglamentado.

II) Que el Personal del Ejército es el único que usa, en sus uniformes, insignias correspondientes al Destino.

Considerando: que la mencionada Escuela fue creada por los artículos 9.o y 19 de la ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) y puesta en funcionamiento por decreto 733|976 de fecha 9 de noviembre de 1976, inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional 7081 de fecha 29 de noviembre de 1976.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Título IV, Capítulo 4.o, del Reglamento de Uniformes del Ejército, aprobado por decreto 22.122 del 30 de enero de 1953, con el numeral 38 relativo al Emblema para la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESEDENA), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"38) Escuela de Seguridad y Defensa Nacional.

a) Descripción: Dos (2) ramas de laurel dorado conteniendo un campo con los colores de la bandera nacional realizado en esmalte azul y blanco y una antorcha en posición central realizada en relieve en metal dorado sobre dicho campo.

b) Dimensiones: 0,026 metros de alto y 0,024 metros de ancho".

Art. 2.o Apruébase la figura que aparece adjunta e insértese la misma en la Lámina 12 del Reglamento que se amplía.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 648/977. — Se aprueba un aumento a las actuales Tarifas de Prácticos

Ministerio de Defensa Nacional,

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: los antecedentes iniciados por la Comisión designada por el artículo 98 del decreto 24.843 de fecha 9 de agosto de 1962 y sus modificativos (Reglamento General de Prácticos), proponiendo un aumento en las actuales Tarifas de Prácticos.

Considerando: que el aumento proyectado ha sido estudiado de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Armada, Prefectura Nacional Naval, Dirección Financiero Contable y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase un aumento del 20 o|o (veinte por ciento) a las actuales Tarifas de Prácticos.

Art. 2.o Las modificaciones regirán a partir del 1.o de mayo de 1977 y por un lapso de seis meses.

Art. 3.o Que mientras el Poder Ejecutivo continúe fijando las remuneraciones para la actividad privada por las facultades conferidas por la ley 13.720 del 16 de diciembre de 1968, se conferirán los mismos porcentajes y fechas de fijación de los aumentos a las Tarifas de Prácticos.

Art. 4.o En el momento que el Poder Ejecutivo deje de establecer los aumentos de salarios para la actividad privada, el aumento de las Tarifas de Prácticos se establecerá por lo dispuesto en el artículo 98 del decreto 24.843 de fecha 9 de agosto de 1962 y sus modificativos (Reglamento General de Prácticos).

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 14.727. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

8

Ley 14.731. — Se conceden pensiones graciables a las Nurses Fundadoras de la Escuela de Enfermería "Doctor Carlos Nery".

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Concédense pensiones graciables de nuevos pesos 700.00 (nuevos pesos setecientos) mensuales cada una, a las Nurses fundadoras de la Escuela de Enfermería "Doctor Carlos Nery", señoritas: Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera.

Art. 2.o La obligación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior, estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Resolución 1.874/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo de una funcionaria del Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño, referentes a las inasistencias al servicio de la funcionaria de ese Organismo, Mery Reyes.

Resultando: I) Que la funcionaria referida falta a sus tareas desde el 17 de febrero de 1977, en forma ininterrumpida y sin presentar motivos que impidan su asistencia a la labor asignada;

II) Que se le notificó en el domicilio que consta en el legajo personal de la titular dándose así cumplimiento al al artículo 51, inciso 1.o del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973;

III) Que no encontrándose a la interesada se le envió carta certificada y se le emplazó por el "Diario Oficial", intimándosele el reintegro a sus tareas dentro del tercer día o expresar motivos fundados, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (inciso 2.o. artículo 51. decreto cit.).

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita de la funcionaria Mery Reyes por abandono del cargo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168. inciso 10 de la Constitución de la República y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y a lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo que ocupaba en el Consejo del Niño la funcionaria Mery Reyes.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 1.875/977. — Se habilita un cargo de Jefe de 1ra. en la Comisión Nacional de Educación Física y se suprime un cargo de igual denominación en la Dirección de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes referentes a la señora Jefe de 1ra. Elena Gambardella de Alberti. funcionaria de la Dirección General de Meteorología del Uruguay redistribuída por resolución del 20 de noviembre de 1975, a la Comisión Nacional de Educación Física.

Resultando: I) Que la citada funcionaria comenzó a trabajar en la Comisión Nacional de Educación Física el 15 de enero de 1976;

II) Que con fecha 21 de abril del mismo año presentó renuncia ante la citada Comisión de su cargo de Jefe de 1ra. Escalafón Ab. Grado 7;

III) Que dicha funcionaria no fue incorporada al Padrón Presupuestal de la Oficina a la que fue redistribuida por lo cual, previamente a la aceptación de la renuncia, que corresponde al Ministerio de Educación y Cultura deberá procederse a la habilitación de un cargo de Jefe de 1ra. Escalafón Ab. Grado 7 en el Programa 11.15 Comisión Nacional de Educación Física dando la baja a un cargo de iguales características en la Oficina de origen.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y oídas la Oficina de Programación Presupuestal y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Habilítase un cargo de Jefe de 1.a Escalafón Ab. Grado 7 en el Programa 11.15 Comisión Nacional de Educación Física, desde el 15 de enero de 1976 suprimiéndose un cargo de igual denominación. escalafón y grado en la Dirección de Meteorología del Uruguay Programa 03|92 Ministerio de Defensa Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al Ministerio de Defensa Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, pase a la Dirección de Educación de dicho Ministerio, para proyectar la resolución aceptando la renuncia presentada por la titular. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 1.890/977. — Se contrata una profesional para atender una Policlínica Médica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de la doctora María Guschievici Hlebnikian Florin de Castaibert con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación, (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de continuar contando con la colaboración del mencionado profesional —quien venía actuando mediante un contrato de arrendamiento de obra— a fin de atender la Policlínica Médica de la Secretaría de Estado precedentemente citada, que tiene ubicada en los Talleres de la Dirección de Vialidad con sede en Colón;

II) Que consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto, expresa que, no existen obvjeciones que formular a la contratación de referencia.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la citada Secretaría de Estado suscribió con la mencionada profesional, el contrato que se acompaña, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establece los derechos y obligaciones de la misma, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|976, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar a María Guschievici Hlebnikian Florin

de Castaibert, Credencial Cívica serie AXB 12.615, en carácter de Médico, asimilándose al Escalafón AaA, Grado 6, por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977 con las siguientes asignaciones: por enero 1977, N$ 800.10 (nuevos pesos ochocientos con diez centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21, N$ 596.04 y Renglón 0.23, N$ 204.06; por el período febrero|mayo de 1977, una retribución mensual de N$ 880.11 (nuevos pesos ochocientos ochenta con once centésimos) con la discriminación que se detalla: Renglón 0.21, N$ 655.64 y Renglón 023, N$ 224.47 y por junio|diciembre 1977, una asignación mensual de N$ 1.005.34 (nuevos pesos mil cinco con treinta y cuatro centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21, nuevos pesos 721.20 y Renglón 0.23, N$ 284.14, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que acompaña estas actuaciones— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, que asciende a la suma total de N$ 11.357.92 (nuevos pesos once mil trescientos cincuenta y siete con noventa y dos centésimos) discriminada de la siguiente forma: por enero 1977, a Renglón 0.21, N$ 596.04 y Renglón 0.23, N$ 204.06, por febrero|mayo 1977, a Renglón 0.21, N$ 2.622.56 y a Renglón 0.23, N$ 897.88, y por junio|diciembre 1977 a Renglón 0.21, N$ 5.048.40 y a Renglón 023, N$ 1.968.98 se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, Cap. IX, artículo 253, Rubro 0, Programa 10.03, Partida de N$ 2.000.000.

3.o La remuneración correspondiente se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de junio de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Ley 14.733. — Se otorga una retribución especial de fin de año, a los pasivos del Banco de Previsión Social.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o La retribución especial de fin de año a que se refiere el artículo 8.o de la ley 13.426 de 2 de diciembre de 1965 será para el corriente año, la que se establezce a continuación y que se liquidará en la forma y condiciones que determina la norma legal citada:

A) N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) para las pasividades cuyo monto total no exceda de N$ 335.00 (nuevos pesos trescientos treinta y cinco mensuales.
B) N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta) para las pasividades de más de N$ 335.00 (nuevos pesos trescientos treinta y cinco) mensuales.
C) Quedan excluídas del beneficio precedentemente establecido las pasividades cuyo monto total exceda de N$ 670.00 (nuevos pesos seiscientos setenta) mensuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Decreto 644/977. — Se fijan normas para el ingreso al cargo de Médico Rural en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina con fecha 15 de julio de 1977 con el objeto de establecer un programa de colaboración entre ambos organismos para la formación de técnicos en Medicina Rural.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2) de dicho Convenio, la Facultad de Medicina, por intermedio de su Escuela de Graduados capacitó a los futuros médicos rurales mediante un curso intensivo de Post-grado, habiendo arribado dicho curso de capacitación, en la actualidad, a su culminación;

II) Que en la etapa inmediata siguiente, se tratará de proveer los cargos de Médicos en zonas rurales con aquellos profesionales que hubieran obtenido su certificado de especialista en Medicina Rural, otorgado por la Escuela de Graduados, debiéndose observar el procedimeinto previsto para el ingreso a cargos técnicos, en la Ley Orgánica de Salud Pública 9.202 de fecha 12 de enero de 1934; concurso de oposición entre los aspirantes;

III) Que asimismo y en términos generales, para estimular el desempeño de la Medicina Rural, así como con el objeto de dar a los cargos de Médicos Rurales que existieran, la jerarquía necesaria para que sus titulares tengan la posibilidad de progresar en el escalafón médico, debe determinarse en una norma expresa el derecho al ascenso que le confiere el desempeño efectivo de aquellos cargos.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El ingreso a los cargos de Médico Rural en el Ministerio de Salud Pública se realizará mediante el concurso de oposición entre los aspirantes que posean el certificado de Médico Rural otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Art. 2.o Establécese que los Médicos Rurales que hayan cumplido por lo menos dos años en el ejercicio de la función, podrán concursar en la especialidad Medicina General, en un cargo que podrá ser superior hasta en dos grados al de Médico Rural.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS.

14

Resolución 1.876/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell señor Oscar Leal

Resultando: I) Que la Dirección del citado establecimiento expresa que el mencionado funcionario viene faltando al desempeño de sus tareas desde el 1.o de julio de 1977, sin causa justificada;

II) Que se le efectuó la citación correspondiente, tendiente a la notificación personal del interesado, con resultado negativo, y los días 12, 13 y 14 de setiembre del mismo año, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: lo informado por el Departamento Jurídico y lo establecido en el decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N. P. 176), señor Oscar Leal.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

15

Resolución 1.877/977. — Se designan técnicos para prestar servicios en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado organismo existen cargos vacantes, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales de los mismos, para la correcta asistencia de los pacientes que en ellos se asisten.

Considerando: que los Tribunales de Concurso designados a tales efectos han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados, con arreglo a lo estatuido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente):

A) Al doctor Mario Schimchak Rogoff (Credencial Cívica serie BZA 16.976 (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 357, F.o 119, L.o 15 del 29 de octubre de 1970), por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Ortopedista del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.69 Partida 382 N|P. 12).

B) Al doctor José Agustín Andruja Rinaldi (Credencial Cívica serie CBA 16.086) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 363, folio 121, L.o 16 del 1.o de noviembre de 1972), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA Grado 2, ex Item 10.45 Partida 461, N|P. 68).

C) A los doctores Washington Amílcar Fernández Gómez (Credencial Cívica serie CGA 6.989) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 167, F.o 56, L.o 17 de 15 de marzo de 1974), y Carlos Gabriel Scrulkin Gurman (Credencial Cívica serie LAA 19.996) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 127, F.o 43 L.o 17 del 1.o de marzo de 1974) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar 2 (dos) cargos de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16 Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.43, Partida 461 N|P. 76).

D) A la doctora Graciela Cuñarro de Gimeno (Credencial Cívica serie AXB 5.298) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 80, F.o 27, L.o 10 del 26 de mayo de 1957), por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Médico Jefe de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 71 N|P. 20).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.878/977. — Se designan Médicos para ocupar cargos interinamente, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico Oftalmólogo Regional en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 4, ex Item 10.17, P. 153, N.P. 13), a la doctora Susana Fros Tellechea de Paiva (Credencial Cívica serie HAA 9.468).

b) Para un cargo de Médico Radiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 50, Grado 4, ex Item 10.15, P. 162, N.P. 13), al doctor Luis Eduardo Ballestrino Vigil (Credencial Cívica serie IAC 26.784).

c) Para un cargo de Médico Cirujano Adjunto en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 3 ex Item 10.11, P. 367, N.P. 22), al doctor Máximo Walter Novo Mazul (Credencial Cívica serie BPA 9.254).

d) Para un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico (Docente) en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 4, ex Item 10.55, P. 326, N.P. 10), al doctor Hugo Lorenzo Liguori Ferreri (Credencial Cívica serie BLA 13.275).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.879/977. — Se designan integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1977 (Interna N.o 12.469) se designaron para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se indican en la misma.

Considerando: I) Que es necesario designar para integrar el mencionado cuadro, a la señorita Mariana Varela Basovich, en razón de que, realizado el estudio de replanteo de antecedentes presentados por la misma, se resolvió levantar la interdicción que recaía sobre dicha persona;

II) Que los estudiantes Carlos González, Inés Guerrero, Federico Limeres e Iris Corbo, que no habían completado la documentación necesaria para su inclusión, presentaron dichos recaudos oportunamente aduciendo no haber recibido en tiempo las citaciones de rigor, razón por la cual correspondería incorporarlos al precitado cuadro,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1977 (Interna N.o 12.469), con las siguientes personas:

Señor Carlos González (Credencial Cívica, serie ATB 7.451).

Señorita Mariana Varela Basovich (Credencial Cívica serie ALB 7.209).

Señorita Inés Guerrero (Credencial Cívica serie LAA 21.577).

Señor Federico Limeres (Credencial Cívica serie BNA 24.300).

Señorita Iris Corbo (Credencial Cívica serie BZB 36.923).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.880/977. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar de Cardiología en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 737, N|P, 128), al señor Carlos Massaferro Molinari (Credencial Cívica serie BCA 56.600).

b) Para un cargo de Auxiliar de Electrocardiología en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 740 N|P, 137), al señor Eduardo Vicente Millán Tanco (Credencial Cívica serie BCA 56.599).

c) Para un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 8 ex Item 10.12, Partida 664, N|P, 35), al señor Jorge Yamandú Capdevielle Mansilla (Credencial Cívica serie LAA 17.133).

d) Para un cargo de Enfermero 1.o Conductor en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Grado 6, ex Item 10.02, Partida 61), al señor Milton Ariel Rodríguez Miranda (Credencial Cívica serie AKA 10.240).

e) Para un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, ex Item 10.45 Partida 704, N|P. 130), a la señorita Sir Noemí Brochado Páez (Credencial Cívica serie HBA 21.839).

f) Para un cargo de Oficial 2.o en Higiene Ambiental de la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 7, ex Item 10.60, Partida 151, N|P. 80), a la señorita Beatriz Lilián Gaye Freitas (Credencial Cívica serie BAA 24.402).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.881/977. — Se designan Auxiliares de Servicio en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes cuatro cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Pasteur, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que por razones de impostergable necesidad se requirieron los servicios de las siguientes personas: María del Carmen Orge Nogués, Vicenta Isabel Bentancour González de Varela, Douglas Roberto Papa Escobar y Sonia Mirta Pozzo Coronado de Rosale a partir del 9, 4, 11 y 1.o de julio del presente año, respectivamente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cuatro cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 946, N|P. 158), a María del Carmen Orge Nogués (Credencial Cívica serie BAA 20.753), a partir del 9 de julio de 1977, Vicenta Isabel Bentancour González de Varela (Credencial Cívica serie BDB 33.947) desde 4 de julio del año en curso, Douglas Roberto Papa Escobar (Credencial Cívica serie BAB 37.438), a partir del 11 de julio del corriente año y Sonia Mirta Pozzo Coronado de Rosale (Credencial Cívica serie BDB 34.851) desde el 1.o de julio de 1977, respectivamente.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.898/977. — Se declara de Interés Nacional, el "Primer Simposio Internacional sobre Esquizofrenia, en el Uruguay".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de noviembre de 1977.

Visto: que entre los días 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 1977, se realizará en Montevideo, el "Primer Simposio Internacional sobre Esquizofrenia, en el Uruguay".

Resultando: que el mismo tendrá lugar en el Auditorio "Dr. Carlos Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional, organizado por el Servicio de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, Escuela Universitaria de Psicología, Clínica Psiquiátrica y Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina.

Considerando: la importancia de los temas de interés científico que a nivel internacional se tratarán en dicho evento, al que concurrirán destacados profesionales extranjeros y nacionales especialistas en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el "Primer Simposio Internacional sobre Esquizofrenia, en el Uruguay", que se realizará en Montevideo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1977.

2.o Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ALEJANDRO ROVIRA. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

21

Decreto 645/977. — Se crea una Comisión Enotécnica Asesora, fijándose sus cometidos e integración.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de noviembre de 1977.

Visto: la necesidad de reglamentar la constitución y funcionamiento de la Comisión Enotécnica Asesora de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Resultando: I) Por el artículo 102 del decreto de 24 de febrero de 1928, modificado por el de 14 de enero de 1930, se creó la Comisión Enotécnica Asesora;

II) La Comisión de referencia, debido a su heterogénea composición, no ha funcionado con la eficacia debida;

III) Las distintas gremiales que agrupan a los industriales bodegueros han reclamado, reiteradamente, a la Dirección de Contralor Legal la puesta en vigencia de normas que aseguren el normal funcionamiento de la Comisión Enotécnica Asesora.

Considerando: I) Conveniente lograr el funcionamiento regular de la Comisión Enotécnica Asesora de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, que permita agilizar los operativos de contralor respecto a la calidad de los vinos inspeccionados;

II) Necesario que dicha Comisión esté integrada por representantes de la Dirección de Contralor Legal, del Instituto de Vitivinicultura de la Universidad del Trabajo del Uruguay y del sector industrial.

Atento: a la opinión favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo preceptuado por el decreto del 17 de marzo de 1953; decreto de 15 de mayo de 1956; artículo 378 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 y decreto 328/977, del 8 de junio de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Enotécnica Asesora la que funcionará en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Los cometidos de la referida Comisión serán los de asesorar a la nombrada Dirección de Contralor Legal en todo lo referente a:

a) Aplicación de las leyes y reglamentos sobre vinos en la parte técnica de interpretación de los datos analíticos obtenidos;
b) Fijación de la composición de los vinos, confección de los mostos y los vinos hechos;
c) Limitación o prohibición del empleo de ciertas sustancias y de toda otra relación vínica que sea necesario controlar.

Art. 2.o Dicha Comisión estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes designados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de:

a) Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quien la presidirá;
b) Instituto de Vitivinicultura de la Universidad del Trabajo del Uruguay, y
c) La industria vitivinícola, que actuará como representante de la Organización Nacional de Vinicultores, del Centro de Bodegueros del Uruguay y de la Unión de Viticultores y Bodegueros del Uruguay.

Los miembros de dicha Comisión durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 3.o La Comisión Enotécnica Asesora desempeñará sus funciones en el local de la Dirección de Contralor Legal del Minsiterio de Agricultura y Pesca.

La nombrada Dirección brindará a la Comisión Enotécnica Asesora, personal, información y demás medios necesarios para su normal funcionamiento.

Las oficinas del Ministerio de Agricultura y Pesca proporcionarán todos los elementos de juicio o antecedentes que sean requeridos por la Comisión Enotécnica Asesora para pronunciarse en los asuntos sometidos a su consideración.

Art. 4.o Derógase el artículo 102 del decreto de 24 de febrero de 1928 y el decreto de 14 de enero de 1930.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN C. CASSOU. — DANIEL DARRACQ.

22

Decreto 647/977. — Se modifica el período de vacunación antiaftosa de haciendas ovinas

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El decreto 746/975, de 2 de octubre de 1975, reglamentó la vacunación antiaftosa de bovinos y ovinos en todo el país;

II) En el artículo 4.o del mencionado decreto se declaró extensiva la vacunación antiaftosa obligatoria a los ovinos y en el artículo 5.o se estableció la vacunación de las majadas una vez al año, como mínimo, en el período comprendido entre el 1.o de setiembre y el 31 de diciembre de cada año;

III) En la gestión de referencia la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, por las razones que expone, solicita que el período de vacunación de lanares se restrinja al período 1.o de diciembre al 15 de enero siguien-

te. Asimismo solicita se exceptúe de la presentación de la constancia a que hace referencia el artículo 7.o del decreto 746|975 del 2 de octubre de 1975, a los corderos destinados a la faena, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Considerando: la experiencia acumulada aconseja la modificación del período de vacunación de los lanares, así como de las exigencias de constancia de vacunación en los corderos destinados a la faena.

Atento: a los informes favorables de la Dirección General de los Servicios Veterinarios y de la Dirección de Asesoramiento Legal y a lo preceptuado por el inciso c) del artículo 4.o de la ley 12.938, del 9 de noviembre de 1961,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 5.o del decreto 746|975, de 2 de octubre de 1975, por el siguiente:

"ARTICULO 5.o Todo tenedor, a cualquier título, de haciendas ovinas deberá vacunar sus majadas una vez al año como mínimo en el período comprendido entre el 1.o de diciembre y el 15 de enero siguiente.

Cuando las circunstancias lo exijan el Ministerio de Agricultura y Pesca, previo asesoramiento de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, podrá autorizar una segunda vacunación dentro del mismo año"

Art. 2.o Agréguese al artículo 7.o del decreto 746|975, de 2 de octubre de 1975, el siguiente inciso:

"Los corderos destinados a la faena quedan exceptuados de las disposiciones a que se refiere el presente artículo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

23

Resolución 1.894/977. — Se autoriza al Club de Leones Montevideo Alfa, a realizar las obras conducentes a la ejecución de la "Avenida de los Próceres de América", en el Parque Franklin D. Roosevelt.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Visto: la solicitud formulada por el Club de Leones de Montevideo, Alfa, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 22 de abril de 1977 el Club de Leones Montevideo Alfa se dirigió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, oficializando su solicitud para ejecutar la obra "Avenida de los Próceres de América", según el anteproyecto efectuado por la Sección Planeamiento Urbano Rural de dicho Ministerio, que prevé la urbanización y enjardinado de una zona del Parque Franklin D. Roosevelt y la colocación, en la misma, del busto del General José Artigas y de los próceres de todas las Repúblicas Americanas;

II) El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha 11 de mayo de 1977, informó que esa Secretaría de Estado no se opone a la ejecución, por parte del citado club, de la obra de que se trata, con la base del anteproyecto confeccionado por la Dirección de Arquitectura, bajo la supervisión técnica de ésta y corriendo su financiación por cuenta de los interesados;

III) Se recabó la opinión de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los Bañados de Carrasco y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable, en las condiciones que se indican.

Considerando: I) La iniciativa emprendida por el Club de Leones Montevideo Alfa significa un homenaje a los próceres de América y facilita al conocimiento popular de los mismos;

II) Asimismo ello contribuye, con un tema destacado, a la valorización del Parque Franklin D. Roosevelt;

III) Conveniente, por tanto, acceder a lo solicitado por el Club de Leones Montevideo Alfa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Club de Leones Montevideo Alfa a realizar las obras conducentes a la ejecución de la "Avenida de los Próceres de América" en el Parque Franklin D. Roosevelt y la colocación en la misma, del busto del General José Artigas y de los próceres de todas las Repúblicas Americanas.

2.o Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto confeccionado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, bajo la supervisión técnica de ésta.

3.o Las autoridades del Parque Franklin D. Roosevelt se harán cargo de la conservación de las obras realizadas que deberán ser complementarias de las que se hallan actualmente en estudio o en ejecución en dicho Parque.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

24

Resolución 1.895/977. — Se aprueba el Anteproyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, para cultivo experimental de langostinos en estanque.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En oportunidad el doctor Francisco Villegas formuló ante el Instituot Nacional de Pesca, un Anteproyecto de Inversión en el sector pesquero, destinado a realizar, en forma experimental, el cultivo de langostinos en estanques;

II) El promotor plantea realizar el cultivo de langostinos, principalmente de la especie Penaeus Paulensis, por el sistema de captura de poslarvas y posterior cría en estanques localizados en un predio de su propiedad situado en las márgenes del Arroyo Valizas;

III) A los fines señalados requiere autorización para la captura de poslarvas y al amparo de la Ley de Pesca en lo atinente a los rubros de mayor significación en la inversión: movimiento de tierra para la construcción de estanques y bombeo de agua a los mismos.

Considerando: I) El monto de la inversión proyectada, el carácter experimental de la misma y los antecedentes y calificación profesional de los interesados;

II) Reviste interés general la promoción de la acuicultura, en todas sus formas y, en especial, la que específicamente se plantea.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y los decretos 711|971, del 28 de octubre de 1971 y 767|973, del 13 de setiembre de 1973, y la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Anteproyecto de Inversión presentado por el doctor Francisco Villegas para cultivo experimental de langostinos en estanque, de conformidad con las especificaciones consignadas en el mismo, declarándolo comprendido en los beneficios y facilidades contenidas en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

2.o A los fines indicados y durante el lapso indicado en el numeral 3.o. habilítase al titular del Proyecto para proceder exclusivamente a la captura de poslarvas a ambos lados de la desembocadura del Arroyo Valizas como dentro del cauce de éste, sin que ello implique interferir, en grado significativo, en el pasaje de dichas formas de la Laguna de Castillos al mar.

3.o Fíjase un plazo de 3 años para la fase experimental del Proyecto, durante cuyo término el interesado deberá suministrar al Instituto Nacional de Pesca, un informe mensual sobre la marcha del mismo y una evaluación final del mismo, sin perjuicio de las inspecciones técnicas que el Organismo referenciado estime del caso.

4.o En función de las resultancias de la fase experimental, oportunamente, el interesado propondrá un Proyecto definitivo a los efectos de su consiguiente aprobación y fijación de las condiciones que se estimaren pertinentes en dicha instancia.

5.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

25

Resolución 1.896/977. — Se modifica una resolución por la cual se aprobó un Proyecto de Inversión transferido a la Asociación Civil denominada Promoción Pesquera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución 1.683|974, del 14 de febrero de 1974, se aprobó el Proyecto de Inversión presentado por el Centro Cooperativista Uruguayo ante la Junta Nacional de Pesca, de acuerdo al siguiente detalle: A) Una planta frigorífica para congelación y reducción de productos del mar, con una capacidad para procesar 5.000 toneladas métricas de pescado al año; B) Un buque pesquero arrastrero nuevo con una eslora comprendida entre 27 y 23 metros y una capacidad de bodegas para pescado no inferior a 170 metros cúbicos; C) Un buque arrastrero nuevo con una eslora comprendida entre 20 y 25 metros;

II) Por resolución 2.425|974, de fecha 21 de noviembre de 1974, se declaró que el Proyecto de Inversión Pesquera aprobado por resolución 1.683|974, del 14 de febrero de 1974 a favor del Centro Cooperativista Uruguayo queda transferido a la Asociación Civil denominada Promoción Pesquera (PROMOPES), a cuyo nombre se entenderá extendido en lo sucesivo;

III) La Asociación Civil PROMOPES ha presentado ante el Instituto Nacional de Pesca una solicitud de modificación de lo autorizado por resolución 1.683|974, del 14 de febrero de 1974, en el sentido de cambiar el barco de eslora menor por otro similar al autorizado con eslora de entre 29 y 33 metros, adecuado a las nuevas proyecciones y objetivos de la empresa.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969; decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, decreto 767|973, del 13 de setiembre de 1973 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el literal c) de la resolución 2.425|974, de fecha 21 de noviembre de 1974, referida al Proyecto de Inversión a nombre de PROMOPES y modifícase el literal B) de la misma, en la forma que se indica:

"B) Dos buques pesqueros arrastreros nuevos con una eslora de entre 29 y 33 metros y con capacidades de bodega de 170 metros cúbicos uno y 200 metros cúbicos el otro."

2.o Comuníquese, y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

26

Resolución 1.897/977. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 4.04 del Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca", señor Armando Alejandro Ercila Giovannini, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) Por resolución de fecha 24 de marzo de 1976, el Ministerio de Agricultura y Pesca dispuso la instrucción, al funcionario del Programa 4, Subprograma 4, señor Armando Alejandro Ercila Giovannini de un sumario administrativo por inasistencias al servicio (fojas 36 a 37);

II) De fs. 46 a 48 vta. la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca expresa que, verificado el abandono del cargo por parte del señor Ercila, corresponde disponer su cese por renuncia tácita, previo los emplazamientos de rigor;

III) Con fechas 4. 5 y 6 de octubre se practicó el emplazamiento del funcionario, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" (fs. 51);

IV) Se recabó la opinión de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno (fs. 49 a 50) y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca (fs. 52 y vta.) quienes se expidieron señalando que debe tenerse al señor Armando Alejandro Ercila Giovannini como renunciante del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Armando Alejandro Ercila Giovannini por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas desde el 9 de enero de 1976, en forma ininterrumpida, sin causa justificada, y a pesar de haber sido emplazado en forma no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Armando Alejandro Ercila Giovannini, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, del 20 de mayo de 1969, 640|973, del 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 4. Subprograma 4 del Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca", señor Armando Alejandro Ercila Giovannini.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario en el período no trabajado.

3.o Comuníquese y cumplido, vuelva a Despacho para proveer lo demás que corresponda. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27

Ley 14.734. — Se establece que la gracia que extingue el delito y opera el sobreseimiento de la causa, será otorgada por el Presidente de la República.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o La gracia, que extingue el delito y opera el sobreseimiento de la causa, será otorgada en período anual por el Presidente de la República actuando con el Ministro de Justicia o con el de Defensa Nacional en su caso, toda vez que lo considere pertinente, cualquiera fuere la naturaleza de la imputación. No procede respecto de los reincidentes y habituales.

Art. 2.o Anualmente, en acto de visita de cárceles y causas, el Juez o Tribunal, en cualquier estado de la causa, y cuando presumiere que recaerá pena de penitenciaría (artículos 27 de la Constitución; 35 202 y siguientes del Código de Instrucción Criminal), de oficio, o a petición de parte, una vez denegada la libertad, podrá aconsejar a la Corte de Justicia la excarcelación del procesado bajo fianza o caución juratoria, elevando una relación circunstanciada de los autos.

En ese acto jurisdiccional la Corte podrá decidir la excarcelación teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos imputados, las circunstancias que los rodearon y la personalidad del encausado, con arreglo a lo siguiente:

a) Por simple mayoría de votos, a los procesados que hubieren sufrido una detención preventiva por tiempo equivalente, computado día por día a la mitad de la pena solicitada en la acusación, o las tres cuartas partes de la misma si conjuntamente se hubiere requerido la aplicación de medidas de seguridad eliminativas;

b) Por cuatro votos conformes, a los procesados respecto de los cuales no hubiere mediado acusación y que hubieren sufrido una detención preventiva equivalente al mínimo de la pena de penitenciaría a recaer, computado de igual manera;

c) Por la unanimidad de votos en los demás casos.

Art. 3.o En los casos de delitos comprendidos en el Capítulo VI bis del Código Penal Militar la Corte se integrará conforme a lo previsto por el artículo 15 de la ley 14.068, de 12 de julio de 1972.

Art. 4.o La Corte de Justicia, integrada en su caso según lo que dispone el artículo anterior, ejercerá directamente las facultades que establece esta ley si la causa se encuentra en contienda de competencia, o en recurso de casación o del extraordinario de revisión (ley 3.439, de 5 de abril de 1909; artículos 507 y siguientes del Código de Procedimiento Penal Militar).

Art. 5.o Deróganse los artículos 370 del Código de Instrucción Criminal y 14 (numeral 8.o) de la ley 3.246 de 28 de octubre de 1907.

Art. 6.o La presente ley se aplicará en las visitas de cárceles y causas a realizarse a partir del año 1978.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

28

Resolución. — Se modifica el artículo 128 del Reglamento Interno

Montevideo, 2 de diciembre de 1977.

Modifícase el artículo 128 del Reglamento Interno, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 128. Son calificables todos los funcionarios mediante el régimen establecido en el presente reglamento, con excepción de los Directores Generales, Directores, Jefes de Despacho y cargos similares en dotaciones presupuestales, los que serán calificados por el Tribunal de Cuentas.

Asimismo la calificación para ocupar el cargo de Protesorero será privativa del Tribunal de Cuentas" — Adhemar Zarpa Paez, Director General de Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12 080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Martes 6 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20147

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

RELACIONES EXTERIORES

Pago al S.E.L.A.

Se dictó una resolución por la cual se agrega al Programa de pagos para el primer semestre de 1977 —aprobado por el Poder Ejecutivo el 16 de agosto de 1977—, el pago al Sistema Económico Latinoamericano (S.E.L.A.)

Ley Promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba la Convención sobre prevención y castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas.

ECONOMIA Y FINANZAS

Aceite de Girasol

Fue homologada una resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece normas referentes a la aplicación del fondo de compensación del precio del aceite de girasol.

Combustibles

Se dictó un decreto por el cual se fija el monto definitivo de las obligaciones que gravan a los combustibles.

Despacho de Aduana

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas para el despacho de aduana de mercaderías por Oficinas Públicas. De acuerdo a la medida adoptada las Oficinas Públicas cuyos presupuestos se atiendan por Tesorería General de la Nación, deberán obligatoriamente efectuar el despacho de Aduanas de sus mercaderías por intermedio del Servicio de Despacho Oficiales.

Obras de Paso Palmar

Considerando que corresponde la corrección de los artículos 3.o y 4.o del decreto de 11 de mayo de 1977, se dictó un decreto estableciendo un texto sustitutivo de los mismos, referentes a normas sobre importaciones con destino a las obras de Paso Palmar.

Intendencia de Canelones

Fue aprobada la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Canelones.

Reservas de las Compañías de Seguros

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley relativo a la integración de las reservas técnicas que deben constituir las compañías de seguros cuando realicen operaciones en moneda nacional o extranjera.

Con las modificaciones proyectadas se pretende simplemente racionalizar el sistema de reservas disponiendo su constitución en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, cuando se trate de seguros en moneda nacional o en Bonos del Tesoro cuando los contratos se realicen en moneda extranjera.

Asimismo, se comete al Banco Central del Uruguay, como hasta el presente, la fijación de los porcentajes de integración de dichas reservas.

Prenda Agraria e Industrial

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se procura ampliar las posibilidades del Banco de la República en lo que se refiere a sus colocaciones garantizadas con prenda, permitiendo gravar bienes que, en este momento, carecen de esa posibilidad.

Se señala en el Mensaje que "las leyes sobre Prenda Agraria e Industrial, son extremadamente limitativas en cuanto a los bienes que pueden gravarse en garantía, tasa de interés, calidad de los deudores, etc., trabando en esa forma las posibilidades del Banco de la República de realizar operaciones con garantía prendaria (sin desplazamiento de la cosa), sea cual fuere el deudor, así como en lo que tiene relación con las garantías ofrecidas".

Ampliación de Excepciones del Presupuesto Nacional

El Presidente de la República dirigió al Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley a los efectos de plantear una ampliación en las excepciones para el artículo 1.o del Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones que se ejecutará en 1978.

De acuerdo a la medida propuesta se incluyen en el artículo 1.o del citado Presupuesto, los cargos de magistrados judiciales, fiscales, técnico-profesionales, administrativos y de servicio pertenecientes a dependencias jerarquizadas del Ministerio de Justicia.

Ley Promulgada

Fue promulgada la ley que autoriza la emisión de Obligaciones Hipotecarias Reajustables para Fondo Nacional de Vivienda.

DEFENSA NACIONAL

Ley Orgánica de la Fuerza Aérea

El Presidente de la República envió a consideración del Conse-

jo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley Orgánica de la Fuerza Aérea Uruguaya.

El citado proyecto que consta de ciento diecisiete artículos, se ajusta al siguiente índice:

Título I De la Fuerza Aérea Uruguay: Capítulo 1, Definición y Misiones; Capítulo 2, Tareas; Capítulo 3, Jurisdicción territorial de la Fuerza Aérea; Capítulo 4, Organización; Capítulo 5, Del Comandante en Jefe; Capítulo 6, Del Vicecomandante en Jefe; Capítulo 7, de los Organismos dependientes directamente del Comandante en Jefe.

Título II, Personal: Capítulo 1, Del Personal de la Fuerza Aérea; Capítulo 2, De los destinos, cargos y comisiones; Capítulo 3, De las condiciones generales para el ascenso; Capítulo 4, De los sistemas de ascensos; Capítulo 5, Sistema de Regulación de cuadros; Capítulo 6, De los ascensos y efectivos del Personal Subalterno; Capítulo 7, De las calificaciones y legajo personal, Capítulo 8, Cómputos de servicios y retribuciones personales; Capítulo 9, De la Reserva Aérea; Capítulo 10, Disposiciones Generales y Transitorias.

En lo referente a la Organización de la Fuerza, introduce la innovación del Vicecomandante en Jefe. Se entiende que acorde con las numerosas obligaciones de carácter nacional del Comandante y atento a su regular concurrencia a organismos cívico-militares, es imprescindible que la administración interna del organismo tenga la debida continuidad, siempre bajo las directivas que el Comandante en Jefe establezca.

Permite también la debida flexibilidad para el establecimiento de Estados Mayores, con las características que se consideren convenientes.
Asimismo incorpora a su organización, a la Dirección General de Aeropuertos Nacionales —actualmente dependiendo del Ministerio de Defensa Nacional— la que se unifica con la Dirección Nacional de Aviación Civil, quedando bajo su órbita como única repartición.

Se entendió que los cometidos de estos organismos, hoy independientes, se encuentran tan íntimamente entrelazados, que es imposible delimitar sus funciones, por lo que se crea la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Su incorporación a la Fuerza obedece fundamentalmente a la economía y mejor aplicación de sus medios los que, acorde con el progreso técnico, cada vez exigen mayores erogaciones.

Las mayores innovaciones se encuentran sin duda en el Título II, Personal, en que se definen tres Cuerpos, con escalafones que responden a las diferentes especialidades del Personal Superior.

El mismo criterio se ha seguido, simplificado, para el Personal Subalterno, que se divide en cuatro escalafones que representan actividades netamente específicas.

Tal temperamento resulta del alto nivel de especialización requerido, que obliga a la Escuela Técnica a mayores exigencias para su ingreso y a mantenerlos en régimen interno y de taller como mínimo por dos años, destacándose que muchos de ellos asisten luego a cursos en el extranjero y en las propias fábricas de aviones o accesorios.

Se ha considerado entonces indispensable una mayor diferenciación, acorde con las exigencias y con la alta especificidad de su función.

En el mismo Título II, se define un sistema para la elección del Comandante en Jefe, que además de instaurar un procedimiento preciso, ofrece al Mando Superior una solución concreta para la renovación del cargo.

En materia de sistemas de ascensos y de calificaciones, instaura un sistema combinado en el que, sin dejar de reconocer los méritos de la antigüedad y de la calificación por aptitudes, se promedian en un justo equilibrio con una nota de suficiencia que resulta de la nota del Curso de Capacitación y de una prueba final, ambos aval del mejor nivel intelectual del oficial.
Se estima que este sistema ofrece una mejor garantía para la Fuerza y para el Oficial, al promediar los distintos valores, al incentivarlos además a una correcta actuación, a una ampliación de sus conocimientos y evitando que la antigüedad en forma estática o un concurso afortunado definan, por sí solos, una posibilidad de ascenso.

Ley Promulgada

Fue promulgada la ley que reincorpora al Servicio de Sanidad Militar de las FF.AA., los médicos equiparados en situación de retiro.

Servicio de Ayuda a la Navegación

Se dictó un decreto por el cual se modifican las normas referentes a la tasa por Servicio de Ayuda a la Navegación Marítima.

Tarifas Aéreas

Fueron aprobadas modificaciones en las tarifas de transporte aéreo de pasajeros entre Montevideo y diversas ciudades de Estados Unidos y Canadá.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Extracción de Arena en Santa Lucía

Se faculta a la Dirección de Hidrografía del M.T.O.P., a otorgar permisos en forma directa para la extracción de arena del Banco de Santa Lucía, con destino al consumo interno.

Edificio de "La Carolina"

Fue aceptada la propuesta para la construcción del edificio sede del establecimiento de Docencia y Producción "La Carolina" en el departamento de Flores.

Conductores Aéreos

Se dictó un decreto por el cual se establecen las normas para la instalación de conductores aéreos dentro de las fajas de uso público de las carreteras nacionales.

Paysandú: Terminal de Omnibus

Fue aprobado el Convenio celebrado entre el M.T.O.P., y la Intendencia Municipal de Paysandú para la construcción de la terminal de ómnibus en la ciudad de Paysandú.

Las obras estarán a cargo de la Dirección de Arquitectura del

citado Ministerio mediante el régimen de "Administración Directa".

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Denuncias de Convenios Proyecto de Ley

El Presidente de la República elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley solicitando autorización para proceder a la revisión de diversos Convenios Internacionales, de Trabajo, suscritos entre los años 1921 al 1935 sobre distintos aspectos de las relaciones laborales.

El citado proyecto de ley solicita la denuncia de los siguientes Convenios N.o 12 relativo a la indemnización por accidentes del trabajo en la agricultura, 1921; N.o 17, relativo a la indemnización por accidentes de trabajo, 1925; N.o 20 relativo al trabajo nocturno en las panaderías, 1925; N.o 24, relativo al seguro de enfermedad en la industria; 1927 número 25, relativo al seguro de enfermedad en la agricultura 1927, ratificado por el decreto ley —ley 8.950 de 5 de abril de 1933—; y N.o 45 relativo al trabajo subterráneo de las mujeres 1935 ratificado por la ley 12.030, de 27 de noviembre de 1953.

Comisión de Estudio

Fue constituida una Comisión de Estudio con el cometido de examinar el Proyecto de Reglamentación del Convenio N.o 12 de la O.I.T.

Caja Notarial

Fueron aprobadas las nuevas escalas de las pasividades y sueldos mínimos acordados por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Jubilaciones Bancarias

Se autoriza a la Comisión Interventora de la Caja de Jubilaciones Bancarias para proceder a la venta de un local existente en el Grupo Habitacional Unión, a los copropietarios del mismo, en unidades hipotecarias reajustables pagaderas en cuarenta y ocho cuotas mensuales y consecutivas y aplicándose en lo pertinente, el sistema vigente para las transacciones en que interviene el Banco Hipotecario.

SALUD PUBLICA

Unión Médica de Lavalleja

Se autoriza a la Unión Médica de Lavalleja (Organización Asistencial) a realizar obras de ampliación y remodelación de su Sanatorio Médico "Dr. Rufino Rodríguez Olascoaga" ubicado en la ciudad de Minas.

Las obras proyectadas se estiman necesarias teniendo en cuenta el incremento experimentado en el número de afiliados.

AGRICULTURA Y PESCA

Relevamiento del Sector Granjero

La Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera fue autorizada a efectuar un relevamiento de información en el sector granjero por medio de la Declaración Jurada sobre los rubros de aves, cerdos, hortalizas y frutales.

Importación de Hojalata

Se autoriza la introducción definitiva al país de aproximadamente doscientas toneladas de hojalata, entregadas al Frigorífico Nacional a los efectos del envasado de frutas y legumbres.

Exportación de Terneros

Fue autorizada una exportación de terneros de la raza Holando-Uruguayo, exclusivamente machos, en pie con un peso de 40 a 50 kilos, de una edad no mayor de cuarenta días cada uno, con destino a Martinica, Antilla Francesa.

El actual proceso de explotación de lechería en nuestro país —señala los considerando— no contempla la cría de dichos terneros en casi ningún establecimiento, y su exportación no ocasionará perjuicio para la industrialización en nuestro país.

Delimitación de Competencias

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas, delimitando las facultades y competencias entre la Dirección de Industria Animal dependiente de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del MAYP y del Instituto Nacional de Carnes en los aspectos higiénico-sanitarios y tecnológicos sujetos a sus respectivos contralores.

Sin efecto Cesión de Predio

Fue dejada sin efecto la cesión al Club de Pesca Náutica "El Dorado" de un predio ubicado en el Parque Nacional Bartolomé Hidalgo, sobre el Río Negro (Paso del Puerto), como consecuencias de las modificaciones que se originaron por la realización de las obras de la Represa en Paso del Palmar.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Impuesto al Valor Agregado

Criterios aplicables en materia del I.V.A. a mandatarios y comisionistas...

La Dirección General Impositiva ha resuelto que los criterios aplicables son los siguientes:

La expresión legal "comisionista utilizada en el literal b) del artículo 6 del Título 9 del Texto Ordenado 1976, debe ser entendida en su real sentido económico, y no en el concepto privatista que surge del artículo 300 del Código de Comercio.

En efecto, el concepto comercialista del término "comisión", no se compadece con la expresión legal "actividad de intermediación", utilizada en el literal B) del artículo 8 del Título 9 del Texto Ordenado 1976. Si en estos casos se aplicará el criterio que rechazamos, debería concluirse que si bien toda persona que realiza una actividad de intermediación (comisionista o mandatario) realiza actos gravados por el Impuesto al Valor Agregado, (Literal b) del artículo 2) solamente cuando realiza esa actividad de intermediación a nombre propio y

por cuenta ajena (comisionista) estará gravado.

Tal incongruencia sólo puede superarse interpretando las expresiones legales en la forma aconsejada: desde el punto de vista de la realidad económica. En este sentido, es evidente que se grava una clara situación económica, la prestación de servicios que implica la actividad desempeñada por aquellos sujetos que intermediando en la aproximación de oferta y demanda de bienes y servicios, perciben por dicha intermediación una determinada contraprestación, con independencia del nombre asignado a la misma.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Reunión de Autoridades Aeronáuticas de España y Uruguay

Con la firma de un Acta y la rúbrica de una Nota de Entendimiento y de un Texto de Acuerdo Bilateral que regule el transporte aéreo entre Uruguay y España, culminaron en la Dirección General de Aviación Civil las conversaciones que venían realizando las Delegaciones de Autoridades de los países mencionados.

Las Delegaciones estuvieron presididas por el General Diego Yñiquez Sánchez Arjona, Director General de Transporte Aéreo de España y Coronel (PAM) Pedro R. Rivero, Director General de Aviación Civil del Uruguay e integradas además por Dr. José Antonio de Yturriaga, Subdirector General de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores; José Ramón Garro Quiroga, Jefe del Gabinete de Convenios de la Dirección General de Transporte Aéreo; Mariano de las Peñas, Director de Asuntos Internacionales de Iberia; Gonzalo Martínez de Arteaga de la Dirección de Asuntos Internacionales de Iberia; Mayor (Eq.) Vicente M. Miranda, Subdirector General de Aviación Civil; Mayor (Eq.) Dr. Eduardo D. Gaggero, Yamandú Laguarda, Jorge A. Batto Raggio y Coronel (PAM) Eugenio Sclavo y doctor Aramis Gómez Berisso de Pluna.

A.N.C.A.P.

Exportaciones de Cemento Portland

En la presente semana se reiniciarán las exportaciones de cemento portland A.N.C.A.P con destino a la Industria Nacional del Cemento de Paraguay.

En esta primera exportación del año en curso a Paraguay, el buque motor "Favorita" transportará 600 toneladas métricas de cemento portland.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Venta de Montes en Paysandú y Florida

El Instituto Nacional de Colonización dispuso la venta de eucaliptus existentes en las Colonias "Dr. Horacio Ros de Oger" y "Dr. Alejandro Gallinal".

La venta alcanza a la totalidad de las plantas de los montes existentes en 45 cuadros forestados de la fracción N.o 7 y seis de la fracción; N.o 8A2 de la Colonia "Dr. Horacio Ros de Oger" y todos los existentes en nueve fracciones de la Colonia "Dr. Alejandro Gallinal".

Los montes cuyo llamado a licitación ha decidido el Ente colonizador, incluyen eucaliptus verdes y secos de las especies tereticornis, rostrata, saligna y globulus.

La superficie cubierta por estos montes en la Colonia "Dr. Horacio Ros de Oger", puede estimarse en más de 160 Hás.

Las fracciones que comprenden esa área tienen frente a la Ruta N.o 3 "Gral. José Artigas" a la altura del km. 435.

Los cuadros forestados de la Colonia "Dr. Alejandro Gallinal", que son puestos a la venta, abarcan una superficie de alrededor de 135 Hás., y están ubicadas en un área enmarcada por el Río Yí y las Rutas N.o 6 y 41.

La Colonia "Dr. Horacio Ros de Oger" está ubicada en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, en la zona conocida por Guaviyú y la Colonia "Dr. Alejandro Gallinal", lo está en la 4.a de Florida, vecina de Sarandí del Yí.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Soluciones a problemas de Tránsito

A fin de solucionar definitivamente el problema vehicular que se suscita diariamente en la calle Coimbra y que se ha traducido innumerables veces en accidentes de tránsito, el Intendente Municipal, en acuerdo con el Departamento de Tránsito y Transporte ha aprobado un proyecto de canalización para dicha arteria, elaborado por el Servicio de Ingeniería de Tránsito.

Las obras que se iniciarán a la brevedad, consistirán en un ensanche de la citada calle entre la Rambla O'Higgins y la calle Yaguaneses, complementándose con la construcción de un cantero central de 1.20 metros de ancho.

(Continuación)

6. — EXONERACION DE GRAVAMENES A LA IMPORTACION DE MAQUINAS, IMPLEMENTOS Y REPUESTOS PARA EL CULTIVO DEL TABACO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Patocchi.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: no puedo dejar pasar por alto esta oportunidad sin decir algo vista la resolución del Poder Ejecutivo respecto a Decretos por los cuales se exonera del pago de gravámenes a la importación de máquinas, implementos y repuestos, que realizan las empresas que explotan el cultivo del tabaco. El Poder Ejecutivo, evidentemente, sigue ignorando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y ésta es la segunda vez que yo hablo sobre este problema relativo a la exoneración del pago de gravámenes a la importación de máquinas, implementos y repuestos para aquellas empresas que explotan el tabaco.

Tengo aquí a la vista una revista de la Organización Mundial de la Salud, del mes de mayo de este año, llamada "Salud Mundial", en la cual en uno de sus artículos señala los éxitos obtenidos por los franceses en la lucha anti-tabáquica. A partir de la aprobación de dicha ley en el Poder Legislativo Francés en el mes de julio de 1976, se inició una campaña en tal sentido, y de acuerdo a los resultados se constató una reducción del 3% en el número de fumadores y una reducción del consumo del tabaco del orden del 15% entre los adultos y del 16 % entre los jóvenes. Cabe destacar que las ventas de tabaco, que venía aumentando desde el año 1975 a razón de un 5% de promedio anual, registró un descenso del 2%, a pesar, como dije, que la Ley se aprobó en 1976 y que no hubo mucho tiempo para hacer esta campaña en lo que quedaba del año, o sea en los seis meses.

A su vez en Suecia, ya no sólo a través de la Ley se pretende marcar el contenido de la nicotina y del alquitrán en los cigarrillos, sino también del monóxido de carbono, elemento que se considera sumamente pernicioso y sobre el que muchas veces hemos leído a través de la prensa cómo la gente se envenena con él y fallece. Asimismo, han dictado por Ley dieciséis recomendaciones para inscribir en la cajilla de cigarrillos, y ello está basado en el hecho de que la multiplicidad de estas recomendaciones tiene dos beneficios: primero, que ayuda a evitar de que el fumador no lea y, segundo, que repetir siempre lo mismo al final elimina toda posibilidad de efecto.

Por lo tanto, señor Presidente, me llama la atención de que el Poder Ejecutivo siga ignorando todos estos hechos que están sucediendo en el mundo civilizado.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No quiero polemizar y menos para hablar del tabaco. Lo que pasa es que el consumo del tabaco disminuye porque cada vez muere más gente que fuma y va quedando la que no fuma. Una cosa es hablar de protección a la industria que elabora un producto, que tiene valor comercial y que se consume. El problema sería distinto si prohibiéramos el uso del tabaco en todo el territorio nacional. Por eso digo que no hay que mezclar las cosas. Se puede fomentar la producción de un producto, que es lícito explotarlo, por más que sea perjudicial para la salud, a fin de sustituir a las importaciones. Pero no debe confundirse el problema de la licitud de una explotación con la conveniencia o no del uso del producto cuya producción se fomenta. Además, hay muchos productos cuyo consumo en determinada medida se interpreta como perjudicial para la salud y que son lícitos. De otra manera, habría que ir a la prohibición global del cigarrillo, tal como han querido hacerlo otros países con relación a otros productos de efectos nocivos.

Quiero dejar sentado que si queremos suprimir el cigarrillo tenemos que prohibirlo, pero debemos hacerlo de frente y en forma total. No hay que olvidar que el tabaco es un producto con valor internacional; si no se produce en el país se importa porque siempre se consume y porque el consumo del tabaco aquí está permitido.

7. — MILENIO DEL IDIOMA ESPAÑOL

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: nos place referirnos a un hecho común, pero en este caso, insólito; a un cumpleaños.

En este año de 1977, el idioma español cumple 1.000 años. Es muy difícil precisar su origen. Se fue gestando y evolucionando en la noche de la historia, heredero de los dialectos celtas que trajeron a la Península las invasiones de pueblos indoeuropeos de los siglos IV y V. El idioma español, en su formación, debió convivir, geográficamente, con los dialectos árabes, puesto que desde el Grito de Covadonga en el 711, hasta la caída de Boabdil en Granada en el siglo XV, Iberia estuvo ocupada por los moros. La fluidez de los hechos se pierde en la penumbra de los tiempos no registrados. Pero el primer documento redactado en lo que hoy es nuestro idioma, es hallado en el monasterio riojano de San Millán de la Cogolla. Esas Glosas Emilianenses del 977, son aceptadas hoy como la partida oficial de nacimiento del español. No se conocen documentos más antiguos.

¡Mil años del idioma! Casi todo el período histórico de la humanidad. Mil años que escalan las ríspidas mesetas de la Edad Media, "enorme y delicada" en el decir de Paul Verlaine, y con sacrificios y tesón inquebrantable van llevando al Hombre a su maravillosa concreción de hoy.

Son tiempos anónimos. Los cantos del Mio Cid, cubren la primera centuria de nuestro milenio. No se conoce su autor. Son las hazañas de Rodrigo de Vivar, de Jimena, de los infantes de Carrión, de doña Blanca de Navarra. El Romancero, expresión popular, recuerda, también anónimamente, los hechos históricos. La época de los moros, de Abenámar, de Diego Laínez, del Conde Arnaldos, de las guerras de Francia con Aragón. Se precisarán siglos para que el talento y la erudición filológica de un Ramón Menéndez y Pidal nos dé una visión ordenada y sistematizada de este profuso y magnífico cancionero popular que es el Romancero Español, cuyas bellezas y hallazgos aún deslumbran.

Mientras se escribe la historia, se escriben, también, las leyes. Y el español registra así las Partidas de Alfonso X el Sabio, la legislación foral, la Compilación de Leyes de Indias, la Novísima Recopilación. Y el idioma se va puliendo, ajustando, afinando. Gonzalo de Berceo, el Arcipreste de Hita, Jorge Manrique, van incorporando las reglas gramaticales sintácticas prosódicas, métricas. Aparecen las metáforas los tropos, las sinécdoques, las metonimias. Surge la belleza y precisión de los adjetivos. Una divina música de las palabras y de las ideas invade el rústico idioma de los pueblos aborígenes. Se va transformando en Arte.

En el origen, la pintura no fue más que simple roturación rupestre en las cuevas prehistóricas. De allí emergió a las glorias de Miguel Angel, de Rubens, de Van Dyck o de Rembrandt.

Del simple sonido que el hombre primitivo arrancaba a las cosas o percibía de los elementos naturales, por obra de los siglos, se llegó a la fiesta sinfónica y grandiosa de un Beethoven, de un Haendel, de un Mozart. Y del simple y gutural dialecto que permitía a la especie humana la comunicación y trasmisión de las ideas, deseos y pensamientos, se llegó, también mediante los siglos, a la increíble perfección del idioma, tanto en la prosa como en la poesía.

En síntesis: la evolución transformó lo meramente expresivo en Arte. Y hoy a mil años de las Glosas riojanas, el Idioma Español es un Arte. En el altar que recuerda su primer milenario, no podemos olvidar a Miguel de Cervantes Saavedra. Por algo, Daniel Martínez Vigil, fundador de la Revista Nacional y compañero inseparable de Rodó, expresaba en una de sus famosas Redondillas refiriéndose a España: "Quiénes podrán igualar / en alteza a tus gigantes? / no existe más que un Cervantes / y un Rodrigo de Vivar".

El y su Quijote son de los monumentos más altos, no sólo ya de nuestra lengua, sino de la Humanidad. Sólo Dante, Shakespeare, Goethe y Víctor Hugo pueden comparar su grandeza y vigencia eterna con el genial Manco de Lepanto.

El Siglo de Oro español merecería recordación más circunstanciada. Garcilaso y Boscán trajeron de Italia ese milagro colosal que se llamó Renacimiento. Lope de Vega, Calderón de la Barca, Tirso de Molina, Teresa la Santa de Avila, Francisco de Quevedo y Villegas, Gracián, Góngora, iluminan con su genio los siglos de la Edad Moderna.

Cuando el Siglo XVIII francés, "el Siglo de las luces", culmina esplendente y surge el Romanticismo, en el surco del venerable idioma de los Rodrigo Caro y de los Argensola, trabajan hombres de la talla de Bécquer, de Espronceda o de Mariano José de Larra.

Y luego —sabed disculpar estos "flashes", pero de otro modo mi exposición sería interminable— cuando España queda maltrecha de su "encontronazo" con la gran nación nueva que surge, los Estados Unidos, y es derrotada en Cuba y en las Filipinas, cuando la gran e histórica nación yace postrada en lo anímico y espiritual, con Castelar agonizante, y casi con un pie en la inmortalidad, Cánovas del Castillo, Valera, Campoamor, Núñez de Arce y Zorrilla, llega de América, joven y fresca, la sangre remozante, el indomable espíritu joven, la fuerza y el vigor de la América Española, de los hijos de América y nietos de España. Y asistimos, entonces, a la fiesta orgiástica y rejuvenecedora del Modernismo.

Ruben Darío, José Martí, José Enrique Rodó, Juan Montalvo, Andrés Bello, Gutiérrez Nájera, Julián del Casal, Asunción Silva, Ricardo Valencia, Leopoldo Lugones, Julio Herrera y Reissig; y muchos más, concurren a revivir el eterno entusiasmo hispánico. Darío llega a España con la gran patria vestida de luto. Llega joven, genial y fuerte. En Madrid recomienza el coraje. El noventa y ochismo hace eclosión. Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Azorín, Valle Inclán, los hermanos Antonio y Manuel Machado, Juan Ramón Jiménez, Villaespesa, González Blanco, Ramiro de Maeztu, Jacinto Benavente, no sólo yerguen el alicaído ánimo hispánico, sino que levantan bien en alto, en momentos muy difíciles, el idioma español, y, —no tememos expresarlo— lo salvan de la catástrofe y lo proyectan al futuro con fuerza triunfal.

El idioma inglés, con la Inglaterra victoriana y con el surgimiento de los Estados Unidos como gran nación, iba fatalmente constriñendo al idioma español. Por eso Darío podía decir con voz continental: "de la América ingenua, que aún tiene sangre indígena, / que aún reza a Jesucristo y aún habla en español", y agregar en posterior ocasión: "tantos millones de hombres hablaremos inglés, / ya no hay nobles hidalgos ni bravos caballeros, / ¿callaremos ahora para llorar después?".

Noventa y ochismo y modernismo libraron la gran batalla del idioma, del sentimiento, de la tradición, de la sensibilidad española. Y vencieron.

Potencias del futuro hablan el español. En ocasión del milenario, nuestra lengua es la tercera de la tierra y el futuro está asegurado. La ciudad más grande del mundo, en el año 2000, según estudios de las Naciones Unidas, será Méjico con treinta y dos millones de almas. Otro gigante del futuro inmediato, Buenos Aires, tendrá más de veinte millones. Bogotá tendrá quince, y quedan además América Central, el Caribe, Venezuela, Perú, Chile y las patrias americanas más pequeñas. Y sobre todo aún está y estará la magnífica España, fuerte e inquebrantable, mirando hacia el porvenir.

Que los mil años del idioma español, uno de los instrumentos del lenguaje más perfectos que se conocen, auspicien, no ya la eternidad, sino su plena vigencia en los próximos siglos, para bien y para dicha de la especie humana.

En momentos en que la Real Academia Española y las más representativas de toda América celebran este fasto, queríamos agregar la adhesión del Uruguay al universal y milenario jubileo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que las palabras expresadas por el Señor Consejero Martínez son de gloria para España, y por lo tanto, sugeriría al Consejo que la versión taquigráfica de ellas sean trasmitidas al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para hacerlas conocer a la Embajada de España en nuestro país.

(Apoyados)

—Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — IGLESIA DE LOS CAPUCHINOS CONVENTO CONTIGUO

(Modificaciones de sus estructuras)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Deseo manifestar en este recinto, y en este momento, una preocupación que me ha creado el saber que en un edificio declarado

monumento nacional, como es la Iglesia de los Capuchinos y el convento que está al lado, en las calles Minas y Canelones, se están haciendo reformas que hacen perder la arquitectura normal que posee ese santuario, cuyo altar, que es italiano data de 1560, modificado en Italia mismo en 1600 e instalado posteriormente en 1883.

En dicho edificio ha desaparecido una baranda llamada comulgatorio de estilo genovés, y se está levantando el piso que en él había.

Creo Señor Presidente, que aunque las necesidades del momento actual, de la nueva liturgia, a lo mejor han obligado a efectuar algunos cambios, de ninguna manera ello lleva a que se modifique la arquitectura y los ornamentos que pertenecen al acervo nacional, ya que datan de siglos atrás y de más de un siglo en el país.

Lo mismo sucedió con la Catedral, declarada monumento nacional, en la que hubo que hacer alguna modificación, pero se realizó con un material que puede ser removible, creo que es madera, aunque de esto no estoy muy seguro.

En el caso de este santuario, se ha removido todo o parte de esa arquitectura y ya han comenzado a realizarse obras.

Por lo tanto, solicito que la versión de mis palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura para que se conozca esta inquietud, en especial en este momento en que está a cargo del Ministerio el doctor Héctor Artucio que es, casualmente, Presidente de la Comisión de Conservación de los Monumentos Históricos y Nacionales.

Lo que es probable que haya sucedido, es que se haya cursado un permiso —aunque no estoy muy seguro— en el sentido de adaptar el edificio solamente para el acto litúrgico; pero, de ninguna manera, se habrá autorizado a modificar lo que es un monumento nacional, y, sobre todo, remover piezas de arte que datan de un siglo o más en el país.

Nada más.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Deseo agregar algo a las manifestaciones del señor Consejero Arcos Pérez, a las cuales adhiero totalmente.

Ya había tenido esta mañana una información urgente sobre lo que estaba sucediendo, por lo que me puse o traté de ponerme en contacto, con uno de los miembros de esa Comisión, que es el historiador Juan E. Pivel Devoto y no pude dar con él.

Ahora, quiero prevenir contra posibles argumentos indebidos, injustificados. No sé si se hizo así, pero si los que emprendieron esos trabajos alegaron razones de culto, no tienen ninguna razón porque los propios documentos pontificios referentes a la nueva liturgia, respecto a la modificación de los templos dejan a salvo expresamente los templos que tengan carácter artístico o histórico. Es una excepción perfectamente prevista.

De modo que si se alegó como causa las nuevas normas litúrgicas eso no tiene absolutamente ningún fundamento. Aún del punto de vista de las normas de la Iglesia Católica, no hay ninguna razón para reformar ese templo.

Lo aclaro por anticipado por si se hubieran esgrimido esos argumentos, en cuyo caso serán falsos.

Nada más.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Adhiero totalmente a las palabras de los señores Consejeros Arcos Pérez y Caviglia Cámpora.

Por haber sido Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico y antecesor del doctor Artucio, conozco perfectamente la mecánica de este asunto.

En primer lugar, se debe haber pedido el permiso correspondiente, de acuerdo a la Ley Nº 14.040, con los planos y todas las obras. Dicha Ley así lo impone, aunque no recuerdo el artículo preciso, pero está establecido especialmente. Entonces, la Comisión de Patrimonio estudia, resuelve y aprueba de acuerdo a lo solicitado.

En este caso, de haber hecho correctamente la gestión, se hubiera procedido legalmente. Pero tengo mis dudas, porque el ánimo de la Comisión del Patrimonio es otro. No es el de modernizar de acuerdo a la liturgia sino el de conservar el patrimonio histórico. Así se procedió con la iglesia de Maldonado y con la Matriz, que fue declarada monumento histórico. Ya sé que en ella se realizaron obras, con total buena fe, pero sin el criterio técnico que es el de preservar el monumento histórico.

Por lo tanto, entiendo que la versión de estas palabras debe pasar al Ministerio de Educación y Cultura y allí se procederá aplicando fielmente la Ley Nº 14.040.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la versión de las palabras pronunciadas en Sala pasa al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

(Actualización de los montos de las multas a las infracciones relativas a su elaboración, utilización o comercialización)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Alcoholes y bebidas alcohólicas. (Actualización de los montos de las multas a las infracciones relativas a su elaboración, utilización o comercialización)". (Carp. Nº 468/977). (Rep. Nº 385 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 385.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 13 de setiembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se establece un procedimiento para actualizar el monto de las multas que sancionan las in-

fracciones a las normas que regulan la elaboración, utilización o comercialización de alcoholes y bebidas alcohólicas.

Para lograr la actualización precitada y consecuentemente la agilitación del procedimiento de que trata el proyecto de referencia, a fin de que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland pueda actuar prestamente, es necesario proceder a la sustitución de los diversos artículos de las distintas normas legales que en el texto que se pone a consideración del Consejo de Estado se explicita.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Luis H. Meyer.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 28 del Decreto - Ley Nº 10.316, modificado por el artículo 326 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"El empleo de alcoholes desnaturalizados en otros usos que los autorizados, será penado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción por cada litro o fracción que se ocupe. En igual pena, incurrirán los distribuidores y mayoristas de alcoholes que contravengan la disposición del artículo 10 de este Título y los que depositen alcoholes desnaturalizados en lugares que tengan comunicación con destilerías o en los que existan alambiques, siempre que sus dueños no estén expresamente autorizados para ello".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 38 del Decreto - Ley Nº 10.316, por el siguiente:

"Las infracciones al artículo 23 de esta Ley, serán penadas con el decomiso de los aparatos no inscriptos y una multa de N$ 10,00 a N$ 1.000.00, según la gravedad de la infracción, cuyos montos se actualizarán de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la Ley Nº 13.835 y 566 de la Ley Nº 14.187".

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 43 del Decreto - Ley Nº 10.316, por el siguiente:

"Las demás infracciones a esta Ley y a los reglamentos dictados o que se dicten al efecto y que no signifiquen pérdidas a la ANCAP o al Erario Público, serán penadas con multas de N$ 10.00 a N$ 1.000.00 según la entidad de la falta cometida, cuyos montos se actualizarán de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la Ley Nº 13.835 y 566 de la Ley Nº 14.187".

Art. 4º — Sustitúyese el artículo 324 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 51 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969 por el siguiente:

"Alcoholes y bebidas alcohólicas que no procedan de la ANCAP. — La existencia de alcoholes o bebidas alcohólicas estancadas que no procedan de la ANCAP, o de bebidas alcohólicas elaboradas con productos estancados ajenos al monopolio, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, sancionado con una multa equivalente a diez veces el valor del producto incautado en infracción."

Art. 5º — Sustitúyese el artículo 326 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 53 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1960 por el siguiente:

"Regeneración e hidratación de alcoholes desnaturalizados. Sanciones. La regeneración de alcohol desnaturalizado e hidratación o el empleo en distintos usos que los autorizados será penado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción por cada litro o fracción que se ocupe y el comiso de dicho producto, el que será adjudicado al denunciante o denunciantes".

Art. 6º — Sustitúyese el artículo 328 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 57 de la Ley Nº 13.241, de 31 de enero de 1964 y el artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"Bebidas alcohólicas no coincidentes con su caracterización. Cuando se compruebe que una bebida alcohólica estancada o no, difiere con los datos de su caracterización y se encuentra fuera de las tolerancias admitidas, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, será sancionado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción".

Art. 7º — Para el cálculo de las multas establecidas en el artículo 28 del Decreto - Ley Nº 10.316 y artículos 324, 326 y 328 de la Ley Nº 12.804, en la redacción dada a dichas normas por los artículos 1º, 4º, 5º y 6º de la presente ley, se tendrá por valor del producto el ficto establecido para el pago del impuesto específico al consumo en el caso de las bebidas (Título XXVII del Texto Ordenado de 1976) y en el caso de los alcoholes, el precio menor de venta que fije el Poder Ejecutivo para cada tipo de alcohol. Los precios a tenerse en cuenta serán los vigentes a la fecha de la infracción.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 13 de setiembre de 1977.

Luis H. Meyer.

ANEXO I al Rep. Nº 385.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Industria y Energía

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con fecha 13 de setiembre de 1977, el Poder Ejecutivo remitió un proyecto de ley al Consejo de Estado en el que, por medio de varias sustituciones de artículos de leyes y de decretos - leyes vigentes, busca la actualización automática de las multas aplicables a las infracciones cometidas en la distribución, comercialización, utilización y adulteración de alcoholes desnaturalizados, bebidas estancadas, bebidas alcohólicas en general y en la tenencia de alambiques.

Para ello utiliza los mecanismos previstos en la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970 (actualización anual al costo de vida), o la fijación de la multa en un valor equivalente a tantas unidades del producto en infracción. Dicho valor, será el ficto establecido para el pago del impuesto específico al consumo o el valor mínimo fijado por el Poder Ejecutivo, según el caso, a la fecha de la infracción.

Luego de escuchar aclaraciones dadas por funcionarios inspectivos de ANCAP y corregir algunos erro-

res de copia existentes en el texto remitido a este Consejo, vuestra Comisión entiende acertado el proyecto y recomienda su aprobación.

Ello no significa un pronunciamiento de la Comisión sobre el hecho, que se repite en otros ámbitos de la Administración, de que el beneficiario tanto de la totalidad de las multas como de los decomisos, es el propio denunciante. Este hecho ofrece reparos a la Comisión la que entiende que debiera ser modificado, debido a su carácter más general, fuera del marco del presente proyecto.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1977.

Bertrand Gruss, Miembro Informante. Eduardo Praderi. Marcial Bugallo. Mario Jorge Coppetti. Jorge Séré del Campo. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 28 del Decreto - Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, modificado por el artículo 326 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"El empleo de alcoholes desnaturalizados en otros usos que los autorizados, será penado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción por cada litro o fracción que se ocupe. En igual pena, incurrirán los distribuidores y mayoristas de alcoholes que contravengan la disposición del artículo 14 de esta Ley y los que depositen alcoholes desnaturalizados en lugares que tengan comunicación con destilerías o en los que existan alambiques, siempre que sus dueños no estén expresamente autorizados para ello".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 38 del Decreto - Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, por el siguiente:

"Las infracciones al artículo 23 de esta Ley, serán penadas con el decomiso de los aparatos no inscriptos y una multa de N$ 10,00 (diez nuevos pesos) a N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos), según la gravedad de la infracción, cuyos montos se actualizarán de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970 y 566 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974".

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 43 del Decreto - Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, por el siguiente:

"Las demás infracciones a esta Ley y a los reglamentos dictados o que se dicten al efecto y que no signifiquen pérdidas a la ANCAP o al Erario Público, serán penadas con multas de N$ 10,00 (diez nuevos pesos) a N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos), según la entidad de la falta cometida, cuyos montos se actualizarán de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970 y 566 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974".

Art. 4º — Sustitúyese el artículo 324 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 51 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969 por el siguiente:

"(Alcoholes y bebidas alcohólicas estancadas que no procedan de la ANCAP). La existencia de alcoholes o bebidas alcohólicas estancadas que no procedan de la ANCAP, o de bebidas alcohólicas elaboradas con productos estancados ajenos al monopolio, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, sancionado con una multa equivalente a diez veces el valor del producto incautado en infracción".

Art. 5º — Sustitúyese el artículo 326 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 53 de la Ley Nº 13.241, de 31 de enero de 1964 y por el artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969 por el siguiente:

"(Regeneración e hidratación de alcoholes desnaturalizados. Sanciones). — La regeneración de alcohol desnaturalizado e hidratación o el empleo en distintos usos que los autorizados será penado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción por cada litro o fracción que se ocupe y el comiso de dicho producto, el que será adjudicado al denunciante o denunciantes".

Art. 6º — Sustitúyese el artículo 328 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 57 de la Ley Nº 13.241, de 31 de enero de 1964 y el artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"(Bebidas alcohólicas no coincidentes con su caracterización). — Cuando se compruebe que una bebida alcohólica estancada o no, difiere con los datos de su caracterización y se encuentra fuera de las tolerancias admitidas, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, será sancionado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción".

Art. 7º — Para el cálculo de las multas establecidas en el artículo 28 del Decreto - Ley Nº 10.316 de 19 de enero de 1943 y artículos 324, 326 y 328 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada a dichas normas por los artículos 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Ley, se tendrá por valor del producto el ficto establecido para el pago del impuesto específico al consumo en el caso de las bebidas (Título XXVII del Texto Ordenado de 1976) y en el caso de los alcoholes, el precio menor de venta que fije el Poder Ejecutivo para cada tipo de alcohol. Los precios a tenerse en cuenta serán los vigentes a la fecha de la infracción.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1977.

Bertrand Gruss, Miembro Informante. Eduardo Praderi. Marcial Bugallo. Mario Jorge Coppetti. Jorge Séré del Campo. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—19 en 20. Afirmativa.
Léase el artículo 2º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 3º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—19 en 20. Afirmativa.
Léase el artículo 4º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 5º.
(Se lee)
—En discusión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Sugiero a la Comisión que corrija un error de copia que se ha deslizado en el texto. En efecto, el sujeto está en plural, mientras el predicado verbal aparece en singular. Tendría que decir "serán penados" porque se refiere a "la regeneración de alcohol desnaturalizado e hidratación o el empleo en distintos usos", o sea, a un sujeto que está en plural.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Sugiero que el mismo texto que figura en el título de este artículo, entre paréntesis, sea utilizado en la primera parte de la disposición. En efecto, el acápite dice: "Regeneración e hidratación de alcoholes desnaturalizados", mientras que a continuación se indica: "La regeneración de alcohol desnaturalizado o hidratación", como si ésta última fuera otra cosa. En consecuencia, sugiero que el texto del artículo rece del mismo modo que el acápite, es decir, que esta disposición comience diciendo: "La regeneración e hidratación de alcoholes desnaturalizados", etcétera.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR GRUSS. — Aquí se hace referencia a dos operaciones distintas. La regeneración de un alcohol desnaturalizado consiste en eliminar el desnaturalizante para utilizarlo eventualmente como alcohol potable. En cambio, la hidratación es un fraude consistente en rebajar el porcentaje del 87 % que establece la Ley utilizando agua, con lo que se vende un producto cuyo valor ha sido disminuido. De modo que son dos cosas distintas.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Mi planteamiento iba orientado a determinar si la deshidratación es una operación que no tiene nada que ver con la regeneración de un alcohol desnaturalizado, porque mientras en el acápite se mencionan ambas cosas juntas, a renglón seguido se separan y se autonomizan, con lo que no existe concordancia.

SEÑOR GRUSS. — ¿Me permite?

Posiblemente quedara más claro el comienzo del artículo si se redactara así: "La regeneración e hidratación de alcohol desnaturalizado o el empleo del mismo en distintos usos que los autorizados serán penados", y seguiría como está. De esa forma recogeríamos la observación del señor Consejero Espínola, que es pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 5º tal como quedaría con la modificación indicada por el señor Miembro Informante.

(Se lee:)

"Sustitúyese el artículo 326 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 53 de la Ley Nº 13.241, de 31 de enero de 1964 y por el artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969 por el siguiente:

(Regeneración e hidratación de alcoholes desnaturalizados. Sanciones). — La regeneración e hidratación de alcohol desnaturalizado o el empleo del mismo en distintos usos que los autorizados serán penados con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción por cada litro o fracción que se ocupe y el comiso de dicho producto, el que será adjudicado al denunciante o denunciantes".

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Quiero dejar expresa constancia que el artículo, en la parte que hace referencia a que el comiso del producto será adjudicado al denunciante o denunciantes es, en su texto y en su filosofía —como surge también del propio informe del señor Miembro Informante—, totalmente antitética con el que rige en materia de infracciones aduaneras. Este es un texto que premia al denunciante, mientras en el otro se trataba de erradicar la figura del denunciante. No hay, pues, una coincidencia ideológica, filosófica e intelectual.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 5º, según el texto que se acaba de leer.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 6º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Observo que

hay en este artículo un error, seguramente de copia, pues en él se dice "se encuentra" y debe decir "se encuentren".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 6º, con la corrección indicada por el señor Consejero Laborde Bercianos.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 7º.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

El artículo 8º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 28 del Decreto - Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, modificado por el artículo 326 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"ARTICULO 28. — El empleo de alcoholes desnaturalizados en otros usos que los autorizados, será penado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción por cada litro o fracción que se ocupe. En igual pena, incurrirán los distribuidores y mayoristas de alcoholes que contravengan la disposición del artículo 14 de esta Ley y los que depositen alcoholes desnaturalizados en lugares que tengan comunicación con destilerías o en los que existan alambiques, siempre que sus dueños no estén expresamente autorizados para ello".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 38 del Decreto - Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, por el siguiente:

"ARTICULO 38. — Las infracciones al artículo 23 de esta Ley, serán penadas con el decomiso de los aparatos no inscriptos y una multa de N$ 10,00 (diez nuevos pesos) a N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos), según la gravedad de la infracción, cuyos montos se actualizarán de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970 y 566 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974".

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 43 del Decreto - Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, por el siguiente:

"ARTICULO 43. — Las demás infracciones a esta Ley y a los reglamentos dictados o que se dicten al efecto y que no signifiquen pérdidas a la ANCAP o al Erario Público, serán penadas con multas de N$ 10,00 (diez nuevos pesos) a N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos), según la entidad de la falta cometida, cuyos montos se actualizarán de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970 y 566 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974".

Art. 4º — Sustitúyese el artículo 324 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 51 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"ARTICULO 324. — (Alcoholes y bebidas alcohólicas estancadas que no procedan de la ANCAP). La existencia de alcoholes o bebidas alcohólicas estancadas que no procedan de la ANCAP, o de bebidas alcohólicas elaboradas con productos estancados ajenos al monopolio, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, sancionado con una multa equivalente a diez veces el valor del producto incautado en infracción".

Art. 5º — Sustitúyese el artículo 326 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 53 de la Ley Nº 13.241, de 31 de enero de 1964 y por el artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"ARTICULO 326. — (Regeneración e hidratación de alcoholes desnaturalizados. Sanciones). La regeneración e hidratación de alcohol desnaturalizado o el empleo del mismo en distintos usos que los autorizados serán penados con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción por cada litro o fracción que se ocupe y el comiso de dicho producto, el que será adjudicado al denunciante o denunciantes".

Art. 6º — Sustitúyese el artículo 328 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 57 de la Ley Nº 13.241, de 31 de enero de 1964 y el artículo 52 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, por el siguiente:

"ARTICULO 328. — (Bebidas alcohólicas no coincidentes con su caracterización). Cuando se compruebe que una bebida alcohólica estancada o no, difiere con los datos de su caracterización y se encuentre fuera de las tolerancias admitidas, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, será sancionado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto en infracción".

Art. 7º — Para el cálculo de las multas establecidas en el artículo 28 del Decreto - Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943 y artículos 324, 326 y 328 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada a dichas normas por los artículos 1º, 4º, 5º y 6º de la presente ley, se tendrá por valor del producto el ficto establecido para el pago del impuesto específico al consumo en el caso de las bebidas (Título XXVII del Texto Ordenado de 1976) y en el caso de los alcoholes, el precio menor de venta que fije el Poder Ejecutivo para cada tipo de alcohol. Los precios a tenerse en cuenta serán los vigentes a la fecha de la infracción.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

10. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL INCISO 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION

(Mensajes del Poder Ejecutivo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo)". (Carp. Nº 69/976). (Repartido Nº 418).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 418.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Respeto de los Derechos Individuales

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales ha tomado conocimiento de los Mensajes del Poder Ejecutivo que numera más adelante en los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se da cuenta nominativamente de las personas detenidas y liberadas, en aplicación del Decreto de 1º de junio de 1973 (Carpeta Nº 69/976).

Entiende esta Comisión, que dentro del Régimen de Medidas Prontas de Seguridad existe un juicio valorativo de carácter político que conjetura, preventivamente, el factor peligrosidad social y que es el que conduce al arresto o traslado de las personas de un punto a otro del territorio nacional; juicio que institucionalmente compete y es privativo del Poder Ejecutivo.

Dentro de la función de contralor que en este caso corresponde al Consejo de Estado, la Comisión no tiene por el momento observaciones que formular a los Mensajes de la Carpeta Nº 69/976.

DOCUMENTO	FECHA
48	2 de setiembre de 1977
51	4 de octubre de 1977

Aconseja, por lo tanto, se tenga presente lo denunciado, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 1977.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Eduardo Crispo Ayala. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Ténganse presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas: 2 de setiembre y 4 de octubre de 1977, en los que figuran las nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el Régimen de Medidas Prontas de Seguridad al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 1977.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Eduardo Crispo Ayala. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—De acuerdo con lo resuelto por el Consejo, este Proyecto de Resolución tiene una sola discusión.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

11. — ACTAS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

(Normas para su confección)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Actas de las Comisiones del Consejo de Estado. (Normas para su confección)." (Carpeta Nº 297/977). (Rep. Nº 218 y Anexos I y II).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 218.

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Establécese que las actas de las Comisiones del Consejo de Estado contendrán, en sus fundamentos esenciales, las opiniones vertidas en sus sesiones.

Art. 2º — En todos los casos en que concurran a las Comisiones Ministros o Subsecretarios de Estado, se tomará versión taquigráfica de las sesiones, procediéndose en igual forma en los casos para los que así lo resolviere la mayoría de miembros presentes de la Comisión.

Art. 3º — Tanto de las actas como de las versiones taquigráficas de que tratan los artículos anteriores se efectuarán repartidos que serán distribuidos, a la brevedad, a todos los señores Consejeros.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el proyecto de resolución que me permito elevar a estudio del Cuerpo, se busca contribuir a una mejor información de todos los señores Consejeros, respecto de lo actuado en las Comisiones del Organo Legislativo.

El hecho de que cada señor Consejero integre varias Comisiones, cuyas sesiones coinciden, comúnmente, con las celebradas por otras, imposibilita su concurrencia a las mismas, y con ello, el conocimiento directo, personal, del desarrollo del estudio de asuntos que luego llegan a consideración del Plenario.

Las sintéticas actas que se labran de las Sesiones de las Comisiones, donde sólo se deja constancia de la asistencia, de los asuntos entrados y de las resoluciones adoptadas, no son por cierto apropiada para la mejor ilustración de los señores Consejeros.

Ello trae como consecuencia que sea recién en la consideración del tema por el Plenario, que los señores Consejeros llegan a tomar conocimiento de las razones tenidas en cuenta para aconsejar al Cuerpo a tomar determinada decisión sobre el proyecto del caso.

Entiendo que mucho se contribuiría al mejor asesoramiento de los señores Consejeros disponiéndose que las actas contengan, sucintamente, todas las opiniones vertidas en la Sesión y que, en los casos de mayor importancia del tema, se recurra a los servicios del Cuerpo de Taquígrafos.

Con ello, al iniciarse la consideración del punto en el Plenario, todos los señores Consejeros —y no sólo los integrantes de la Comisión respectiva y los que hayan podido concurrir a sus Sesiones— estarán habilitados pa-

ra tomar posición sobre el punto, al haber tenido, para su estudio, todo lo actuado sobre el tema en el órgano asesor.

Tratándose de una simple medida de carácter administrativo lo que se propone y considerando que de la práctica que se sugiere habrán de derivar benéficos resultados para todos los señores Consejeros y con ello para el mejor funcionamiento del Cuerpo, confío en la pronta aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

Montevideo, 20 de abril de 1977.
JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Consejero

ANEXO I al Rep. Nº 218.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

El señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso promovió la aprobación de un proyecto de resolución destinado a regular la elaboración de las actas de las Comisiones del Cuerpo. De la "Exposición de motivos" se desprende que el propósito determinante de la iniciativa consiste en "...contribuir a una mejor información de todos los señores Consejeros, respecto de lo actuado en las Comisiones del Organo Legislativo".

Sin perjuicio de compartir plenamente los fundamentos de dicho Proyecto, la Comisión de Asuntos Administrativos tenía diversas reservas en cuanto a las soluciones articuladas en el mismo, desde un punto de vista exclusivamente práctico. En mérito a ello, sus miembros plantearon oficiosamente la cuestión a la Presidencia del Consejo, la cual, adhiriendo también a los motivos que animaban a la iniciativa, resolvió dictar la Circular Nº 35, de 5 de agosto de 1977. Como es de conocimiento de los señores Consejeros, por la referida Circular se dispuso la distribución de todos los antecedentes utilizados por las distintas Comisiones, entre todos los integrantes del Cuerpo.

Se estima que, de ese modo, se satisfacen las inobjetables y justificadas razones del Proyecto, sin necesidad de ocasionar inconvenientes prácticos de especie alguna, lo cual por otra parte, fue expresamente admitido por el autor del mismo en la Sesión del Consejo del pasado 9 de agosto (ver, D. de S. Nº 247, Tomo 19, p. 93).

Por lo expuesto, la Comisión entiende que corresponde resolver el archivo de estos antecedentes.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.
Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Willy Patocchi. Marcial Bugalló. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Archívense estos antecedentes. (Carpeta 297/977).

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.
Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Marcial Bugallo. Willy Patocchi. Consejeros

ANEXO II al Rep. Nº 218.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión Especial sobre normas para la confección de las Actas de las Comisiones y su distribución a los señores Consejeros

INFORME

Al Consejo de Estado:

De acuerdo a lo dispuesto, esta Comisión Especial designada para el estudio de normas para la confección de las Actas de las Comisiones y su distribución, consideró como antecedentes el Proyecto de Resolución del señor Consejero Brun Cardoso, así como la Circular Nº 35, de la Presidencia del Consejo.

Del análisis del tema, teniendo en cuenta las diversas manifestaciones vertidas en Sala, se configuró el adjunto proyecto de resolución que se basa, fundamentalmente, en los siguientes puntos de vista.

Resultan indiscutibles las ventajas que, para un mejor funcionamiento del Consejo y una mejor información de sus Miembros, surgen del hecho de que las Actas de las Comisiones reflejen efectivamente las opiniones, así como las discusiones y el proceso por el cual se llega a la toma de decisiones.

Es indudable que los Consejeros no pueden asistir a todas las Comisiones, ya que muchos horarios presentan superposiciones. A su vez, es indiscutible que los Informes que acompañan los proyectos que se elevan al Plenario raras veces pueden incluir el proceso por el cual se define una posición final.

Esta ausencia de información es bien evidente cuando, retrospectivamente, tratamos de reconstruir una discusión o recordar argumentos o motivos de una ley aprobada. Normalmente nos encontramos con tan escasos elementos que, sólo gracias a la memoria, pueden reconstruirse argumentos o fundamentos.

Ocurre, además, y es otra situación que creemos va a beneficiarse con el proyecto, que durante el estudio de algunos temas en Comisión, que por su complejidad se prolonga, si los restantes Consejeros pudieran mantenerse informados del proceso, no faltaría quien, sin pertenecer a la Comisión, se sintiera estimulado a concurrir informalmente para intervenir, de alguna manera, antes de la aprobación del proyecto, adelantando en parte su acción y conocimiento del Plenario.

Se podría abundar en argumentos positivos. Las dificultades radican en la operatividad del sistema, pero se confía en que los Secretarios de las Comisiones puedan dar cumplimiento al artículo 1º con un criterio objetivo y concreto, ya que de su funcionamiento depende el éxito de la innovación.

El artículo 2º es el que dispone los mecanismos de la distribución. Creemos innecesario aclarar que, por el último inciso, se elimina de esa distribución todo aquello que pueda hacerla "onerosa o poco práctica", como ser antecedentes de venias de destitución, convenios internacionales completos, anexos a los presupuestos nacionales, planillas, etc.

Por las razones expuestas aconsejamos la aprobación del adjunto Proyecto de Resolución.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 1977.
Eduardo Praderi, Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. José Francisco França. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Establécese que las Actas de las Comisiones del Consejo de Estado también contendrán, en sus fundamentos esenciales, las proposiciones y opiniones vertidas por cada uno de sus Miembros durante las Sesiones.

Art. 2º — Las Actas, versiones taquigráficas y el conjunto de elementos que obren en cada una de las carpetas, vinculados a los temas en estudio, serán distribuidos, en el momento que se generen, a todos los señores Consejeros.

Quedan exceptuados de lo dispuesto anteriormente aquellos asuntos que la Comisión respectiva considere de carácter reservado o confidencial, así como los antecedentes que por su extensión o volumen puedan hacer onerosa o poco práctica su distribución. En este último caso quedarán a disposición de los señores Consejeros, para su consulta individual, en la Secretaría de la Comisión.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 1977. Eduardo Praderi, Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. José Francisco França. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—Este Proyecto tiene una sola discusión.

En discusión.

La Mesa se permite insinuar si no sería más conveniente que la distribución a que se hace referencia en el artículo 2º no se hiciera "en el momento que se generen" y sí en el momento que vayan a subir a conocimiento del Plenario, porque puede darse el caso de que se traspapelen y no se puedan tener presentes en el momento de ser aprobados, por los señores Consejeros.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Comprendo la observación del señor Presidente, pero lo que se buscó en la Comisión y se trató de incluir en el texto fue que el resto de los Consejeros pudieran tener información más o menos con cierta simultaneidad con el momento en que se generan los documentos, especialmente atendiendo a aquellos proyectos que son de larga discusión, o sea, que permanecen en Comisión durante largas semanas. Según la práctica actual, toda la información que se va acumulando con respecto a un tema a estudio de una Comisión recién se vierten al Consejero cuando se produce el informe final.

Se ha manifestado —y creo que es válido el argumento— que si algunos señores Consejeros tuvieran conocimiento de cómo se está gestando la discusión o el proceso, el afinamiento de un proyecto en Comisión —por supuesto estoy hablando de proyectos polémicos y largos, no de simples problemas de trámite—, pudieran sentirse animados a intervenir o acercarse a ella, aunque fuera en forma formal, para tener acceso a los elementos que se van generando. El propósito es ése: mantener informado al Consejo de lo que está pasando en las Comisiones, sin entorpecer el funcionamiento de éstas ni del Consejo. Se entendía que la fórmula aprobada por la Comisión es válida en ese sentido y que creo que, como fundamento, mis palabras completan un poco el informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — La observación de la Mesa era de carácter meramente empírico. Tal vez fuera conveniente que la propia Comisión estableciera, de acuerdo con la importancia del asunto, el conocimiento inmediato o mediato de la discusión de que se trata porque mantengo mi observación de que se desperdiga todo el repartido y a veces es difícil que el Consejero tenga todos los antecedentes en el momento que se discute el proyecto en el Plenario. Pero es una observación de carácter general. Mejor sería que se dejara a la propia Mesa —como indica el señor Consejero Praderi, Miembro Informante— que en ese momento dijera que se repartan de inmediato o que se repartan en el momento que el asunto sube a conocimiento del Plenario. En fin, no hago cuestión fundamental de mi objeción.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Creo interpretar un poco el sentir de la Comisión para fijar el concepto y la filosofía general del proyecto. Hemos tenido muchas discusiones con respecto a la redacción. Es preciso fijar el concepto y después, cualquier sugerencia en cuanto a la redacción que facilite la interpretación del proyecto, creo que es bienvenida.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ — De acuerdo a lo manifestado por la Mesa, que es sensato y práctico, creo que simplemente con suprimir la expresión "en el momento en que se generen", es suficiente. Basta con suprimir esa expresión. La Mesa tendrá la mínima latitud para actuar.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Me voy a permitir disentir con el señor Consejero Martínez, porque esto, en mi opinión, no es un problema de suprimir palabras, porque ellas cambian el sentido. Lo que acaba de decir el señor Consejero Praderi —que comparto— es justamente la inquietud que tuvo la Comisión para que todos los señores Consejeros tuvieran conocimiento más o menor inmediato de las cosas. Si se suprimen esas palabras, se cambia el sentido; por lo tanto, no se trata solamente de una supresión de palabras, sino de que se cambia el sentido del proyecto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Voy a votar con mucha complacencia este proyecto, porque considero que ratifica los puntos de vista que sostuve en Sala el mes pasado cuando se trató este asunto: en primer lugar, darle mayor explicitud a las actas y, en segundo término, hacer una distribución amplia de los documentos.

Con relación al tema que ahora se está discutiendo, comparto la posición del señor Miembro Informante en el sentido de que es preferible que se distribuyan los documentos en el momento en que se generan para no atosigar a los señores Consejeros, para permitirles que vayan siguiendo el itinerario que recorran los asuntos importantes en las Comisiones e inclusive, para interesarlos en participar de esas discusiones si llegado el caso consideran que tienen algo que decir, porque entiendan que el punto de vista predominante en la Comisión ha omitido la consideración de algún ar-

de los cuales no queda prácticamente ningún otro argumento. Me parece que es preferible que se vaya informando poco a poco y que todos los Consejeros estén en autos de lo que está sucediendo en general en los asuntos que tiene a consideración el Consejo, ya que si recién el último día anterior a la Sesión le llegan una cantidad de documentos, es muy difícil que puedan asimilarlos.

Me parece preferible el criterio que sustenta este Proyecto de Resolución, y por eso lo voy a votar.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Respecto a la observación que hizo el señor Presidente, creo que no totalmente, pero sí en parte, existe esa posibilidad de resolución, ya que en el inciso 2º del artículo 2º se habla de que con relación a "aquellos asuntos que la Comisión respectiva considere de carácter reservado o confidencial", etcétera, no se hará la distribución. Es decir, que se puede encarar los dos aspectos, porque de pronto puede haber un caso excepcional en que se dé lo que dice el señor Presidente, pero va a ser muy excepcional. Sin embargo, si en este momento no se incluye la frase "en el momento que se generen", vamos a estar en la situación actual, y lo que se busca es mejorarla. Ese es el criterio seguido por la Comisión.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Lo que quiero manifestar es que he examinado el proyecto a consideración del Cuerpo desde diversos aspectos y me merece algunas objeciones serias, en cuanto a que con él se va a producir lo que señala uno de los párrafos del informe de la Comisión. Es decir que, en mi opinión, la operatividad del sistema va a dejar bastante que desear. Esto lo he deducido a través de mi propia experiencia en las Comisiones que integro, leyendo actas de otras Comisiones, así como del Consejo anterior y del Parlamento anterior, y también leyendo el reglamento de Comisiones del año 1967.

Creo que la labor de las Comisiones debe tener cierta agilidad y el acta reflejar solamente los puntos más salientes y lo más importante, recogiendo las opiniones sólo cuando el señor Consejero integrante quiera expresamente dejarlas sentadas. De lo contrario, me temo que se va a llegar a un mecanismo muy pesado y que no va a tener mucho resultado práctico.

Además, quiero resaltar que este mecanismo de las Comisiones es una característica que se ha ido generando a través de la historia parlamentaria y que responde a una verdadera necesidad, puesto que un grupo de personas muy grande no puede llegar a resolver eficazmente un asunto. Por eso, a través de la historia, tanto en nuestro país como en otros, y también remontándose a las civilizaciones griega y la romana, se ha llegado a ese mecanismo que le da mayor eficiencia y operatividad a la labor parlamentaria. Y esta búsqueda de operatividad hay que procurarla siempre en cualquier ente o en cualquier cuerpo de discusión, en todo momento. A mi entender, las actas de las Comisiones llenan su cometido cuando cumplen las modalidades que están indicadas en el Reglamento de 1967.

Por eso no voy a dar mi voto a favor de este Proyecto de Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero prefiere el régimen actual.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Comparto la mayoría de las expresiones manifestadas por el señor Consejero Gruss y creo que si el artículo 2º se cumple al pie de la letra, nos van a tapar y ahogar los papeles. Por lo tanto, no voy a apoyar el proyecto. Creo que el régimen actual es mejor.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Antes de votar afirmativamente este proyecto, debo aclarar que las reservas que me sugería la expresión "en el momento que se generen", me las aclaró en forma total el señor Consejero Rodríguez Larreta; es decir, en el sentido práctico. Si las cosas van llegando de a poco, se pueden absorber. En cambio, cuando llegan, por ejemplo, cinco repartidos sobre despachantes de aduana, es más difícil. El problema será de cada Consejero para contar con los papeles necesarios cuando ellos fueren útiles.

Por lo tanto, voy a apoyar este proyecto en forma terminante.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo, señor Presidente, que se ha tocado un tema que merece una constancia en la versión taquigráfica de esta Sesión con alguna referencia a ciertos comentarios.

Estoy de acuerdo en que, en primera instancia, este proyecto puede traer aparejados los peligros que me han apuntado los señores Consejeros Gruss y Patocchi. Pero tenemos que pensar que este Consejo es algo sustancialmente distinto a un Parlamento político. Efectivamente, la tradición era agilitar el funcionamiento de las Comisiones, porque ellas preparaban un tema que después se discutía en el Plenario. Pero aquí, justamente, el proceso es a la inversa: los temas, en general, se discuten en las Comisiones y se votan en el Plenario. Una simple revisión de los procesos de discusión en el Consejo nos está demostrando —estoy hablando en términos generales— que éstos versan sobre problemas de ortografía o construcción de frases, pero sobre los principios fundamentales estamos todos globalmente de acuerdo. Y aún —es un poco lamentable decirlo, pero en eso consiste la agilidad que tiene el Consejo— en temas muy polémicos la aprobación en el Plenario pasa sin pena ni gloria, levantando todos la mano en casos que son realmente complejos. Si hay necesidad de recurrir a antecedentes, ellos se han perdido totalmente y hasta los propios motivos que generaron determinado proyecto, las razones polémicas que muchas veces cristalizaron en una Ley, todo ha desaparecido porque, repito, precisamente las discusiones y la generación del Proyecto no se efectúan en el Consejo, sino en la Comisión.

Comprendo que frente a esa necesidad, por las condiciones actuales del Consejo —si bien no disimulo las dificultades que se han apuntado— creo que, en el balance, el resultado tiene que ser a favor del Proyecto. No podemos seguir aprobando Proyectos de Ley

tecedente salvo que se trató en la reunión tal, con asistencia de fulano y mengano y que se levantó a tal hora. Eso, y algún breve informe que acompaña al Proyecto, son todos los antecedentes que están quedando en relación a muchas leyes de importancia.

Ruego a los señores Consejeros que revisen las versiones y las Actas, y verán que cada vez las discusiones en el Consejo son menos, por lo que estamos escondiendo a los estudiosos del futuro y a los intérpretes de la Ley los verdaderos motivos que llevaron a su aprobación. La mecánica actual tiene que ser muy diferente a la de un Parlamento político, donde hay necesidad de crear la polémica. En ese sentido, admito que hay dificultades de operatividad; principalmente, una que no se nos escapa es el funcionamiento en la práctica del artículo 1º, que quedará librado al criterio del Secretario de la Comisión porque no se quiere una versión taquigráfica de la sesión de la Comisión, sino que tiene mayor significado la frase que decimos, en sus fundamentos esenciales. No se quiere hacer una narración de lo que ocurrió en la Comisión, sino que lo importante es que queden las ideas de los participantes y de sus intervenciones en la parte fundamental, en todo aquello que pueda ayudar a un lector de fuera de la Comisión a hacerse una composición de lugar sobre cuál es el tema, cuáles las dificultades y las soluciones que se buscan.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — En lo fundamental comparto las observaciones del señor Consejero Gruss, porque entiendo que este procedimiento va a enlentecer considerablemente el trabajo de las Comisiones y, en lo sustancial, no significa una garantía de la fiel transcripción de las opiniones vertidas por cada señor Consejero integrante de las mismas. Para eso hubiera sido preferible volver al régimen parlamentario del trabajo de las comisiones con taquígrafos. No sé si este método de trabajo se desechó debido a su costo o por alguna otra razón; pero la verdad es que es el único que ofrece una garantía de que las opiniones transcriptas son las que realmente se expresaron y no las que a través de su libre interpretación realiza el secretario de Actas de la Comisión.

Por ese motivo, señor Presidente, no voy a votar esta resolución.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Lo que ha expresado el señor Consejero Espínola no es correcto, porque las Actas que se van a confeccionar tienen que ser aprobadas por la Comisión. Por lo tanto, si el Secretario de Actas interpreta mal la expresión de un señor Consejero, esto va a ser luego corregido por el propio señor Consejero. Por eso no tiene sentido lo que expresa el señor Consejero Espínola.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el Proyecto de Resolución.

(Se vota:)

—12 en 21. Afirmativa.

A modo de fundamento de voto, debo decir que el sistema actual cumple adecuadamente, si bien se interpreta el Reglamento, las necesidades que se han indicado motivan el Proyecto de Resolución.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado).

12. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — El Cuerpo pasa a Sesión Secreta para tratar el asunto que figura en 4º término de la Orden del Día por el que el Poder Ejecutivo solicita venias para exonerar de sus cargos a distintos funcionarios.

(Es la hora 17)

13. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reanuda la Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 8)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nos. 453, 474, 478, 480, 481, 482, 483, 484 y 485, todas del año 1977, y 2º) devolver al expresado Poder, para ampliación de los antecedentes correspondientes, la solicitud de venia de destitución relativa a la Carpeta Nº 486 de 1977.

14. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe informar que acaba de recibir un pedido de prórroga de licencia del señor Consejero Végh Villegas.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de octubre de 1977.

Dr. Hamlet Reyes,
Presidente del Consejo de Estado.
Palacio Legislativo
Montevideo
Estimado señor Presidente:

Cumplo en solicitar prórroga de mi licencia en el cargo hasta el 21 de noviembre próximo. Motiva esta solicitud mi deseo de aceptar una invitación para dictar en Chile algunas conferencias sobre temas de economía política.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y estima.

ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Consejero"

—Se va a votar si se concede la prórroga de licencia solicitada por el señor Consejero Végh Villegas.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

15. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 11)

Dr. HAMLET REYES
Presidente
Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios
Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77

Tomo 20 | Montevideo, martes 1º de noviembre de 1977 | Diario Oficial Nº 20.147



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

60ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de octubre de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de noviembre a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). (Retención a sus afiliados). (Carp. 319/977). (Informado). (Rep. 242 y Anexo I).

2º Instituto Nacional de Alimentación. (Modificación de las normas que regulan su funcionamiento). (Carp. 1594/976). (Informado). (Rep. 1385 y Anexos I y II y Ant. 738).

3º Juntas Electorales. (Reducción del número de componentes). (Carp. 504/977). (Informado). (Rep. 419 y Anexo I).

4º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 184/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 6 de diciembre de 1977). (Rep. 125 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Justicia. (Carpeta 465/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de diciembre de 1977). (Rep. 377).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 479/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de diciembre de 1977). (Rep. 390).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 487/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1977). (Rep. 399).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 488/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1977). (Rep. 400).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carp. 489/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1977). (Rep. 401).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 495/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de enero de 1978). (Rep. 408).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 496/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de enero de 1978). (Rep. 409).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 497/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 2 de enero de 1978). (Rep. 410).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 498/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 2 de enero de 1978). (Rep. 411).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Cruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

Con aviso, los señores Consejeros Dr. José Francisco França y Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 8)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establecen normas para la organización de los Servicios de Estiba. (C/519/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Defensa Nacional, Industria y Energía, Educación y Cultura y Transporte y Obras Públicas.

Por el que se otorga una pensión graciable a las nurses fundadoras egresadas de la Escuela "Doctor Carlos Nery" en las promociones 1915 a 1923, señoras Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera. (C/520/77).

Por el que se aumenta la pensión graciable que percibe la señora Sergia Cabrera Artigas, bisnieta del General José Artigas. (C/521/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose los repartidos correspondientes, para su conocimiento, a las Comisiones de Educación y Cultura Economía y Finanzas.

Por el que se establece la reincorporación de los Médicos Equiparados del Programa 3.06 "Salud Militar" del Inciso 3, que se encuentran en situación de retiro. (C/522/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El citado Poder remite Mensaje al que adjunta Proyecto de Ley sustitutivo sobre Código de Aguas. (C/1153/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas."

4. — PROYECTO SOBRE CODIGO DE AGUAS

(Integración de Comisión para su estudio)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite recordar al Consejo que en el anterior período esta Comisión había sido integrada, a su pedido, con el señor Consejero Coppetti. Si el mencionado señor Consejero mantiene su opinión, parecería que se podría aplicar el mismo criterio en cuanto a esa integración.

SEÑOR COPPETTI. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, se va a votar si se integra esta Comisión con el señor Consejero Coppetti, a los efectos del estudio del Proyecto sobre Código de Aguas.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR CRISPO AYALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Siendo éste un Proyecto que se elaboró en la época en que ocupaba el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendría mucho interés en integrar la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quería decir una cosa similar. Sigo discrepando, no obstante ser un Código. Considero que el problema tendría que ser tratado, inicialmente, por la Comisión de Obras Públicas en pleno, y que después pasara, recién, a la Comisión de Constitución y Legislación. Eso es lo que yo pienso.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el reglamento, tiene prioridad la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRADERI. — Siendo de esa manera, yo compartiría que se integrara con algún miembro más y, en ese caso, el Consejero Crispo Ayala sería el más adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Constitución y Legislación a los efectos del estudio del Proyecto del Código de Aguas, también con el señor Consejero Crispo Ayala.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

5. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

"El mencionado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para designar Conjueces Militares. (C/523/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/524/77 y C/525/77).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/526/77).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/527/77).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/528/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder remite Mensaje, de fecha 25 de octubre de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Suspendiendo por el término de noventa días, el apartado final del artículo 1º del Decreto Nº 426/77, de 27 de julio de 1977, que incluyó en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República a los cables poliamídicos texturizados. (C/53/76).

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares y vacunos. (C/53/76).

Fijando los porcentajes máximos de recargo para la importación de bienes que sean declarados competitivos de la industria nacional. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un equipo de traducción

simultánea para cuatro canales completos. (C/53/76).

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 39 cargos de Soldado de 1ra. y 3 cargos de Soldado de 2da. en 7 cargos de Sargento, 9 cargos de Cabo de 1ra. y 11 cargos de Cabo de 2da. (C/54/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Ministerio de Agricultura y Pesca, con destino al Movimiento de la Juventud Agraria. (C/55/76).

Autorizando a disponer de una partida con destino al pago de la expropiación del Padrón Nº 52.543, de la ciudad de Montevideo, a efectos de ser utilizado por el Ministerio de Educación y Cultura con fines culturales. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 25 de octubre de 1977, ha promulgado las siguientes Leyes:

Por la que se autoriza al Banco de Previsión Social a enajenar determinados inmuebles de su propiedad. (C/378/74).

Por la que se aprueba el contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 23 de mayo de 1977, destinado al Programa de Concesión de Créditos a la Industria Frigorífica Privada. (C/403/77).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Justicia contesta el pedido de Informes formulado por el señor Consejero ingeniero Mario Jorge Coppetti, en Sesión de 20 de setiembre de 1977, sobre el estado actual del Proyecto de Ley de Código de Aguas, que fuera retirado por el Poder Ejecutivo según Mensaje de fecha 3 de noviembre de 1976. (C/1153/75).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de opinión, formulado por la ex Comisión de Vivienda y Promoción Social al ex Ministerio de Vivienda y Promoción Social, sobre la iniciativa del señor ex Consejero doctor Osvaldo R. Soriano, referente a normas para la determinación de pensiones alimenticias en beneficio de menores. (C/794/74).

—Habiéndose archivado los antecedentes, agréguese a los mismos.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

—Del Banco de Previsión Social, Sectores Caja Rural y Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—De la Administración Nacional de Puertos, sobre suministro de triciclos. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se modifican varias normas que regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Alimentación. (C/1594/76).

Por el que se confiere a la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), la facultad de hacer retenciones a sus afiliados. (C/319/77).

Por el que se reduce el número de componentes de las Juntas Electorales. (C/504/77).

—Se repartieron con fecha 28 de octubre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/479/77, C/497/77 y C/498/77).

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/487/77, C/495/77 y C/496/77).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/184/76).

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/465/77).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/488/77).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/489/77).

—Figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

El Sindicato de Farmacias del Uruguay remite nota relacionada con el Proyecto de Ley por el que se establecen normas para el funcionamiento de las farmacias. (C/155/76).

—A sus antecedentes.

DEL CONSEJO DE LA NACION

El Consejo de la Nación remite Mensajes por los que comunica que ha aprobado las siguientes Resoluciones:

Por la que proclamó a los ciudadanos doctor Federico García Capurro, arquitecto Gustavo Nicolich, señor Bautista Etcheverry Boggio, doctor Francisco Paternó, doctor Carlos Maeso, doctor Orlando Benia Comas y doctor Raimundo Abella, miembros suplentes en ese orden (sistema preferencial) del Consejo de Estado para lo que resta del Período 1976 - 1981 (XLII Legislatura). (C/51/76).

Por la que se aceptó la renuncia presentada por la profesora Blanca Margarita Amorós De León de Dutra a su cargo de Consejera de Estado, y consecuentemente, al de Consejera de la Nación. (C/3/76).

Por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor Edgardo Héctor Abellá a su condición de miembro suplente del Consejo de Estado. (C/28/76).

—Ténganse presente."

6. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase un pedido de licencia del señor Consejero França por el período comprendido entre los días 7 y 25 de noviembre de 1977.

(Se lee:)

(Continuará)



Montevideo, Martes 6 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20147

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MESA (V|918977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24783 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA DE LA FUENTE de GIOVAGNOLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24782 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANXUNSKY o WANKUNSKI de VILENSKI o VILENSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24448 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VAZQUEZ MATO, (V. 910/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24444 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA de ALBURQUERQUE, (S. 562/971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24391 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RAMONA OLIVERA, (V. 942/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24237 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ZOE CONCEPCION RAMOGNINI, (V. 814/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24266 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA ESTHER BANCHERO de ABREU y de LUIS ABREU MAGARIÑOS, (V| 884|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24919 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CELSA TAGLIORETTI de LANDONI, (V|722|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24218 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CONDE, (V|896|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23940 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAVERDE MIRAMONTE, (V| 852|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23938 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HERNANDEZ BRUZZECI de FLORES, (V|40|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23902 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977), emplazándose a Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 21469 Oct.27-v dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVADOR GERONIMO VALLS DELUCA, (Ficha E. 3094,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24854 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TABOAS LUIS, (E. 2254|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24917 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICUCCI TURI o JULIO RICUCCI AURI, (Ficha E. 3128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24916 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUSSIA o LUSIA VANESKEHYAYAN TAVIDIAN (E. 2.240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24751 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA PAIS de PAIS (E. 1 872|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24819 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RUIZ (E.3.090|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24623 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA SAN ROMAN GARCIA, (Ficha E. 86| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24515 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MADUEÑO LORIENTE (E. 2.466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24533 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COTELO FREIRE, (E. 2656/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24426 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPRARIO, (Ficha E. 3092/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24427 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DUHAU de CIRIO, (E. 2364/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24442 Nov 29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA GITLA GOLDFLUS KRONGOLD de MANDEL, (E. 1190/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 24378 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE LALIA SEILINGUO o SELINGHO o SCIELINGUO o SCILINGUO, (E. 2274/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24293 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO BOGGIA, (E. 4251/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 24227 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA BICO CHIARINO de MANDARANO y VICTOR MANDARANO OLIVA, (E. 2748/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24258 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ELIAS PAINO. (E. 2240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24040 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAIDANA, (Ficha E. 3126|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 24019 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX de COSIO, (E. 2994|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23933 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BOTARRO MAGLIARINO. (E. 2570|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23855 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1386|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 30|pub 17421 Nov 7-v dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROMEO BLANCO MEDICIS, (414|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24930 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FERRAZZINI de CARLINI (522|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24750 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA VAZQUEZ DAS de TORRENS (540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24781 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CANTI y MARIA CARMEN MANUELA GARCIA o MARIA GARCIA de CANTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24628 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HELAL ARAB (434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24711 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MILNER BLOCHAS (598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24689 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO, (482/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 24424 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VIOLA y JOSEFA CASAJOUS de VIOLA, (S. 73/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24235 Nov.26-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO WENCESLAO LAMIQUE LARROSA, (536/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24228 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GUZMAN FERREIRA (S. 472/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 24148 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA SEQUEIRA de GONZALEZ (492/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 24152 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO GONZALEZ RIERA, (514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24024 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA o ALEJANDRA GRUCCI de CARLI, (542|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 24025 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOUREIRO MARTINEZ, (490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24026 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA SOSA FERNANDEZ de VELASCO (538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24041 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MICHELENA VIAZZI. (574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24027 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD LEONCIA CORONEL o CORONEL BEJEREZ, (476|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24070 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o. SABINA GENEROSA PENSADO o PENZADO de LAVEZZO (516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23931 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA. (258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA, (S. 606|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN LUIS EUSEBIO JUAN OTEGUI ZUMETA, (S. 558|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24153 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA DIAZ de MARTINEZ (S. 520|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24722 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADOLFO SCHWENDNER BEAU FILS (S.556|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24698 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BASTON de MACEIRAS (S. 626/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub. 24429 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA o ALDA GERMANA MACEDO AMORIN de GONZALEZ, (S. 508/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24297 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NORMAN RADISKOVICH, (S. 640/977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24231 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SALABERRY de NOYA, (S. 564/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24257 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BARZANA VAZQUEZ, (S. 180/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24265 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WEISZ FLEISCHMANN, (S. 610|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24047 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DI BELLO REZUTTI de CAPANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24877 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO ANDREALO SALAVERRY citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24149 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SABAS MARTINEZ JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3, de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24381 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO FRANCISCO ZABALETA CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24527 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPI VARELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24428 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24049 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MEIRANA NICOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24382 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES WENSELADA o NIEVES WENCESLADA GOMEZ RIOBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24229 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDE PORCIUNCULA de ESTEBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24234 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO FERREYRA ESPINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 24230 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANA SUSENA NOGUES de MACE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24259 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El esñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARBILDI de de la FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24190 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El esñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ENGRASIA o MANUELA E. ACASUSO PORTU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24167 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 24043 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZANZANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24064 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23878 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA ARBURNA o ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23988 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MINATTI, (S. 722|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24883 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROBERT o NELSON ROBER NAVAS HERNANDEZ, (S. 294|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24903 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO MENDEZ o MENDEZ PEREIRA y de JUAN ANTONIO MENDEZ GHIO (S.508|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24759 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI MEO CESARALE (S|734|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24761 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO BUGNA BIANCHI, (S|656|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24785 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GESTO FERNANDEZ (S|628|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24702 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOCCA MORET (S|676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24699 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GELMI de de León (S|316|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24539 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN FEIGE y BEILA ROSENZWEIG de FEIGE, (S. 450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24519 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CARUSO de DI LEONI o DI LEONE, (Ficha S. 736/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24155 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CORONEL LLANTADA o CORONEL de BERMUDEZ, (S. 720/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24154 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEVERINO BENTIVOGLIO, (S. 622/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24390 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA MARQUES o MARQUEZ MOREIRA o MARQUES MOREIRA y ROSA CAMPOS MONTEIRA o MONTEIRA CAMPOS o MONTERO de CAMPOS o de CAMPOS MONTEIRO o MONTEIRO de CAMPOS (S. 446|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 24050 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LORENZO ESPINDOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24365 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO QUINTELA BOLON o BELEN de CARRANCIO, (S|680|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 24300 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA ELVIRA o MYRTHA ELMIRA GRIMALDI de LOPEZ, (S|706|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24267 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GALVALISI o GALVALISI ECHINOPE, (S. 662/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24048 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MONZA o MONZA FILIPPINI de PETRAGLIA, (S. 672|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24068 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARUFALDI de PODESTA, (S|576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23951 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA PEDOCCHI o PEDOCCHI AVAGNINO de BARCOS, (S|658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 23949 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ISABEL ALZAMORA o ALZAMORA ARRIZABALAGA de CHIODONI, (S|496|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23882 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO MANUEL LOPEZ de ARMAS, (S|578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23903 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA BARRERA, (S|710 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23859 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21580 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ABILA BATISTA y AIDA ESTHER TEJERA BARRIOS, (Ficha AB 10|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24522 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSTAPIW (F. A. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24753 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN MERETA o MERETTA MARTELLO (F.A. 492|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24627 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FAVA CASSANELLO (F. A. 528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24720 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LEONARDA DELGADO de ESPINA (F. A. 450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24694 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BELTRAN GURIDI (F.A. 520|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembe 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24535 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABELLO PARREU (F.A. 470|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24534 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TAGLIORETTI, (A 292|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24516 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER PEREIRA PEREIRA, (F. A. 504/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24422 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CURBELO ALVAREZ, (F. A. 524|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24295 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RIVAS BLANCO de VAZQUEZ, (F. A. 511|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24291 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MAFFEI DELLACROCE, (F. A. 488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24277 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ELIDA CASTELLANI MASTRANGELO de ACERO. (F. A. 506/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24168 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de los herederos, acreedores y demás interesados,

MARTINCORENA, (F. A. 240|977), citándose a para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24126 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ALZA, (F. A. 478/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24028 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON TOMAS MOIRANO COPPOLA o MILTON MOIRANO, (F. A. 498/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24044 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA ESTELA SUAREZ, (F. A. 442|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23879 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO, (F. A. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23898 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ, (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO, (F. A. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 19408 Nov 9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MARIA ELIDA PODESTA MESSINA o PODESTA de BALCALA, (F. 806|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24853 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SPINELLI DEGUIDA de GONZALEZ (F-1.054|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24744 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SOLLA (F.1.1016|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24626 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERRAZZI (F-1.020|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24724 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO COSTAS ROSSI o COSTA ROSSI (F-848|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24690 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ACOSTA SOLARI de JUANICO. (F. 332/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24474 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA COSTA CIFALU o CIFOLU de INSAURRALDE, (F. 1030|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24294 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CANDIDO VALE, (F. 40|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24232 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERNANDEZ COSTA, (F. 968/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 24147 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ONDINA AZAMBUYA de PUENTES, (F. 896/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24066 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TILVE, (F. 876/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24042 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALIÑAS de LOUZAO (F 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24067 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN OLMEDO RODRIGUEZ de PALMERO, (F. 502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23946 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI, (F. 822|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21519 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F. A. 576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 24914 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPA FORCELLEDO, (F. A. 556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24919 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MORINI ARROYO, (F. A. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24880 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PERACCINI ROIBAL de RIVERA, (F. A. 456|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24754 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSSINI de CASTRO (F. A. 558|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24830 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATEO MARTIN GARCIA, (F. A. 544/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24384 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERES SENANDEZ, (F. A. 642/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24383 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PASSOS LOPEZ, (F. A. 240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24100 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASANOVA, (F. A. 412/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24046 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BOIX de CADENAS, F. A. 446/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23880 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAIDA, (F. A. 342/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23948 Nov 23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR SARZABAL o SARZABAL BERMUDEZ (V|685|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24760 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL BELLAGAMBA ALBANO, (V 1107/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24443 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLEAS FERNANDEZ (V|1143|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24392 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BALPARDA o BALPARDA MURO (V|1059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24449 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO CRENA (V|1119|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24445 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES FORNARI (V|1145|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24446 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KAUFMAN o KAUFFMAN (V|1033|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24447 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY SALVADOR LINARES o LINARES CARRANO, (V|1075|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24216 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAULINO TERRA COSTA, (V|1051|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24217 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAFFERA VIGNONE o VIGNOLI, (V|1023|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24298 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA COSTA BARROSO, (V. 319/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23939 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA NUTTES o NUTE de LEMOS, (V. 659/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23950 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MORALES QUESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23944 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA VAZQUEZ de MORENO (V|1.097|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24784 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TIMOTEO o TIMOTE ALVEZ o ALVES GONZALEZ, (E. 3915|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24915 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO, (E3657|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Nov.30-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ ANIDO de BADANO, (E. 2.629|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24779 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ, (E. 1539/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24820 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALDABE ROUBAUD, (Ficha E. 4423/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24818 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CLARA CATALINA DAVIS BLYTHMAN (Ficha E|4 365|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24743 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ (Ficha E|4.213|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24691 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PINO de BRAGA (E. 4099|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24440 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORTEGA GUTIERREZ, (E. 3799|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24079 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANASTASIO MACHADO LATORRE, (Ficha E. 3583/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24092 Nov.24-v.dic.7.

1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BILDIGERNO RODRIGUEZ OYA y

OLLA, (E. 1949/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23900 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENE THEKLA KOPP KNECHT de MOZER o HELENE THEKLA KOPP de MOZER. (E. 4017/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23276 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO. (E. 3049|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPONT BERINDUAGUE de MAZZONI. (Ficha E. 4237|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24292 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO L. o TEOFILO LOPEZ o TEOFILO LAPAZ o TEOFILO LAPAZ PACHECO, (E. 4071|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24290 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CARPINTERO, (E. 2933,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24233 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA BEIROA de PORTEIRO y MANUEL PORTEIRO TRIGO, (S. 343|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 33587 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LLANO FONTAN o FONTANA, (47?/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24752 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VIGANO de DE CARLO, (473|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24797 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BERRO FERREIRA de TRILLO, (385|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24624 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN FRANKE LUDEKE (435|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24441 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o NUNCIADA ANTONACHE o ANTONACHI o ANDONACHE PEREIRA. (455/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24193 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ESTARAS VILA y JUANA ANA ESTARAS de FIOL, (451/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24023 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BASILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO, (423/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24022 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO ANDRADE, (139/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24021 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO RUFFATTI BENEDETTI y JUAN RUFFATTI MARTIGNONI, (S. 581|977), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de os. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24762 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO LONGO MOLITURNO o VICENTE LONGO MOLITERNI (S. 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24697 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN VALENTIN D'ELIA CORREA (S. 474|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24696 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM OLGA HERNANDEZ de BOLATTI (S. 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24425 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CASTAGNOLA VIGLIANO de SAITA, (S. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24256 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VICTORIA PITTAMIGLIO MAGLIANO, (S. 575|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24264 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRED HALE DEKER, (S. 227/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23899 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AGRA CHAVES de PORTAS. (S. 469/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23881 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22824 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BUTNARIN o BUTNARI o BUTNARIU o BUTUARIN BERBECARI o BERBECARIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 24844 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24625 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEON BURGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24260 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA FRIPP WIBMER de PICCARDO o BLANCA ELENA FRIPP de PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante esta Juzgado. — Montevideo. noviembre 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24430 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la suces ón de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VENDITTI de CALVIÑO o CLARA o CIARINA PASCUALA VENDITTI o BENDITTO CROCCE o CRUZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo. 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 24065 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVART CHADAREVIAN KASKARIAN de KOUNDAHDJIAN o SIRVAT CHADARIVIAN o CHADAREVIAN o CHADAREBIAN de KOUNDAKJIAN o KOUNDAHDJIAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 24013 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA CRUZ CLARENS de CARBONE o ESPERANZA CRUZ de CARBONE y ARMANDO GREGORIO CARBONE BRUNI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24038 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO OLIVIO FONSECA CUADRO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23943 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 719|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2(de octubre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 22127 Nov 7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 34157 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CATALINO MONTEVERDE GIL (Ficha S. 647/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24755 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA GENOVEVA PASSALACQUA o PASALAQUA COSTA de SALVADORI, (S. 275|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20586 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONGIOVANNI SIDOTI o BONGIOVANNI SIDOTTI, (S. 361/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 24700 Dic.1º-v dic 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SENA (S|585|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24389 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BENATAR o BENATAR SIDI, (S. 557/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24301 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSA LECUMBERRY PARDO, (S. 583/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24156 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA CABRERA o PATTARINO CABRERA, (S. 601/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 24169 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOUELVIRA o ELVIRA SOFIA PRADO de BOUVIER, (S. 533/977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23945 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SACCO o SACHI, TERESA SACCO de PORCAL y LUIS SACCO PRICOLI, (F. A. 543|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24905 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE REGGIO LEMA, (F. A. 479|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24821 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA INFANTINI FERRANDO de BARREIRO (A. 535|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24695 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VILA PEREZ (F.A. 519 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 24579 Nov 30-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ESTEBAN BORCHES QUIROGA (F.A. 461|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24536 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTINEZ PEREZ, CARLOS MARTINEZ MORA y DOLORES MORA de MARTINEZ (F. A. 533|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24045 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO PEREZ de EIRIS o EIRIZ (F. A. 453|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo. 5 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24324 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO BOIANI VANINI (F. A. 521|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24225 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIGARAY (F. A. 499|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24255 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ de LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23947 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ADOLFO o ADOLFO NICOLAS RICCHINI BONIFACIO, (F. A. 523/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 23942 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GASTESI ARBOLEYA, (F. A. 537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23463 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA CASQUERO BLANCO de ALBA (F. 725|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24852 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGHOS TCHAKIRIAN o TCHAKIRIAN MAERGERIAN (F-917|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24918 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN STEINER FELDNER (F-933|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Griselda Baroffio de Minini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24742 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES CONSTANCIO RAGGIO ANDRADE y ROSA ZAZZARI o SASSARI de RAGGIO, (F. 919/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24693 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARIO CURBELO GUILLEN, (F. 857/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24692 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO DILEMA LITERAS, (F. 903/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 24653 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIA MOSSI WINS o ELVIA NELSA MOSSI WINS y MARIA del CARMEN MOSSI WINS o MARIA del CARMEN MOSSI (F. 873|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24224 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ HERNANDEZ (F. 37|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24243 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE DONDERO, LUIS ALBERTO o ALBERTO LUIS o SIRIO ALBERTO DONDERO y MARIA BONIFACINO de DONDERO (F. 33|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24084 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL QUINTIN ETCHEVERRY SLEE, (F. 841/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23877 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AZAR MIGUEL (F. 393/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23897 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN. (F. 143|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2. de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ZENON GONZALEZ MACHADO (F. A. 451|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24920 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO IGNACIO TORRIANI. (F. A. 527/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24775 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA EDELMIRA SCAPUSIO DE LEON de BOCCONE, (F. A. 425/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24780 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA IRMA BURTRE de MENDEZ, (F. A. 481/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24701 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GONZALEZ MOLINA y HESPERIA AMELIA RIVELLO de GONZALEZ (F.A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24596 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL PEDRO ANGELSKI MINEVA o ANGEL PETROFF o PETROV o ANGUEL PETROV ANGUELSKI y JANA o YANA o IANA o ANA GENOV o GUENOVA ó GENOV STOLANOV o STOIANOVA o ANGELOVA o GUENOVA ANGUELSKI de ANGELSKI o ANGUELSKI o ANZELSKI (F. A. 471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 24450 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARRILLO de ERRICO (F. A. 513|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24475 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BUERGA FUENTES o FUERTES de BLANCO (F. A. 429|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24473 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GRUMBERG o GRUNBERG ROSENBAUM (F. A. 161|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24229 Nov.28 v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO ALBERTON (F. A. 547|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24226 Nov 28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ o MANUEL ANTONIO NUÑEZ FALCATO o MANUEL NUÑEZ FALCATO (F. A. 507|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24226 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FALERO VIZCAINO (F. A. 519|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24069 Nov 24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLINET (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21174 Oct.25-v.dic.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVINO MEDEIRO LIMA o SILVINO MEDERO y CERIOLINA ALVEZ BARRIOS de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24317 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SANCHIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24318 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO RIANI o JOSE ELVIO RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23835 Nov.21-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL MINETTI ROSSI (F.C. V|256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24607 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALVAREZ CANEPA (F.C. V|252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24608 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA o YSIDORA ROBAINA de RODRIGUEZ (F. C. V|262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24609 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE L. ARBELO NUÑEZ (F.C. V|279|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24610 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha Civil S N.o 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24611 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA IFRAN de FERRARI (F.C. V|278|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24612 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION o ASUNCION PICARDO CARREÑO de BRITOS (F.C. V|282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24613 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIDOBONO SOGLIANO de AMEIGENDA o AMEIJENDA o AMEYGENDA. (F.C. V|304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24614 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CALANDRIA de POGGIO (F. C. V| 276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
N$ 36.00 10|pub. 24615 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URBANA CAGGIANI de SANCHEZ PUYADE, (F. C. V. 290/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24616 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO JUAN ALVAREZ CANEPA, (Ficha civil V. 280/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24617 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ABIL de MARTINEZ, (Ficha civil V. 281/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24618 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO COLMAN GANDINI (F. C. V. 265| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23153 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA RAMONA ROMEGO RODRIGUEZ de TONELLI, (F. C. V. 259/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23837 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RAMOS, (F. C. V. 260/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23838 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO PASCUAL DURSI SCORZO. (228/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23839 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PORCAL ECHEÑO, (F. C. V. 261/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23840 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGUIAR PEREZ, (F. C. V. 237/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23841 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SARDI FUENTES, FERMINA SARDI FUENTES de MOREIRA y MARIA ESTHER MOREIRA SARDI de ORTEGA. (F. C. V. 224/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23842 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA BARBOZA, (Ficha V. número 359/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24370 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CUNIETTI RISSO o CATALINA CUNIETTI RIZZO. (Ficha V. número 414/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24371 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIX SERAFICO, (Ficha V. Nº 422/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24372 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión GABINO COSTA (Ficha 321|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24858 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES GONZALEZ de REY (Ficha 320|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24859 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO FERREIRA (Ficha 319|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24860 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OLIVIERI de RIZZO (Ficha 263|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24861 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCO CEDRES (136|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24862 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOR de HERNANDEZ, SATURNINA (F. 204.|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24863 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JULIO CESAR PADILLA AMORIN (Ficha 331|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24602 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JUAN o JUAN FRANCISCO CASTERAN PORRO (Ficha 250|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 18 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24603 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO JOSE VICENTE PARIS. (Ficha V. 122|977, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23847 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA VIGNOTTI SIMBRERO de TOLEDO. (Ficha 343|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24187 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE ROJAS, (Ficha 334|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24188 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARANTES (Ficha 294|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24864 Dic.5-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ISAAC QUINTELA CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22676 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MARY o MARY OLGA CONTTI o CONTI FARINA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24273 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA ZUMAGLINO VANDONE de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23927 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ CIRIACO y SOSA GUIOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23926 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINEZ JORGE; AMALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23922 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TOBIO MAZZEI MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24656 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de QUINTINA SILVERA de MACHADO o VICTORIA y JOSE JOSE MARIA MACHADO SILVERA o JOSE MARIA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23920 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FENELON RODRIGUEZ SALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23921 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRA VIERA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23923 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADIS LERENA de RODRIGUEZ (F. 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23924 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOVAS VIROGA (N.o 447, Año 1977) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23925 Nov.23.-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CHAUVIE SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 17 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24573 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BASILIO MELATTI BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24574 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEDRO PONTET GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24575 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24576 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMI RAUL LONG VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24199 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTO- o HECTOR CANDIDO DOMINICI OLMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24200 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRAVERS LAGIARD (Fa. N.o 526-977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24201 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EFRAIN ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24082 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO ASSANDRI COCCOLO (Fa. 513|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24083 Nov.24.-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SCHIAVONE de FRIDELLA, (Ficha 293|c.976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta. 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24857 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA OLIVA GALLARDO (Ficha 497 c.77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24734 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de IGNACIO CARABALLO (Ficha C. N.o 447, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre 15 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24472 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ISABEL LAUBER de VIERA. (Ficha C. N.o 452 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24211 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RUPERTO MOLEDA PECOUL. (Ficha C. N.o 463|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24212 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA GONZALEZ LECOR de MUNIZ. (Ficha C. N.o 464 Año—1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 24213 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA GEYMONAT PONTET o GIMONAT PUNTET de BROZIA. (Ficha C. N.o 462 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24214 Nov.28-v.dic.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR LUJAN GALLI o GALLI PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24106 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24107 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSCIA VILLANUEVA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24108 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA RAQUEL GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24101 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24109 Nov.25-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODOLFO CAMPIGLIA CASAS o CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 18 de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 24855 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA PEDREIRA, de SUPLICIO ANTONIO PEDREIRA GARCIA y de PEDRO CRISOLO PEDREIRA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 18 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24856 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIBI SALOMON de MUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24674 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24471 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MOREIRA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23990 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23989 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o LEON E. ROBLEDO GONZALEZ o ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22759 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IRIGARAY VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24111 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de noviembre de 1977. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24112 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24113 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24114 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CONTRERAS o CONTRERAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24115 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JUANA IRURETA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24116 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PANZARDO DUGLIO o PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se gestiona con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub 33525 Nov 30-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST VON ZAKRZEWSKI o HORST BERNARDO HUGO o HORST BERNHARD HUGO von ZAKRZEWSKI o VON ZAKRZEWSKI TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24572 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura ECHEGUIA o FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24528 Nov.30-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FRAQUIA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24402 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHABAGNO o CHABAGNO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 7 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24403 Nov.29-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO AURELIO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24890 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO LUCIO BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24649 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENUS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24650 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL EDULIA o ISABEL VIDULIA GARCIA de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24651 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Acturio.
1) N$ 36.00 10|pub. 24477 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO FRUCTUOSO SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24478 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA INDALECIA VILLADEAMIGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24479 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA o FELIPA RAMONA BERMUDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24480 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLERMO UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24481 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA ESTHER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24482 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO PEÑA OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24326 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO VICTORIANO MARICHAL JASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24327 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BARTOLA PERDOMO ESPINO de BUSTILLO o EUSEBIA PERDOMO de BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24328 Nov.28.-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARERCIO CRUZ DE LEON RODRIGUEZ (Ficha 836/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24310 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO ARELLANO, (Ficha 850/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24313 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO PIRIZ NICORA, (Ficha 1057/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 24314 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MOSCA de ODIZZIO, (Ficha 340/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24307 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA HERNANDEZ, (Ficha 909/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24308 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812/977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AXEL MAYER SEGURA, (Ficha 825/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24309 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELEUTERIO FLORENCIO LIBONATTI o LIBONATTI ZEBALLOS. (Ficha 911/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24120 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SAKURTI KONDA, (Ficha 1017/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24640 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CUADRADO SILVEIRA o SILVERA, (Ficha 428/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24641 Dic.1º-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANO GAIDO, CARLOS, (Ficha B|173|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24208 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTONELLO de ANZALAZ, MARIA IRENE, (Ficha B|181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24209 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA PASTORINI de BAZZINI, MARIA del CARMEN, (Ficha B|172|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24210 Nov.28-v.dic.12.

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGA o VARGA FERNANDEZ (Ficha C. 57/977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SAMUEL LEVIN AVENSON o ARENSON, (Ficha C. N.o 626|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 24486 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITO QUINTANA BURGOS y OVIDIO HUGO QUINTANA VASELLA. (Ficha C. número 729|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane ese Juzgado. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23865 Nov.23-v.dic.6.
1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Nov 23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI FABIO PICCINI (Ficha C número 722|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23867 Nov 23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALFREDO RIOS o ALFREDO HILARIO RIOS ORTELLADO (Ficha C N.o 726|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23868 Nov 23 -v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA TRAVERSO de MELLO, (B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24592 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOZO. (B. 114|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24593 Nov.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AREOPAJITA CARDOZO de SAMPALLO y CLARESTINO SAMPALLO o BORGES SAMPALLO (B. 172|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 24011 Nov.24.v.-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZIA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B. 191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24012 Nov.24.-v.dic.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ETELVINA GUERRA MEDINA de NUÑEZ (Ficha 1052|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24408 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA LOPEZ AQUINO de PEREZ o FORTUNATA DEOGRACIA LOPEZ de PEREZ (Ficha 1269|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24409 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO CUPERTINO o JOSE ELBIO o JOSE SERRON o SERRON EGUIA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24410 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN DONACIANO ROCHA o ROCHA CAMBRE (Ficha 1193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de octubre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 24411 Nov.29-v.dic.13.

José Ribot Llana, Actuario.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ERNESTO o C. ERNESTO BARRIOS SENCION. (Ficha 1202/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23862 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARBONE BALIERO o BARBONI o BARBONY BALIERO, (Ficha 1171/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23861 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA PERNA de MACHADO. (Ficha 1168/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23858 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ELEGARDO GONZALEZ SOSA. (Ficha 1200/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23857 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ELEUTERIO o NEMECIO ELEUTERIO MENDEZ. (Ficha 1004|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23859 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HUELMO, (Ficha 1003/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23860 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PINTOS, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23856 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HERCULES VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24506 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24507 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DIEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24124 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA o CESIRA CLOTILDE UBALDINA SCANAVINO de ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24502 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLINO de MARCHETTI o LARQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24503 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WALKER o WALTER DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 27 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24504 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la

sucesión de ANTONIO POHYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24505 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINDO BAIZ o BAY o BAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24121 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAPPAZZINI o JOSE IGNACIO ZAPACINI o SAPASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24122 Nov.25-v.dic.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA UMPIERREZ CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24869 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CAMACHO de RODRIGUEZ o CELIA CECILIA CAMACHO PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24870 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ALEXANDRE o ALESANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24353 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO EMILIANO OLIVERA MORAN y de REMIGIO OLIVERA o REMIGIO GABRIEL OLIVERA LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24871 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24872 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES DELGADO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24873 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO GOYENI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24340 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CIRIACO CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24341 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SANTANA DAVECE o DEVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24342 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24343 Nov.29v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UGELIO HORACIO ACOSTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24344 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24345 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CARDARELLO MAURI o JOSE ARTURO CARDARELLO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24346 Nov.29v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCA o FRANCISCA RINA JUANA GUSPERTI de BARDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24347 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24348 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DARTAGETE o DARTAYETTE de FIERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24349 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PACHECO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24350 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUMBERTO PEREYRA GONZALEZ o PEREYRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24351 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MELCHOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24352 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24354 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 501; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|973) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Mery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles parezcan dentro de treinta días a deducir curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la su-

cesión de MARIA ALONSO de COSIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23917 Nov.23.-v-dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesion de CARLOS BORROMEO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23916 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA o ZELMIRA MOLINA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23915 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN DORSSI o DORSI o DORCI de TELIS o TELIZ o FELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 23914 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN QUIAN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23913 Nov.23-v dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO JUAN LASCALLA, (Ficha número 972, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24667 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL ALAGGIA de DELISSAGUE, (Ficha Nº 992, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24666 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAMBROSCHINI o LAMBROSQUINI de FERNANDEZ, (Ficha Nº 996, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24665 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO FLORES, (Ficha N.o 982 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24556 Nov.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE FEDERICO NICOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24416 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24417 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER MALDEZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24419 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MARGARITA SUAREZ de GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24420 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de RAMON JUBIN LEIVAS o RAMON LEIVAS y de MARIA JUSTINA DA SILVA de LEIVAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24418 Nov.29-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24491 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALDEZ o VICENTE VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24492 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24493 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24494 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA BERNARDA FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ y de ISIDRO SEFERINO o CEFERINO FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24495 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA ESPINOSA MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 23241 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23973 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23974 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23975 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEXNINA ROCHA o MARIA S. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23977 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROMUALDA ABELLA o MARIA ESTHER RUMUALDA ABELLA o ESTHER ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 23978 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIA LUCIANA FABEIRO o BELMIRIA L. FABEIRO o BELMIRIA FABEIRO de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23979 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARMIN o WALTER A. o WALTER ESQUIBEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23980 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión". (Ficha Nº 108 año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y

emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 44.00 30|pub. 23962 Nov.23-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEDARDA BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23976 Nov.24-v.dic.7.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E padrón 63.362 má. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.
2) N$ 87.00 15|pub. 24361 Nov.29-v.dic.20.

Ley 9.099. Transcurridos más de 4 años sin pagar cuotas precio compromiso 1.o de julio de 1964 futura unidad 204 (Apto. 29 y 30) edificio Ocho de Octubre 3023, padrón matriz 87.890 comunico a ALEGRE ELENA ROUSSEAU de DINARD o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 2587 F.o 9071. L.o 134, día 28 de abril de 1967. — Enrique Rolando Picerno.
2) N$ 130.50 15|pub. 23456 Nov.18.-v.dic.9.

CANELONES

SUSANA GARCIA AROCENA de SECCO GARCIA, 18 de Julio 1324, piso 1.o.
En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrá caducado todos los derechos que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar:
Nolberto Sabino Trías González: domicilio José L. Terra 2896 apartamento 3. Padrón número 27.539, solar situado frente a Avenida Italia, paraje Huertos de Carrasco, Séptima Sección de Canelones.
2) N$ 261.00 15|pub. 24525 Nov.30-v.dic.21.

Sucesión SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA, 18 de Julio 1324 Piso 1.o
En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099 de 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:
Carlos María Castro García. Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 261, manzana "L", con frente a calle N.o 3, Séptima Sección de Canelones.
Manuel Rosendo Vázquez. Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 308, manzana "N", con frente a calle N.o 4, Séptima Sección de Canelones.
Salustino García Díaz. Padrón 2116 mayor área. Solar N.o 14, manzana 1, con frente a calle 17 metros, Séptima Sección de Canelones.
José Luis Suárez Losada. Padrón N o 5130|31 mayor área. Solar N.o 23, manzana "C zona City Park. Séptima Sección de Canelones.
2) N$ 1391.50 15|pub. 23870 Nov 25-v.dic.16.

ATLANTIDA

Art. 10 - Ley 20 de setiembre de 1933. — Se avisa a los promitentes compradores y sucesores a título universal o particular que vencidos los plazos legales, se ha producido la caducidad de las promesas compra venta solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el Nº 21.832 señalados en el plano Agr. Carlos A. Baccino inscripto en Dirección de Catastro con el Nº 10.314 y señalados con los N.os 1, 2 y 4 manzana F (comprador Elaboradora Nacional de Cerdas - Pablo Lebed e hijo Ltda.) y 3 - manzana A (compradora: Raissa Irene Garbarain Lassa). — Propietarios: Masllorens, 25 de Mayo 467, piso 2, Esc 4.
2) N$ 261.00 15|pub. 23911 Nov.23-v.dic.14.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1977 a las 10 horas en Avda. Agraciada 1670, primer piso, local Cámara de Industrias del Uruguay, para tratar lo siguiente:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1977; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que si no se logra quórum la asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes. Que deberán depositar en la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósitos. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 24931 Dic.5-v.dic.7.

CLUB DE LA BALLENA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social, el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de diciembre de 1977 a las 12.30 horas en su sede de Treinta y Tres 1512, tercer piso, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:
a) Memoria del Directorio; b) Distribución de utilidades; c) Disolución y liquidación social, al amparo de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley Nº 14.100 del 29/XII/972 sus modificativas y concordantes. Adjudicación de bienes. Nombramiento de Liquidador.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad 48 horas antes del día y hora señaladas. — El Secretario.
3) N$ 60.90 3|pub. 24895 Dic.5-v.dic.7.

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1977 a las 16.30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7º, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1977; 2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que poseen, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1977.
3) N$ 232.00 10|pub 24899 Dic.5-v.dic.19.

ZAPICAN S. A. EMILIO FONTANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1977 a las 18.30 horas en la sede social, calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de julio de 1977; 2º) Distribución de utilidades; 3º Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto).
Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la asamblea, deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 24769 Dic.2-v.dic.6

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Isabel Dominga, María Isabel Herminia, Celia Felicidad, Remigio, Germán, Luis Martín, Germán y Wáshington César Labora Mendilaharzu, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2451 del Cementerio del Buceo, cuyas primitivas titulares eran Isabel, Martín y Dominga Mendilaharsou o Méndilaharssou o Mendilaharzu o Mendilaharsu o Mendilaharzou, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector (Int.).
4) N$ 43.50 3|pub. 24885 Dic.5-v.dic.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Matilde González de Castresana, en su carácter de titular del sepulcro Nº 783 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Domingo Clarens, Joaquín Gutiérrez, Catalina Torterolo de Gay, Carmen García de Moncaut, Juan Antonio Gay y Graciana Etcheverry de Urroz, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 174.00 10|pub. 24867 Dic.5-v.dic.9.

Se presentaron MARIA CLARA y MARIA del CARMEN ETCHANDY CAILLAVA, LUIS ALBERTO ETCHANDY HERNANDEZ, MARIA TERESA ETCHANDY MAZZINO y GRACIELA, SUSANA, ELSA, MIGUEL y MARTA ETCHANDY AVELLEIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 449, segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Miguel Etchandy.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Sub Director Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 24850 Dic.5-v.dic.7.

Se presentaron María Celia Aphesteguy Ithurralde; y María Elena, Raúl, María Rosa Yolanda Juan José Andrés, René Marta Sylvia y Mirka Ivón o Mirta Ivón Bergara Aphesteguy, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro No 161 del Cementerio Paso del Molino, cuya primitiva titular era doña Mariana Lacroix de Aphesteguy o Apestegui.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 43.50 3|pub. 24840 Dic.3-v.dic.7.

Se presentaron CARLOS ALBERTO y MARIA TERESA MAÑE NIN y HAROLDO y BEATRIZ RENEE MAÑE SOSA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 122 segundo cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran don Pablo Mañé, don José María Mañé y doña María Antonia Folle de Mañé.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros. Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 24928 Dic.5-v.dic.7.

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Pedro Adolfo Viglione Boer, María Teresa Delia Delfino de Viglione, Delia Viglione Delfino de Ronco, Juan Antonio Viglione Delfino, Juan Carlos Sabino Viglione Gezzán, Oscar Francisco Ruben Viglione Merlos, Rosa Viglione Merlos de De Mello, Clelia Viglione Merlos de Nuez, Delia Iris Corsina Viglione Merlos de Correras Juana Sofía Valentina Esquisano Viglione de De León, María Luisa Esquisano Viglione de Denis, Pablo De León Viglione, Juana De León Viglione de Rodríguez, Nobel Gazano Cor, Zulma Chiribao de Viglione, Hebert Adolfo, Lilián Elba y Walter Hugo Viglione Chiribao, Teresa Gloria y Edgardo Gazano Martínez, Leonel Gazano Aprile y Olga Ada Aprile de Gazano, sucesores del señor Juan Viglione, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 655 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de trein-

ra interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 261.00 10|pub. 24433 Dic.2-v.dic.16.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Tomasa Pereyra de Arlo, Estanislao y Margarita Pereyra Pintos y María de las Mercedes Pereyra Ibarra, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 66 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: Julio Marquez, Toribio Segredo, Pedro Lacasaña, Pedro Rosa, Justo Germán Castro, Pedro Bogiani, Carmelo Martínez, Josefa A. Salvide de Yraola, Guillermo S. Aguilera, Ana M. Peratto de Damonte, Antonio Martínez, Enrique José Castelo, Julia Camacho de Bogiani, Pablo Duvini, Juan Damonte, Gabriel Gilar, Victoria Saguez, Victoriano Rodríguez, César Orestes Pereira, Angélica Esmeralda Pino, Tomás Félix Pereyra, Felipa Sierra de Silva, Ana Martínez de Piñeiro, Carlos Colomba, María Luisa Ugarte Germán Colombo, Raúl Esparpaglino, Luisa Guadalupe de Martínez, Santa Teresa Menchaca, Miguel Antel Menchaca, Manuel Segredo Ana Carmen Piñeiro Antonio Martínez, Juan Gallo Martínez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 319.00 10|pub. 24831 Dic.2-v.dic.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578/973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores: Walter Aquilino, Hugo Antonio Alonso Fraschini; Juan Carlos María Silvia, Diego Fermín, Alvaro José, María Elisa, Martín Federico Pío y Fernando Rafael Alonso Gamboa, Elsa Elena, Ilda Lorenza, Reina Adelfa, Leila María, Sara Mirta Adalberta, Velia y María Elena Fuentes; María Isabel, José Emilio Carlos Waldemar, Estela Cirila María de Luján, Miguel Eduardo Homero, Américo Epifanio, Martha, Elena, Mario; y Aníbal Fuentes; y Juana E. Perdigón de Fuentes. Solicitan título del nicho panteón Nº 39, sector H, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Fuentes, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (Expte. A. 50.939/977).
4) N$ 116.00 5|pub. 24619 Dic.1º-v.dic.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CAHLQUIST y EDUARDO SIMON (Ficha V. 200|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24093 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI y ETHEL FERRARI ORPI (Ficha V. 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 23209 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA y MARIA ESTHER LADO CARBAJAL (Ficha V. 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22614 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov.25.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTECIR RODRIGUEZ y SILVIA RAQUEL BUSTO, (Ficha D. 556|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24241 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAPRARIO y ANA MARIA HERRERA (Ficha D. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24240 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR PERAZZA y NORMA GLADYS CALVELO, (Ficha D. 170|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23937 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FOLGUERAS y MARIA DEL CARMEN de la FUENTE, (Ficha D. 548|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. - Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23695 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GLUCHY y NELIDA ANDRADE (Ficha D. 590|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23511 Nov 18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GONZALEZ y ESMERALDA IRIGOYEN (Ficha D. 40|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24778 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFICE, (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO FABREGAS y HELENA RAFTOPULOS, (Ficha 434|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24387 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO BALADAN y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET LLADO (Ficha 872|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24063 Nov.24-v dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BONILLA y LILIAN ACOSTA (F. A. 649|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12|977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24786 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ERNESTO SILVERA RODRIGUEZ y MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha civil 482|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24631 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO JOSE GUTT y CARMEN SENOSIAIN (por auto de 13|10|977) (Ficha B 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22560 Nov 10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMANCIO PITA REY y ORTENSIA GRANDAL (Ficha C. 766|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22613 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA y MARIA BEATRIZ MAIO ARIGON (por auto de 19 de setiembre de 1977). (Ficha B. 710|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22685 Nov 11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARLOS WALTER ACOSTA contra LILIAN PEREZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha C. 596|977), se cita y emplaza a Lilián Pérez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.

5) N$ 48.00 10|pub. 24882 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24533 Nov 30-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y FANNY ESMERALDA SERGA (Ficha C. 236|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 22690 Nov.15-v dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVERA y CARMEN LOPEZ, (Ficha C. 146|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 23750 Nov 22-v dic. 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL LASUS y EVA KLEIN (Ficha AB. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 10|pub. 24879 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LEIRA COSTA y MARIA del ROSARIO CIA del CAMPO (Ficha A. B. 456|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 10 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24029 Nov 21-v dic 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RUBEN CANAVERIS y ARACELI ENIGMA ROSSI (Ficha A. B|410|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23191 Nov.16-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DE DOVITIIS y NORA ISABEL SCARON (Ficha A. B|562|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 10 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 10|pub 23210 Nov 16-v. dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CARABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24520 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GUILLERMO DUTOUR y SONIA BLIXEN (Ficha E. 582|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24825 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LIORI y AIDA ANA MAZZETTI, (Ficha E. 686|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24262 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANZULI, MARIA ANGELICA c| DOUGLAS ALONSO LOPEZ (Ficha E. 470|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24261 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO JOIBA o JORBA y BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha E. 546|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24170 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL UGARTE PALACIO y ROSELLEY MAGDA ROMELLI (Ficha E. 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23485 Nov.18.-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL RISSO ZUBILLAGA e INES MANN CRAIG (Ficha E. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 27 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 22320 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR AMERICO OANCEA y SELVA CARMEN SANGUINO (Ficha E. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub 22979 Nov 15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS y NORMA EMILIA GEYMONAT, (Ficha E. 736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24834 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE AZNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DEL MORELLI COLOMBRES (Ficha E.718|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERNESTO PINTOS CASAS y AMALIA MENDAÑA GOMEZ (Ficha E. 444|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24269 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JUAN AGUSTIN ZERBINO y MARY JANET CARAMES, (Ficha E. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23469 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RENE MASSA e IRMA CAILORDA (Ficha E. 668|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub. 22846 Nov 14-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLETTE y ANTOLINA STRUCH (Ficha E. 682|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 2269- Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CIBILS PUIG y MARTHA ECCHER ISASA (Ficha E. 674|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96 00 20|pub. 22588 Nov 10 -v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por CRISANTO AGUIRRE DE BRUN y SONIA MAIQNCHI, (Ficha V. 1035/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24629 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BUGANI y MARIA ESPERANZA FACAL (Ficha V. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24263 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ENRIQUE AGUIRRE y MARTA VAZQUEZ (Ficha V. 1037|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24239 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTHER BENTANCUR (Ficha V. 583|1977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23512 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ALFREDO GABRIEL CASTRO RAMOS y HAYDEE SABATIN (Ficha V. 955.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23612 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GUTIERREZ y MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (Ficha V|519|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23207 Nov.16-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LONGO y MARLENE o MARIA MARLENE DE LEON (Ficha V|529|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23208 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICARDO MONTALDO y ADRIANA VINCENTI (Ficha V. 299|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 23024 Nov.15-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO DOMINGO LOPEZ y ELSA EMILIA PIÑEIRO (Ficha V. 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22402 Nov.9.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ SOTO, RAUL y CARDELINO ARGENTA, OFELIA (Ficha D. 851|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 23610 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUIS SERRA y MARIA DE LA MERCED CUORE (F. D. 2985 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22325 Nov 8-v dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RONALD JOSE MARIA SALAMANO y MARIA GRACIELA BORELLI CATTANEO (Ficha D. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24763 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA AMANDA ROVIRA y ALEJANDRO JUAN CLAVIER. (Ficha D. 31/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 23815 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HECTOR JULIAN SANTANA SILVA y MARIA DEL CARMEN ANCHEÑO DAGUERRE, (Ficha D. 555/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23756 Nov 22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEÑA y EMILIO GULLY. (Ficha D|533|974.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23111 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROWINSKI y MARIA LUISA COSTA, (Ficha 525| V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24921 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNA GALOPPO GIUSEPPINA SARACCO SCAVINO y DANTE ELIGIO PIANA (Ficha 599|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24777 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACERES SANTAMARIA DOMINGUEZ y DANIEL BANZAS BERTOA (Ficha 519.V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24776 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO y MINDAUGAS KALPOKAS [illegible], y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO SELLANES GRANIELLO y JOSEFINA CANCELA (Ficha 547|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24238 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS SUBIRAN BLANCO y AMERICA AMALIA ALBORNOZ o ALVORNOZ (Ficha 533|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23023 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL EDITH NUÑEZ y ANTONIO PEDRO CHIRICO (Ficha 489 V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22803 Nov.14-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY KATHLEEN ASAY y DANIEL ERNESTO GUGGERI, (Ficha 509|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24901 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTELA PEREYRA DURAN y PABLO NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha C. 755|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24900 Dic.5-v.dic.19. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOTELO JOSE y MARTHA OFELIA VISCA (Ficha C. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24331 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KAUTZ FRITZLER. (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24537 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SEVERO BRAVO y CELESTE AIDA LIMA (Ficha 891|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22838 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO BLANCO y MARGARITA o MARGARITA ALICIA TEGIACCHI (Ficha 875|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22605 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ABAD GUERRA y NOELI PAGANI PERALTA (por auto de 24 de octubre de 1977), (Ficha B. 813|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22559 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JUSTO SEOANE y JOSEFINA BALBI de JUSTO (Ficha C. 269|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24151 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON GALLERO GONZALEZ y MARIA TERESA PEDRAJA (Ficha C. 389|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2? de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23618 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO EDUARDO DE MATTOS y MARINA PEREZ (Ficha C. 793|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22839 Nov 17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERTO JOSE CHIESA y RITA LILIAN POCHETTO (Ficha C. 663|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23283 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GORLERO y MATILDE GALLINAL, (Ficha C. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23222 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA SIBIAQUE y JULIO MIGUEL BARREIRA (Ficha C. 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22451 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 275|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodríguez Pacheco, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 23905 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA, (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24518 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOROTEO GIGENA FABEIRO y LIROPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha AB. 635|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Ada Noesi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24386 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS (Ficha A B. 523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24166 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUIG CLEMENTE c| LATEULADE VIOLETA. (Ficha A 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 23749 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO FORTEZA y CLARA GRETA CASTRO (Ficha AB. 743|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23465 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON GURMAN y ROSA LYLIAM OSTROW (Ficha AB. 309|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 23450 Nov 18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SANTANA y MARIA ELISA PIÑEIRO (Ficha A. B. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22329 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NOVAS y JACINTA MOLINA (Ficha A. B. 505|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22725 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED KEHYAIAN PANOSIAN y MARIA ANGELICA ESTABLE DE KEHYAIAN (Ficha A. B. 565|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23347 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO y MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha E. 691|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24385 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MILEWA y JEANETTE GOLDSAK, (Ficha E. 643|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Nov.14-v dic.12.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PHOYU y MARIO DUFORT y ALVAREZ (Ficha E. 765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22561 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTOS y ROSALIA DEL CARMEN DE VERA (Ficha E. 55?|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Bazoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22485 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SILVIO FERRARIO PEÑA y ANA MARIA TERRA ORTIZ (Ficha E. 705|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24787 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA YOLANDA BETANCURT y CARLOS WALTER CUÑETTI, (Ficha E. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24632 dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI, (Ficha E. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24540 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SCHMIDT y SUSANA ANGELICA AMADO, (Ficha E. 211|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24393 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASTALLI c|. CELICA TUAÑA (Ficha E. 767|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24270 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MONTESANO y CARLOS MARTINO (Ficha E. 725|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetcivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24171 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mauro Ariel Núñez contra ANA MARIA GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 623|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Ana María Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 60 00 10|pub. 23271 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MUNIZ contra FELIX MUNIZ, (Ficha E. 495|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23599 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIZZO LAVAGNA y MARILU PIRIZ GONZALEZ (Ficha E 731|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23112 Nov.16-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VILLENEAU de CARLINI, MARIA EGLANTINE contra EBELIO CARLINI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil. 202|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23843 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: NOVAS FAZIO, MARIA CATALINA c/. RODOLFO SANSONE RAMOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 209/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Catalina Novas Fazio y Rodolfo Sansone Ramos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24369 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados PIETRUZKA CARLOS y MIRTA MABEL VIERA (Ficha V. N.o 366|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Pietruzka y Mirta Mabel Viera y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23520 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos ECHEVERRIA, IRENE contra RUBEN ADRIEN, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 6.o 310|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irene Echeverría y Ruben Adrien, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23398 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRTA SIVERIO ALVAREZ y WINER OMAR DIVERIO GONZALEZ (Ficha 179|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 24189 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARTA DE LEON de GOMEZ y ERNESTO GOMEZ (Ficha 23|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23873 Nov.23-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADAN TRINIDAD HERNANDEZ y RAQUEL DAMIANA MORALES (Ficha N.o 439|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. A pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Melo, el día siete de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23930 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PINTOS y TERESITA ISABEL PADRON, (Ficha 186|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23396 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolucin y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TECHERA e IBELINA SOSA (Ficha 514|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Melo, 15 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24657 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEONARDO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23929 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUSTAQUIO REYES y LEONIDA CALVETE (expediente Ficha 482|976) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23928 Nov.23-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILFREDO EDUARDO DAVYT BOUISSA y VILMA EDITH IBALDI (Ficha 509 c.77), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24735 Dic 2-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI "Oblación y consignación" (Ficha Nº 29/977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MILKA,

BENITEZ de ROLON contra CARLOS ROLON OVIEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 308/977), se hace saber al público que con fecha 7 de junio de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milka Benítez de Rolón y Carlos Rolón Oviedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 24110 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Alba Silveira contra HECTOR HUGO ALBORNOZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 561 977), se hace saber al público que con fecha setiembre 1 o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Alba Silveira y Héctor Hugo Albornoz, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22995 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Ada Alicia Antonaccio contra PABLO FELIX NOSSAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 447|977), se hace saber al público que con fecha agosto 12 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ada Alicia Antonaccio y Pablo Félix Nossar, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno agosto 18 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22993 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS HUMBERTO LONGO y MARIA MERCEDES ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 653|977) se hace saber al público que con fecha setiembre 30 del presente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Longo y María Mercedes Alvarez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22994 Nov.15-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ PEREZ y MARIA JULIA GONZALEZ BOVE. (Art. 6.o, ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23457 Nov.18.-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS GLADYS VIOLETA con ALBA ROMULO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 41 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Alba y doña Gladys Violeta País, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24891 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos LARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 755. Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado o deducir sus derechos — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY SEGUNDO con LARROSA MELANIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 535, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 1 o de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Segundo Tomás Oxley y doña Melania Reina Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20 pub 23289 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CAMBON de CABRERA GLORIA con CABRERA MAURICIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 30 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mauricio Cabrera Da Costa y Gloria Renée Cambón, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22925 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Olivera de Cabrera, Raquel con CABRERA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F.a 480, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Cabrera y doña Raquel Olivera y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22872 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA de FERNANDEZ MARIA ESTHER con FERNANDEZ JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 675, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Fernández y doña María Esther Pereira de Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23730 Nov.22-v.dic 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos GENARO ENRIQUE SCHIAVO y GUILLERMA AMORIN SOSA, (Ficha N.o 812|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24642 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON LIBER GONZALEZ DELGADO y ANNABEL DELIA MARSENALL RODRIGUEZ, (Ficha N.o 817|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24204 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL NUÑEZ CORREA y MARIA DEL ROSARIO DE LEON (Ficha número 757|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120 00 20|pub 22265 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRICO GIUSTI PASSINI y MARTHA LAUDELINA VIERA GALVAN. (Ficha 617|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.733.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24639 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24311 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO PEREZ PEREIRA y MILKA B. BRITO QUINTANA, (Ficha 990/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24119 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PLACIDO REOLON DE LEON y MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES, (Ficha 469|977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23601 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL REDONDO SANCHEZ y ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ. (Ficha 842/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23715 Nov.22-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO NUÑEZ VAZ-

QUEZ y MIRTA EUGENIA UMPIERREZ CLAVIJO (Ficha 660/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del términc de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23718 Nov.22-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIOL UBALDO contra ROCHON NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 343/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Gardiol y Nelly Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23996 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO ELBIO MARIA y PINO CELIA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 414/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero y Celia Inés Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 23995 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RUIZ de MAIDADA, ELECTRA contra MAIDANA, CARLOS MARIA, A. 196|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Ruiz de Maidana y Carlos María Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23572 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BARRIA MARIA ESTHER c.| GUTIERREZ MIEGS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 307|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miegs Gutiérrez y María Esther Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22778 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CASURIAGA y MAURO PESTAÑA, (Ficha B. 37/977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23992 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ZURBANO ARON y EMILSE ESTHER DE LEON (Ficha B-489|976), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre 7 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33333 Nov.16-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO REBAGLIATTI y ELSA DORIS MINETTO de REBAGLIATTI, (Ficha C. Nº 656/977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23736 Nov.22-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTO CONCEPCION FROS y LUNA PALOMA GOMEZ (A. 229|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Art 7.o. Ley N.o 10.783). — Rivera, octubre 28 de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22704 Nov.11-v.dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LOS SANTOS TERRA JUAN A. y COLA BARRIOS MERCEDES JACINTA, (Ficha 527|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha junio 9 de 1977. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24412 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ISIDORO CARDOSO c.| LUISA CORREA SANTURIO (F. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22781 Nov.14.-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y VIOLETA ESTHER DAVILA, (A. 596/977), y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24123 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 8.204 de fecha 4 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME CASTRO y EVA ESTHER CABRERA (A. 560|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22383 Nov.9.-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELSA QUINTEROS ASTENGO y DIEGO PELAEZ CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 10 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24874 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HEDILBERTO PORLEY SELLANES y LOURDES MARIA VARGAS AGUILAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 24359 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ y VICTORIA RAMONA ROMEGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan denrto del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23918 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO ANGEL MARIA PETROSINO MACHIN y NUVIA MARINA CORTALLEZZI SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, noviembre 3 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23331 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAFAEL EVERGISTO CEDRES y MARIA GLADYS VICTORA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22701 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUISA LOPEZ y JULIO RAUL CISNEROS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22375 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1975, se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de FLORICEL OJEDA y JULIA TERESITA CASTILLO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22374 Nov.9.-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRIS PEREZ de GONZALEZ c| FLORENCIO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a N.o 546, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iris Rosa Pérez de González y Florencio González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24671 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos: JUANA FRANCO de CATSOURIS c| ELIAS CATSOURIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 887, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juana Franco de Catsouris y Elías Catsouris,

citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24670 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos "OSCAR RUSCH e IRIS LILIAN AMACORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 658 año 1977 se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Rusch e Iris Lilián Amacoria, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 17 de agosto de 1977. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22891 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — En autos: María Matilde Guirin c| JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Matilde Guirin y José Ramón Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 22890 Nov.14-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL ENRIQUE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22662 Nov.11-v.dic 9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 2.609 de fecha 8 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRILDA VALENTINA GOMEZ y JOSE IGNACIO PEREIRA, (N.o 213-C-1977), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23982 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DIAZ LUZARDO y ADORALINA LUZARDO PACHECO. (Ficha Nº 534 C. año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Acta N.o 28, año 1948 llevado por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23985 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PALACIO ALVAREZ y ESTELA MARYS GOLDARACENA CUADRADO, (Ficha Nº 500, C. año 1977) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 23986 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 4.204, de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALI SALOMON HANDAN y ELENA MARTINEZ CARNALES. (C. 533/977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23981 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 4583 de fecha 6 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ADAN SILVERA BARRETO y doña MONICA RODRIGUEZ BRUN, emplazándose por edicto a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23244 Nov.17-v.dic.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977), citar y emplazar a Evangelina Spíndola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 22564 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|588|977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Olitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 24456 Nov.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Marcela Adriana Rotzstein contra MAXIMINO ELADIO ALVAREZ. "Divorcio" (Ficha C. 364|977), se cita, llama y emplaza a Maximino Eladio Alvarez, por el término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
7) N$ 60.00 10|pub. 24071 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal" (D. 262| 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977) Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 23269 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad'. (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E. 88|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria.
En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977), se cita, llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 22285 Nov.8-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lucio Braulio Cardozo contra MIRTA LUCIA GONZALEZ. Divorcio" (Ficha E. 484|976), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Lucía González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 21200 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 853|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c|Ayala (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33108 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Bigolín, Beatriz contra SILVA, ITALO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 21045 Oct.27-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO. Divorcio sola voluntad" (A. B. 367|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 23476 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO. Divorcio sola voluntad. (F. El 361|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lyliam Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E. N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lyliam Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 24764 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c| MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 642, Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v.dic.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA ROSA. Divorcio por Causal". (Fa 679|977), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov.3.-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio", (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA, Divorcio por causal". (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Yarela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23654 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones", (L° 30, F° 402), se cita, llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ESCARIS CARLOS RUBEN. "Cancelación" (Ficha 1361|976 se hace saber que se presentó Carlos Ruben Escaris solicitando cancelación judicial de deuda que surge de cesión de derechos de 30 de diciembre de 1970 referente a solar padrón 1523, Autódromo Nacional Sexta Sección Judicial de San José previo depósito en Crédito Público. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Julián Pérez Rodríguez y Eva Layd Villalba y|o sus sucesores o causahabientes o cualquier título y a todos los interesados, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de deuda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 252.00 30|pub. 21769 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honorio Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos, Escrituración de Oficio, Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v.dic.30. Feb.2-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA. Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14.-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama, emplaza por término de noventa días, y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta del Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah; para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.
8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado, con una superficie de 6 hectáreas, 1641 metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi, sucesores de Juan De mattels, Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977. Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO — Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Un predio padrón N.o 4.640 (P), según plano B.R. 722, levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en marzo de 1974, e inscripto con el N.o 2.666 el 18 de noviembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional, con un área de 10 Há. 5.580 metros cuadrados 20, que se deslinda así: por el S.E. y S. una recta alambrada que forma quiebre y se compone de 2 trozos de 63 metros 19 cada uno; su punto más próximo sobre el Camino Vecinal al cual da frente, dista 436 metros 60 del Padrón N.o 1.090; por el S.O. recta de 120 metros 00; N.O. recta de 120 metros 00; y por N.E., recta de 120 metros 00, separándola estas tres últimas rectas del del resto del área del padrón 4.640 del que

procede, siendo el propietario la señora María G. Eugui de Domínguez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o Piso.

9) (C.C.) 8|pub. 33591 Dic.5-v.dic.15.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Un predio padrón 1.574 (P), según plano B.R. N.o 688 levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto, en marzo de 1974 e inscripto con el N.o 2.668 el 24 de noviembre de 1977, en la Dirección General del Catastro Nacional, con un área de 9.600 metros cuadrados, que se deslinda así: por el E., recta de 80 metros 00 que es de frente al Camino a Dolores; distando su punto más cercano 35 metros 00 de la calle General Artigas; distando su punto más cercano 35 metros 00 de la calle General Artigas; por el S., recta de 120 metros 00; por el O. recta de 80 metros 00 y por el N., recta de 120 metros 00, estos tres últimos vientos lo separan de más área del mismo padrón del cual procede, siendo el propietario el señor Antonio Cócaro y Sra.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431 5.o Piso.

9) (C.C.) 8|pub. 33592 Dic.5-v.dic.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Un predio para asiento de la Central Telefónica Miramar con frente a 3 calles: Avenida General Rivera, calles General Nariño y Pedro Figari Décima Sección Judicial de Florida empadronado con el N.o 805 con una superficie de 366 m.2 70, que responde al siguiente deslinde: 15 m. 10 con frente al S.E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cer- Montevideo, empadronado con el N.o 178.643, con una superficie de 932 metros cuadrados 67 propiedad del señor Pano Bogadjian.

Este aviso se hace a los eefctos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados al propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de Angel, Paraguay N.o 2431, Quinto Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 33515 Nov.29-v.dic.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la Sucesión JOSE A. LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de cano 25 m. 71 con la ochava de 2 m. 62 de la esquina con la calle Independencia: 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27, 4 m. 56, 6 m. 05, 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 posesión del predio designado de acuerdo a del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 80.962, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 18.121 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 9 de febrero de 1977, promulgado por resolución N.o 86.071 de fecha 3 de marzo de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al trazado de la calle Celedonio Rojas entre la de Ibirocahy y el Bulevar José Batlle y Ordóñez. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo en junio de 1976 y que según plano agregado a fojas 4 del expediente número 44.029|4 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.608 el día 25 de octubre de 1976, consta de un área total de 1.171,70 metros cuadrados, teniendo la fracción (1) afectada, una superficie de 512,53 metros cuadrados deslindada así: Por el Norte, 32,25 metros con remanente libre del bien fracción N.o 3 en el plano; por el Sureste 18,20 metros con áreas municipales de uso público afectadas a la calle Celedonio Rojas; por el Suroeste, 12,25 metros con parte de lindero, padrón N.o 109.338, afectado y por el Noroeste, 12,91 con parte abierta de la calle Celedonio Rojas (Plano del Archivo Gráfico N.o 3987 del Plan Regulador).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 33511 Nov.29-v.dic.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para campo de deportes de la Escuela Naval.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la Ley N.o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 50.848 del 17 de agosto de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro de mayo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 12. — Padrón N.o 138.392. Propietarios: Washington R. Nicolazzi Bruzzone y Cristina Ivonne Nicolazzi Boveri.

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 138.393. Propietarios: Washington R. Nicolazzi Bruzzone y Cristina Ivonne Nicolazzi Boveri.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos — Rómulo Rebufello, Encargado Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 33538 Dic.1.o-v.dic.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Dirección de Tiro y Educación Física y Polígono de Tiro del Ejército.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la Ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.026 de fecha 19 de julio de 1977, delineado en el Plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa, de setiembre de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 7. — Padrón N.o 129.856. — Propietarios: Sucesores de Fares Haddad Jaln.

Expropiación N.o 8. — Padrón N.o 129.857. — Propietarios: José Bermúdez.

Expropiación N.o 9. — Padrón N.o 129.858. — Propietarios: Emilio Salta Nahas.

Expropiación N.o 10. — Padrón N.o 129.859. — Propietarios: Miguel Busquet. — Promitente comprador: Zoilo José Fernández.

Expropiación N.o 11. — Padrón N.o 129.860. — Propietarios: Angel Belluomini y Dorigatti y Elvira Dieri Pierotti.

Expropiación N.o 12. — Padrón N.o 129.861. — Propietarios: Aldo Juan Francisco Zuccolo Bernardino y Rosa Sofía Cagnani de Succolo.

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 129.862. — Propietarios: Mario Torrelli Cardozo y Juanita Valentina Rodríguez Herrera.

Expropiación N.o 14. — Padrón N.o 129.863. — Propietarios: Edelveis Isabel Roveda Gallo de Mignot.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administracción.

9) (C.C.) 8|pub. 33537 Dic.1.o-v.dic 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzue con el Puerto de Fray Bentos.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 0626.

Propietario: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Padrón N.o 3654 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 2.244 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzue con el Puerto de Fray Bentos

Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 0635

Propietario: Susana Tajes de Guntin e hijos

Padrón Nros. 1569 y 1570 (partes).

Area a expropiar: 21 hectáreas, 3.115 metros cuadrados

(Donación).

Ruta N.o 18.

Tramo: Ruta 26 - Paso del Dragón.

Ubicación: 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 7403

Propietario Atahulapa Silveira.

Padrón Nros. 7025 y 8484 (partes).

Area a Expropiar: 1 hectárea 0724 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 11.

Tramo: San José - Pueblo P. Soler.

Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 0693.

Propiedad de: Suc. Carmen Isidra González de Bernadicha.

Padrón N.o 3328 m|á (parte).

Area a expropiar: 4.967 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Artigas Martínez Itte, Jefe de Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 33553 Dic.1º-v.dic.13.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Un predio padrón Nº 6281 (p.), según plano levantado por el Agr. Oscar S. Onetto B. R. Nº 749, en abril de 1976, con un área de 3.000 metros cuadrados, que se deslinda así: 50 metros por el N. E.; 60 metros por el S. E.; 50 metros por el S. O. y 60 metros por el N. O., lindando por todos los vientos con el padrón 6281 del cual procede, siendo el propietario el señor Justo Benigno Otegui.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.

9) (C.C.) 8|pub. 33562 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4|XI|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.

Un predio padrón Nº 2279 (p.) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en enero de 1976, con un área de 1 Há. 1.280 metros cuadrados, que se deslinda así: por el Este recta alambrada de 120 metros que linda con el padrón Nº 826; por el Sur recta de 94 metros; por el Oeste recta de 120 metros y por el Norte recta de 94 metros, éstas tres últimas rectas lo separa del resto del padrón Nº 2.279 del cual procede, siendo la propietaria la señora Cleopatra Cal de Ubilla.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Cuarta Seción Judicial del Depto. de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.

9) (C.C.) 8|pub. 33563 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4|X|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.

Un padrón 3233 (p.) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1976, con un área de 1 Há. 4429 metros cuadrados que se deslinda así: por el N. E. recta alambrada de 120 metros que son frente a Cno. Puntas del Sauce; distando del punto E. según una línea quebrada compuesta de 2 trozos rectos que miden 510 metros 20 y 115 metros 80 del Cno. de la Costa; por el S. E. recta alambrada de 119 metros 90 que lo separa del padrón 3814; por el S. O. recta de 120 metros 58 y por el N. O. recta de 120 metros lindando éstos dos últimos vientos con el resto del padrón 3233 del cual procede, siendo el propietario el señor Doroteo Peralta y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los arts 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.

9) (C.C.) 8|pub. 33564 Dic.2-v.dic.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los señores MARIA ANGELICA ABAD de RUSSO, VENECIA RUSSO NEVES de TOURN, VIRGILIO NESTOR RUSSO NEVES, MARNE RUSSO NEVES, JOSE ARIEL RUSSO ABAD DANTE RUSSO NEVES y todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, de los siguiente:

1º) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 805, con una superficie de 366 metros cuadrados 70, que responde al siguiente deslinde, 15 metros 10 con frente al S. E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cercano 25 metros 71 con la ochava de 2 metros 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 metros 32 al S. O., lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N. O. de 4 metros 27, 4 metros 56, 6 metros 05, 0 metro 41 y 4 metros 80 donde linda con el padrón citado y 25 metros 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE. Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas.

2º) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3º y 5º del decreto-ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942.

3º) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700.00 (catorce mil setecientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones número 3.958.

4º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, piso 4º, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 33567 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|77 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Un predio padrón 5812 (P) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en enero de 1976, con un área de 5756 metros cuadrados que se deslinda así: por el S.O. una recta de 72 metros 14; por el N.O. una recta de 80 metros; por el N.E. recta de 71 metros 76 y por el S.E. recta de 80 metros, lindando todas las rectas con el resto del padrón N.o 5812 del cual procede, siendo la propietaria la señora Inocencia Ríos de Singlán y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL Paraguay N.o 2431, quinto piso.

9) (C.C.) 8|pub. 33565 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización contra MANUEL PERLA FIGUEREDO. "Expropiación". (Ficha H|3011|977), se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, los que a continuación se detallan:

Padrón N.o 3229: según plano del agrimensor Homero Cardoso de marzo de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2464, tiene una superficie de 30 hás. 344 mc., que deslindan: al Suroeste y Oste línea quebrada compuesta de siete tramos rectos, que miden 246.80 metros 153,60 metros, 51 40 metros, 243,90 metros, 320,40 metros 46,50 m y 379 80 m., dando frente en los cinco primeros tramos a Camino Vecinal que separa de Manuel Perla; en los dos tramos restantes linda con Manuel Perla; al Noroeste, 340,70 metros lindando también con Manuel Perla, y al Noreste y Este, recta de 1232,70 metros lindando también con Manuel Perla.

Padrón N.o 3243: según plano del agrimensor Máximo P. Mazzoni, de mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 19 de octubre de 1920 posee una superficie de 115 hás. 1717 mc., y deslinda: al Norte, recta de 957.40 metros lindando con Angela Escobal de Ceballos; al Este, cañada que lo separa de propiedades de Lucía Méndes de Escobal y Francisco Méndes; al Sur recta de 1299,90 metros lindando con Juliana M. de More y parte de propiedad de Alfredo More; al Oeste, recta de 989,50 metros, lindando con Juliana G. Munis de More, Ascensión Munis de Cal y senda por donde tiene salida el bien.

Padrón N.o 3244: según plano autorizado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba, de abril de 1943, registrado con el N.o 418 en la Dirección General de Catastro el 4 de marzo de 1943 tiene una superficie de 68 hás. 8657 mc. y deslinda: al Norte, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 495,80 metros, 251,10 metros y 1296 metros lindando en el primer tramo con Sucesión María Méndez y en los dos restantes con Cayetano Zunin; al Este, el Arroyo del Sauce; al Sur, línea quebrada de dos tramos rectos que miden 1224,80 metros lindando con Manuel Perla y Sucesión de Tomasa Muniz de Peña, y 721,50 metros hasta el Arroyo del Sauce, lindando con Dámaso Terrero al Oeste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 300 20 metros, 23 metros, y 256,20 metros, dando frente en el primer tramo a Camino Vecinal y lindando en los restantes con Amabilio Dutra.

Padrón N.o 3247: según plano autorizado por el agrimensor Amancio D. Mazzoni en diciembre de 1930 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Lavalleja el día 10 de ese mes y año, teniendo una superficie de 4 hás. 8892 mc. 80 y puede deslindarse: al Noroeste, recta de 165,36 metros, lindando con Juliana Muniz de More; al Noreste, 296,15 metros lindando con la Sucesión Dámaso Terrero, al Sureste recta de 165,36 metros, lindando con parte de la propiedad de la Sucesión Dámaso Terrero; y al Suroeste, recta de 296,20 m. lindando con Jacinto Carreño.

Padrón N.o 3248: según plano del agrimensor Andrés J. Ríos, de diciembre de 1911 y registrado el 18 de marzo de 1911 en la Inspección Técnica de Minas, posee una superficie de 28 hás. 5014 mc. 70 y se deslinda: al Noreste, línea recta amojonada sin acotar, lindando con Tomasa M. de Peña; al Noroeste en línea recta de 946 metros con Ramón Hilario Muniz; al Suroeste, recta amojonada y no acotada con Exaltación M. de Fernández; y al Sureste, en línea recta de 979 metros lindando con D. Terrero y R. Moreno.

Padrón N.o 3250: según plano del agrimensor José P. Abaracón de agosto de 1976 registrado con el N.o 4144 el 10 de setiembre de 1976 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene una superficie de 98 hás. 5630 mc. 3458, y deslinda: al Sur, línea quebrada formada por 432 66 metros, lindando con parte de los padrones 8236 y 19310, y 252 metros lindando con parte del padrón 19310; al Oeste, línea recta de 1384,75 metros lindando con los padrones 19437, 19549, 8235, 3064, 4731, 4733, y 3283; al Norte, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 463 60 metros, 185,74 metros, y 255,48 metros respectivamente, lindantes los dos primeros tramos con el padrón N.o 3.249 y el restante con el padrón 3295; al Este, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 513,91 metros, 212 metros, y 938,10 respectivamente, dando parte el primero al Camino Vecinal Aiguá - La Sierra el segundo con parte del padrón 4271, y el último con el resto del padrón 4271 y 3251.

Padrón N.o 3251: según plano del agrimensor José P. Abaracón de agosto de 1976 registrado con el N.o 4146 el 10 de setiembre de 1976 en la Dirección General del Catastro Nacional posee una superficie de 53 hás. 4732 mc. 75, se deslinda: al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos rectos de 290,50 metros, 275,80 metros, 51,30 metros, y 138 60 metros, respectivamente, lindando con Camino Vecinal; al Este, en línea recta de 276,60 m. lindando con padrón 6554 hoy propiedad de Julio Olivera; al Sur, en recta de 889,60 metros, con los padrones 8236 y 5604, hoy propiedad de Bernardo Méndez; al Norte, línea recta de 697,70 metros lindando con el padrón 3250 hoy Sucesión de Pedro G. Méndez; y al Noroeste, en recta de 415,40 metros, con el padrón 4271 hoy sucesión Pedro G. Méndez.

Padrón N.o 3252: según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de marzo de 1959, registrado con el N.o 2524 de la Dirección General de Catastro el 18 de marzo de 1959, tiene una superficie de 220 hás. 6290 mc. y puede deslindarse as: al Noreste, cañada; al Sureste recta de 959,25 mc. dando frente a Camino Vecinal; al Sur, línea quebrada de cinco tramos rectos que miden: 612,20 metros, 53 40 metros 371,20 metros, 348.45 metros, y 1336.40 metros; en el primer tramo, da frente a Camino Vecinal, en el segundo, tercero y cuarto linda con Rodolfo Silva, y en el quinto tramo linda parte con Rodolfo Silva y parte da frente a Camino Vecinal; al Oeste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden 1176.80 metros, 311,70 metros, y 748,80 metros lindando en todos ellos, con Manuel Perla, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 33554 Dic.1 o.-v.dic.15.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1977, y reso-

lución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 21 de octubre próximo pasado, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, y toma urgente de posesión, el inmueble sito en esta ciudad, Padrón N.o 130, propiedad del señor Nicolás Nacarello, o de sus sucesores a cualquier título

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o. de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de treinta días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 22 de 1977.

9) (C. C.) 30|pub. 33496 Nov.28-v.en.10.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA INES ROSEMBAUM WOLFF. "Incapacidad" (Ficha E. 687|975), se hace saber que por resolución N o 9.529 de 5 de agosto proximo pasado, ha sido declarada en estado de incapacidad Sonia Inés Rosembaum Wolff designándose curadora de la misma a su madre Irmgard Wolff de Rosembaum.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 23886 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 13.231 de fecha 20 de setiembre de 1976 se declare en estado de incapacidad a ALBERTO del CARMEN ANDRADE VELAZQUEZ, designándose curadora a su madre Luisa Irene Velázquez — Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32821 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE OSCAR BLANCO MATEOS, con fecha 7 de setiembre de 1976: se le nombro curador definitivo a José Oscar Blanco García, quien tomó aceptación del cargo con fecha 13 de octubre de 1976 y se le discernió el cargo con fecha 8 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.00 10|pub. 24522 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO GARIBALDI GUTEMBERG, nombrándose curador de mismo a don Miguel Hipólito Reyes a quien se le tuvo por discernido el cargo con fecha 9 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 24368 Nov 29-v.dic.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE MARIA CUNDA y ANA AMELIA PESCE de CUNDA, solicitan declaratoria de incapacidad y nombramiento de curador de su hijo José Luis Cunda Pesce, (Ficha B. 32/976), por resolución de fecha 20 de octubre de 1976, Nº 2525, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Cunda Pesce designándose curador a su madre legítima Ana Amelia Pesce de Cunda, habiendo aceptado el cargo el 17 de octubre de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 18 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 23994 Nov.24-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 9 de setiembre de 1977, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a RUY de VARGAS TORRES, habiéndose designado curador del mismo al señor Lucio de Vargas. — Rivera 13 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 36.00 10|pub. 24009 Nov.24-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MEDINA ANGEL MARIA RAMON, "Incapacidad" (Ficha A. 419| 1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Angel María Ramón Medina designándose Curadora del mismo a Margarita Irrazábal Medina.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 22373 Nov.29-v.dic.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LAURO ESTEVE, constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1394, oficina 513, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Bernardo Pereira y José Rezk. — Lauro Esteve.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 24740 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA, constituyendo domicilio en Juncal 1305, escritorio 308, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la Esc. María Wonsiak y de la señorita Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Teresa G. Gnazzo Cabrera". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 24098 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ c ZABIELOWIEZ constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Rubén Haskel y de la Srta. Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — María Wonsiak". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 24099 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo Turno: FRANCISCO ANTONIO VARALLA VIÑOLES, constituyendo domicilio en Misiones 1488, piso sexto, digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Walter Andujar y Julio Cazabán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio". — Francisco Varalla. Omar Paolillo. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 24434 Nov 29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA DEL CARMEN SOUTO GALLICCHIO (F. C. 196|977) constituyendo domicilio en Cerrito 617, piso 3, Esc. 305, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba declaración de Clara Bongiavanni de Buela y Alicia Bongiovann, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo G. Esteva. — María del C. Souto Gallicchio". — Montevideo, 1 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 24569 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: REINA GERALDINA GARIBALDI NOLE (F. C. 1486|977), quien presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Reina Geraldina Garibaldi Nole, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439. Esc. 3, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Goyén y Estela Ward. — Italo Corbo. — Reina Garibaldi".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 23965 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, Esc. 3, optando al Título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Reina Garibaldi y Olga Barrios de Lordugüin. — Graciela Goyén. — Italo Corbo". — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23964 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROLANDO RUBENS VOMERO BLANCO domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Procurador ofrece declaración de Julio Saravia y Luis Silva. — Rolando Vomero. — Adolfo Ossi Garibaldi, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 24825 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Procurador ofrece declaración de Julio Saravia y Rolando Vomero. — Luis O. Silva. — Adolfo Ossi Garibaldi, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 24824 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, (V. 813/977) constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3 Apto 6 solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y César Perera Ortiz sobre su vida y costumbres. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 24366 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó CESAR PERERA ORTIZ, (V. 811/977), constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3, Apto. 6, solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y Luis Hernández Effinger, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 24367 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ, (V|969|977), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Alicia Pintos y Alicia Seoane. — Ricardo Pereira Fernández. — Roberto Augusto Neri, Abogado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48 00 10|pub. 24141 Nov.29.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO GIUST PRADO. "Información" (Ficha E. 3503|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. José Antonio Giust Prado, constituyendo domicilio en Misiones 1475, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Luis Alberto Saccomani Lisidini y Elida Acuña de Saccomani, domiciliados en Veraguas 1937, fecho se expida testimonio. — José A. Giust. — Mario Reibakas, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23475 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA NINA de SOUZA GUMIEL, con domicilio en Reconquista 519, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Nubia Morales y Sonia Stocco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Nina De Souza. — Ney De Souza, Abogado". — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23941 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito JORGE RAUL URRUTIA VILLAAMIL, con domicilio en Canelones N.o 1204, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Jorge Canon y Jorge Larralde, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 24745 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "EDY JUAN MEKINZ SERSEN, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 23 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de los escribanos Luis Rubens Rodríguez y Ramón Biurrun, sobre mi vida y costumbres. — Edy Juan Mekinz. — Carlos E. Delpiazzo". — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 24906 Dic 5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ, domiciliada en Misiones 1361, Esc. 59, optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Cristina Hill y Magela Cervini. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 24245 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, Turno EDUARDO HUGHES GUERIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 1, escritorio 1 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco testimonio de Carlos Queraltó y Daniel Cambón, quienes informarán sobre mi vida y costumbres". — Eduardo Hughes. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 24173 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO, domiciliada en Misiones 1371 piso 4, Esc. 31, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Elisabeth Rodríguez y de Gabriel Buonomo. — Perla M López". — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 23817 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BOLIVAR ALBERTO POUQUETTE SUAREZ, domiciliado en Misiones 1442 Esc. 2 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece los testimonios de Marta Maresca y Reinaldo González. — Bolívar Alberto Pouquette Suárez. — Carlos F. Metz, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 24543 Nov.30-v.dic.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4/977
Plaza

Llámase a Licitación Pública —Plaza— para la adquisición de:
1 Máquina de lavar alfombras.
3 Máquinas de lavar pisos a batería y|o eléctricas.
8 Aspiradoras.

Apertura de propuestas

Primer llamado: 20 de diciembre de 1977, hora 16.
Segundo llamado: 20 de diciembre de 1977, hora 16 y 30.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo —Planta Baja— en el horario de 15 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33584 Dic.5-v.dic.7.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 60/977 — Llantas de ruedas de vagones y locomotoras de maniobras y ruedas de vagones

Fecha de apertura: 24 de enero de 1978, 10:00 horas.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono número 98.23.53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33572 Dic.2-v.dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 889

Primer llamado El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de un edificio en la ciudad de Maldonado, destinado para Sede de su Sucursal y Vivienda del Gerente. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N:o 1051 sexto piso, o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Maldonado, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien m|n). Apertura de propuestas; 19 de enero de 1978 a las 16 horas en el despacho del arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1977. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov.29-v.div.13.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Licitación pública No 14|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para suministrar los servicios de limpieza y conservación de las zonas del edificio terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, librados al uso del público y pasajeros.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 33533 Nov.30-v.dic.12.

Licitación pública N.o 15|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción de Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Rivera.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.00, (nuevos pesos cincuenta) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la Oficina de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 33532 Nov.30-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 941
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Servicio de Transporte de leche a unidades del Ejército en Capital durante el primer semestre del ejercicio 1978.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599 de 08.00 a 13.00 horas.

Apertura: Primer llamado, día 15 de diciembre de 1977, hora 09.00. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 15 de diciembre de 1977 a las 09.30 horas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 33581 Dic.5-v.dic.7.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE: 339|774
Aviso
"Exterior"

7617 — Disyuntores automáticos para equipamientos de Subestaciones.

Apertura: 17 de enero de 1978, hora 9. 24 de enero de 1978, hora 9 (2.o llamado).

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33528 Nov.30-v.dic.6.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado a licitación pública para la explotación del Parador Ayuí

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Ayuí, ubicado en la Rambla Costanera Norte, sobre el Río Uruguay, en Salto Chico, a 3 kilómetros de la ciudad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 50.00 en la Intendencia Municipal, o en Montevideo, Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado y firmado, y la apertura de las mismas se efectuará en la Sede Comunal, en primer llamado y el día 15 de diciembre de 1977 a la hora 9. El segundo llamado está fijado para el mismo día a la hora 10, según lo establece el artículo 8.o del Pliego de Condiciones.

La Intendencia Municipal efectuará la adjudicación a la propuesta que considere más conveniente o podrá rechazarlas a todas, sin expresión de motivo. — Salto, noviembre 23 de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 33552 Dic.1.o-v dic.7.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — "Pensal Ltda." cede a "Porvenir S. R. L.", en formación, almacén sito en Avda. Arocena N.o 1993, local 2, de Montevideo. — Acreedores: Misiones 1308, Montevideo.
13) N$ 116.00 20|pub. 22951 Nov.15-v.dic.13.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 5 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN EDUARDO ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2378 Apto. 15 y ZULMA YANET BERAZATEGUI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera número 3621.

DIEGO JESUS DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 S|N. (Carrasco) y MARIA MERCEDES BARROZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6277.

EDUARDO ALBERTO ALONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1690 y GRACIELA MATA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2927.

GERARDO ADEBAR de ARRASCAETA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupu 4266 y MARIA ELENA MAGLIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3345.

WALTER LEONEL ANTUNEZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gil 852 y ROSA LUZ de los SANTOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL EGUIGUREN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2183 y MARIA ERMITAS CORRAL, 31 años, soltera, española, domiciliada Tabobá 3873 bis Apto. 1.

SERGIO BAIS, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ruben Darío 3006 y LAURA MARYSOL MARIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2215 Apto. 2.

ESTANCREDO BENITEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5209 y ALICIA EMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1823.

JUAN PABLO BALBI, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Luis Brandi 6731 y MARIA CRISTINA DEUS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3884.

ENRIQUE GENARO BENTANCOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3853 (Piedras Blancas) y ANA MARIA UBALDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 380[illegible].

OFICINA N.o 3

RUBEN NELSON CALERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4888 y BLANCA PANELA ACEVEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 S|N. y Cno. Carrasco.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LENEINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2074 Apto. 3 y ELVIRA MARTHA SILVEIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2074 Apto. 3.

WALTER ALBERTO LEMAIRE, 27 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5416 A. y SILVIA ANGELICA CAPELLI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5496 Apto. 1.

FERNANDO NELSON FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 171 y NILDA ROSA SOBRADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 169.

OFICINA N.o 5

RUBEN GUASCH, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuba número 4036 y ROSA TRINIDAD SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4036.

DANIEL ERNESTO GATTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ariosto 235 y BEATRIZ MABEL DI-CONCA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ariosto 235.

JOSE MARIA GARCIA, 56 años, viudo, empleado, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1588 y MELANIA PUYOL, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1588.

RAMON LUIS GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santana 1687 Apto. 1 y GLADYS RUFINA ALEGRE, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1676.

GREGORIO GORDON, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ituzaingó 1323 y BEATRIZ ELVIRA CLORINDA GAMBARTES, 30 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Ituzaingó 1323.

HERLIT ANDRES HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tomás Toribio 1418 y MARIA de LOURDES SANTOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caceros 3109 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

RUBEN MARIA MORALES, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Hocquart 1637 y NELY OMAR ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1709.

HEBER JAVIER MATURRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2058 y JOSEFINA EVA AQUINO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2058.

JORGE MARIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 4004 y CECILIA RENEE ALVAREDA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tardáguila 3764.

OFICINA N.o 7

CARLOS NOBALDO GERMAN PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2683 y ADRIANA LILIA TECHERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2410.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS TAGLIAFERRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2596 y MARIA ALICIA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada RAMON MARQUEZ N.o 3310.

GERARDO LUIS TARANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 2872 apartamento 107 y ELIDA STELLA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3553.

14) N $5.00 3|pub. Dic.5-v.dic.7.

Montevideo, 2 de diciembre de 1977

OFICINA N.o 1

FERNANDO da ROSA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera N.o 4644 y NIRMA TERESA de los ANGELES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4644.

MIGUEL ALTINA, 59 años, soltero prejubilado, argentino, domiciliado Rivera 4600 y MARIA DALMA MOREIRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2494.

MARIO RAMON ARRATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3335 y SUSANA UBAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3335.

JOSE MARIA ELIAS DEVINCENZI, 48 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Monis Rose 6539 y NILDA GLORIA ALVAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado kilómetro 11 1|2 Block 13 Apto. 001.

JUAN JOSE ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2668 bis y MARIA TERESA SANDAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esterc Belaco 2871.

ROMAN ACOSTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete N.o 1472 y MARTA TERESITA BARTABURU, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1472.

HUMBERTO RAMON ARIONI, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Riachuelo 187 y MARIA JOSEFA TROLIO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Riachuelo 187.

JUAN CARLOS DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5070 y MARIA MAGDALENA VITALE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5070.

SERGIO EDGAR ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4132 y YUDICH IRENE GILARDONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4093 bis.

JORGE FEDERICO ESTEBAN DOLDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3291, y MARIA del PILAR QUIÑONES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Correa 3556.

AGUSTIN DA LUZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3128 y CAROLINA PORTOS, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Areguatí 3128.

OFICINA N.o 2

JUAN WALDEMAR BASIGNANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en esta sección y MIRTA MONICA BRITOS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en esta sección.

SAUL HECTOR BELTRAMI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 225 Apto. 5 y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jo-

MANUEL JOAQUIN BELLO, 26 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3381 y MONICA DECURNEX, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lucerna 5812.
ERNESTO CARLOS BERMUDEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Horacio Quiroga 6362 y SILVINA PATRICIA DOVAL, 27 años, divorciada, argentina, domiciliada Horacio Quiroga N.o 6362.

OFICINA N.o 3

ANTONIO RUBEN CORTAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5231 y ELIDA REGINA VAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4837.
LUIS ALBERTO CORREA, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Clemenzau 938 y ALICIA RENEE VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 4771.
MIGUEL ANGEL CORNERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1613 y HELENA MIRTHA GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 Apto. 304.
NESTOR DANIEL COBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3219 Apto. 601 y MAGELA RICOY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3432.
HECTOR RAUL CABANAS, 25 años, soltero marino-militar, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1582 y MARTA SUSANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1439.
CARLOS ALBERTO CARAM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4226 Apto. 3 y LAURA ETHEL FRANCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2162.

OFICINA N.o 4

JOSE RUBEN LAMPES, 54 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Martín C. Martínez 2409 Apto. 2 y VILDA MARGARITA BERMUDEZ, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Chaná N.o 1962 Apto. 2.
RUBEN DARIO LLANES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petorosi 5108 y LAURA LOURDES MILAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1341 Apto. 2
LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1739 y MARIA GUADALUPE ESTELLANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 3355.
OSCAR MARIO FIGUEREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2927 e IPORA RENEE CORRADI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla América 1606 Apto. 1.
JULIO ALBERTO LOPEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de setiembre 2511 Apto. 001 y ELIDA MARTA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 107 apartamento 3.
ANTONIO DALMIRO FERRAZ LEYTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mainumbí 1251 (Melilla) y SONIA GRISEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mainumbí 1797.
HECTOR NELSON LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4871 y MARY RITA VANACORE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1675.

OFICINA N.o 5

ANTONIO TORIBIO GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 612 y CRISTINA CONTUZZI, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 612.

OFICINA N.o 6

HECTOR DANIEL MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5125 (Barrio Monomi) y MONICA DEL PURTO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 30 número 4953 (Barrio Casavalle).
HUGO EDUARDO MELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2222 bis y RITA del CARMEN BONICIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2644 Apto. 5.
EDUARDO ADRIAN MOLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1153 Apto. 1 y MARIANA GESTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715.

OFICINA N.o 7

DANIEL GILBERTO PIGNATA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cuareim 1346 Apto. 703 y ADA VIRGINIA SCARRONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1614.
SERGIO CARLOS PIENDIBENE, 24 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2813 y MARIA INES VILANOVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Provincias Vascongada 1455.
JUAN PEDRO PENA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5548 y MARIA del CARMEN BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5519.
JORGE RICARDO PESCA, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Magalanes 1025 y GRACIELA HAYDEE TAQUE, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 430.
MIGUEL ANGEL PY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2196 y RAMONA ALICIA OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1437.
JORGE RAUL PIEDRABUENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2226 y ELDA GRACIELA CACERES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2641.
ALBERTO DANIEL PEULA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1460 Apto. 802 y CLEMENTINA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1460 Apto. 802.
ALVARO DANIEL PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 971 y MYRIAM LILI RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María De Pena 4993 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

MARIO ROLFO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3494 Apto. 6 y ALBA EDERLY ONS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calabria 4045.
NICASIO MISAEL RAMOS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3174 y MARYS SHIRLEY LECUONA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3174.
JULIO CESAR REGALADO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 340 Apto. 3 y SILVIA CRUDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4247
FERNANDO SILVIO ROLANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3731 y ANA RAQUEL MIKLOVIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mansaviliagra 3936.

OFICINA N.o 9

HIRALDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Via número 10 (Cerro) y ALBA LUZ SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4237.
JORGE LUIS SIVIERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Pedro García 8207 y SONIA IVONNE PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4457.
CARLOS FRANCISCO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2471 y ROSA ESTHER FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1929.
JOSE IGNACIO SILVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Peterburgo 4416 y ANA MARIA CARMINATI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3438.
VICTOR STEIGER, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Estados Unidos de América y MARIA GRACIELA DUTILH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1632 Apto. 5.
DANIEL SEBJANICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Susviela 4374 y LILY COSTA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Massini 3304 Apto. 703.

OFICINA N.o 10

HECTOR RUBEN VOGRINCIC, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 2450 y NAHIR MIRTA TUDURI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4143.
ADEMAR OLIVERA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Bonaparte 3274 Apto. 1 y CLARA DAIDE BEATRIZ ARBON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3992.
EUGENIO LEOPOLDO TEJERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4682 y MARIA ISABEL PRATTES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4682.
GABRIEL VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1326 y LILIAN GRISELLE FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 217.
DANIEL LEONARDO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1082 bis y LISSET ELENA MOLERI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Villas Boas 3810.
JUAN CARLOS VEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 3979 Apto. 1 y SILVIA MYRIAM FERRANDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3898.
RICARDO LUIS VILLALBA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Azara 3882 y MARIA ESTRELLA LEMOS, 19 años, soltera ,oriental, domiciliada Azara 3841.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.6.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 664/977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva", cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 8, con un área de 9 Hás. 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano. b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A, con un área de 9 Hás. 3.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANTONIA FABEIRO de FROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 95.988, ubicado en Manga 16a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086, en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. Mario Ventimiglia, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov.10.-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien; Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán, con una superficie de 221 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922. Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 22 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros, 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros, 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero". 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 18 metros, 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón En consecuencia se cita, llama y emplaza N.o 57 y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598

por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: IGLESIAS PAZ SERGIO "Prescripción treintañal" (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E Lluberas de julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83.817 consta de una superficie de 270 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub. 21394 Oct.27.-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412. Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov.24-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,99 metros cuadrados, con 9.50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos. Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fernado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov 16-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Lluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81 968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb 1 o v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Deball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en

Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms., teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 34 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. "Prescripción" (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 16.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 23055 Nov.15-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 525|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5620, fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres, al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geido Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 612.00 30|pub. 23659 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA, SANTURA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados, según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34, con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,30, camino vecinal por medio, linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473,20, camino vecinal por medio, con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364,68, linda con el resto del padrón 2530, ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENJAMIN BURGOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: dos terrenos ubicados en Pueblo Mazziotti, Fraile Muerto, sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, señalados con los números 8 y 4 del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, compuesto cada uno de una superficie de 655 metros cuadrados, actualmente individualizados con el padrón N.o 172. El plano fue inscripto en Catastro con N.o 669 el 20 de febrero de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, 22 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub 21973 Oct.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón N.o 888 sito en esta ciudad, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 19 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas; metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
14) N$ 360.00 30|pub. 23576 Nov.21-v dic.30. Feb.1.o-v feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ, SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 8: con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza (inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42,95 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina, a N. E. padrones 78, 2509 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro. Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33407 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción Treintenaria" (C. 392| 1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 261 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide. N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 16 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C. 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado", con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros: y en particular al señor Nicasio Echeverría, o sus sucesores a título universal o singular, y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub 22910 Nov.14-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon, Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 24893 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo sección adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste, 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombradaá al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero; padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 327/977) se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 2 metros 566 con 14 decímetros cuadrados 20 centímetros cuadrados que se deslinda así: metros 18.60 de frente al Oeste sobre calle Carlos Albo; metros 31 20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756 metros 18 al Este lindando con los padrones N os 3 676 y 2.625: para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 21387 Oct.27-v.dic.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888, el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina, al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especiala oponerse a la refeirda gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra. "Prescripción", (Ficha A. 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51, de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste, en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros, al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 y 3.880 y 723, se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste, con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 23 metros 96 centímetros, con Vía Férrea, y 48 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal, bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 24330 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 488, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel, motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Antonio J. Estefanell, Dora Lorenzo, Eduardo Medín, Gerardo Rivas, José Carlos Saldanha, solicitan la inscripción de la obra titulada "Métodos de Gestión para la explotación agropecuaria uruguaya" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 24729 Dic.1.o-v.dic.15.

Rodolfo Velázquez, solicita la inscripción de la obra titulada "Panorama actual de la Hidatidosis" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 24687 Dic.1.o-v.dic.15.

EVARISTO JUAN DAMIAN BERRONI, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Album de canciones infantiles y canciones culturales populares" del cual se declara autor. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 24053 Nov.24-v.dic.7.

Aníbal Steffen; Rosa Rubio de Montaldo y Yandira Vega de Mollica, solicitan la inscripción de la obra inédita titulada "La Rueda de los Millones" de la cual se declaran autores — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 24288 Nov.28-v.dic.12.

ALEJANDRO MIGUEL KRICHMAN, solicita la inscripción del dibujo denominado "Teatrín Uruguay" y el seudónimo Juan Carlos Guilla de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 24008 Nov.24-v.dic.7.

El doctor TOMAS G. BRENA y JUAN REY BOUZAMAYOR, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Primera Ley de Asignaciones Familiares 10 años de lucha por su consagración" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G M.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 23874 Nov.28-v.dic.6.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos JUAN CAJADE REY & CIA., ANTONIO CAJADE REY y JUAN CAJADE REY. "Quiebra" (Ficha S|294|975), se hace público que han sido declarados en quiebra la sociedad Juan Cajade Rey & Cía. y los socios integrantes de la misma Antonio Cajade Rey y Juan Cajade Rey y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados, los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Alberto Freyre Bazzino domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1413.

4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) (C. C.) 15|pub. 33398 Nov.21-v.dic.12.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA OFELIA SEOANE y ROMEO PEDRO FERRARI, (V. 860/977), pues en la misma donde la compareciente figura: nacida el 11 de febrero de 1920, debe decir: nacida el día 11 de febrero de 1918, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24904 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ANA RODRIGUEZ BARBIERI (V| 642|977), pues en la misma donde el apellido de la inscripta figura como: Guzmán debe decir: Rodríguez y donde el apellido del abuelo paterno figura como: Guzmán, debe decir: Rodríguez. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23545 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "JOSE NICOLAS FRANCISCO DE CATERINA y JOSEFINA BUONOMO" (V. 862|977) b) De nacimiento de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA"; ANA MARIA DE CATERINA, pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. c) De matrimonio de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA y Pedro BIDEGAIN"; d) De nacimiento de MARIELLA ROSA BIDEGAIN" y "CARINA MERCEDES BIDEGAIN", pues en las mismas donde dice: De Caterino, debe decir: De Caterina. e) De matrimonio de "ANA MARIA DE CATERINA y JOSE RAUL MATTOS SIERRA"; f) De nacimiento de "LARIZZA MATTOS" y MAYRA MATTOS", pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 22772 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de CARMEN ELISA CARDOZO y SENI PEDRETTI DAGNINO (V|794| 977), pues en la misma donde dice: Pederetti, debe decir: Pedretti y donde dice: Pederetto, debe decir: Pedretti; b) De nacimiento de VIRGINIA PEDRETTI CARDOZO pues en la misma donde el apellido del compareciente aparece como: Pederetti, debe decir: Pedretti, y donde el apellido del abuelo por línea paterna figura: Pederetti, debe decir: Pedretti. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23211 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL del LUJAN PEREIRA SCALONE, (V|770|977) pues en la misma donde dice: Pereyra debe decir Pereira y donde dice: Ecalone o Escalone, debe decir: Scalone. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33319 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PAULINA DUARTE y JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.1056|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) donde el contrayente figura como Juan Isidoro Rodríguez debe decir JUAN ISIDRO RODRIGUEZ; b) donde dice nacido el día 23 de junio de 1915 debe decir: nacido el DIA 23 DE JUNIO DE 1917; c) donde su padre figura como Florencio N. Rodríguez debe decir: NICANOR FLORENCIO RODRIGUEZ; d) donde la contrayente figura como Paulina Silva, debe decir: PAULINA DUARTE y e) donde figura como nacida el 28 de junio de 1914 debe decir: 28 DE JULIO DE 1908 por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria adjunta.
19 (R. 20|4|955) 33477 15|pub. Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Piremar Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BERNARDO VICENTE BUSCHIAZZO y VICENTA MONSORNO, (V|718|977) donde el contrayente figura como nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y uno, debe decir treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AMERICO RIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Elda Gómez, debe decir: Elida Sánchez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33451 Nov..24-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de VIOLETA CATALINA RAMLJAC, donde dice: Frana Gugich debe decir Frana Gugic; en la partida de matrimonio de la misma, con ODORICO MARIA PAEZ, donde dice: Violeta Cristina Remljak, debe decir: Violeta Catalina Ramljak; y donde dice: Yierko Remljak, debe decir: Yerko Ramljak; y donde dice: Frana Gugich, debe decir: Frana Gugic, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33450 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: ALEJANDRO OLSZTYN, estableciéndose que en donde figura como: Alejandro Olsetyn y nieto por línea paterna de Zygunt Olsatyn y de Stefania Ableildeir, debe decir: Alejandro Olsztyn y nieto por línea paterna de Zygmunt Olsztyn y de Stefania Atkielska. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 24633 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de LOURDES AMOROS SALMANTON pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Kleber Arluy Amoros y María Isabel Salmanton, por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33332 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de JOSE GABRIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte del actual, debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta; y 2) Nacimiento de JESUS DANIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte de febrero 1968 debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33442 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NEREO GONZALEZ, pues donde dice: que nació el diez de febrero de mil novecientos veintitrés, debe decir: diez de febrero de mil novecientos dieciocho. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 33428 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROCA de DIAZ, JOSEFINA (F. A. 288|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José María y Elida Censato Larroca solicitando la rectificación de la partida de defunción de Josefina Larroca de Díaz en el sentido de que donde dice: Josefina Larroca de Censato debe decir: Josefina Larroca de Díaz, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 23110 Nov.16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSIGLIA, ROMEO ALVARO y otra. 'Rectificación de partida". (Ficha CB 440|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romeo Alvaro Nosiglia y María Elina Piñeyro de Nosiglia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres en La Plata, debe decir: 6 de setiembre de 1931, en la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires República Argentina", por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19 N$ 108.00 15|pub. 23194 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, MARIO EDUARDO. "Rectificación de partida", (Ficha F. 1000/977), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Eduardo Ferreira Ramos Sityn pues donde el apellido paterno de dicho menor, figura: Ferreira, debe decir: Ferreira Ramos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24513 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA CELIA SILVA de VARELA (F. C. 1666|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: primero de enero de mil novecientos trece debe decir: cuatro de enero de mil novecientos trece. Se trámita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33569 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado FELIX RAUL DEL PO BARCELONA y MARIA NIVIA SILVA CAMPOS (1246| 977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la contrayente en el sentido que donde dice: María Nevia debe decir: María Nivia y la partida de matrimonio del contrayente donde dice: Barcelo debe decir: Barcelona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24454 Nov.29-v d c.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ROSA MONTAÑA (C.1714|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde figura PEDRO ABREU ESPINOSA debe decir PEDRO ESPINOSA por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33483 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PLINIO E. CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO (F C. 1.278|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Sergio Gabriel y Pablo Fabián, en el sentido que donde el apellido de la madre figura Serrato debe decir: Serratto por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 23495 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PERNAS DE AMATO, EMILIA y otro. (F. C. 868|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que donde dice: Roberto Jorge Amato debe decir: Roberto Amato. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24172 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: HEBERT OMAR CASTRO; (V|367|973) pues donde en la misma dice: María Esther Rodríguez; debe decir: María Esther Moreira. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33579 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JENIFFER YEREGUI FENOCCHI, (Ficha V|707|977), pues en la misma donde dice: Fenochi debe decir: Fenocchi y donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 23952 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RICARDO CASCELLA y MARIA PETRONA RODRIGUEZ (V|467|977) y b) De nacimiento de RICARDO VENANCIO CASCELLA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice Casella, debe decir Cascella". — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23694 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.|1065|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA MARIA TERESA GALIANA IVAÑEZ, pues en la misma donde dice: GALEANA, debe decir: GALIANA y donde dice: IBAÑEZ debe decir, IVAÑEZ. — Montevideo, 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24242 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de HECTOR MARCOS MAZONI RAMPONI y SIMONA SOLIDINA ARANAGA (V. 881/977), b) de nacimiento de MARIA CRISTINA MAZONI ARANAGA: c) de nacimiento de ELENA CAROLINA MAZONI ARANAGA, pues en las mismas donde dice: Massone debe decir: Mazoni y donde dice: Rampoldi debe decir: Ramponi; y d) de nacimiento de Héctor Mazoni Aranaga, pues en la misma donde dice: Rampoldi. debe decir: Ramponi. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24220 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA AURORA BENITEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1728|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: hija de Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, y de la partida de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, por ser ello como corresponde.

Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. —Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33535 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELIDA ROSARIO ANADON CROC. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2431|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Rosario Anadón Croc en el sentido de que donde su apellido —en la nota marginal— y el de su padre figuran como Anarón debe decir Anadón por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevide, octubre 11 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33350 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS Y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1157|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de las de nacimiento de los restantes en el sentido de que en la primera de ellas donde la contrayente figura como Juana Budiño, debe decir Francisca Budiña y en las de nacimiento donde la madre de los inscriptos figura como Juana Budiña, debe decir Francisca Budiña, por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33411 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de CARLOS MARIA PRIETO y CARMEN NIEVES MENDEZ, (V|845|977) donde la contrayente figura como: Carmen Nieves Portela, debe decir: Carmen Nieves Méndez. Nacimiento de Mary Janes Prieto Méndez donde la madre figura como: Carmen Nieves Portela, debe decir: Carmen Nieves Méndez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33578 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de matrimonio de JOSE MARIA ANGLET y TERESA INES RODRIGUEZ, (V|859. 1977), donde el contrayente figura como Jubba, debe decir Gubba. Partida de nacimiento de JOSE MARIA ANGLET, donde el apellido materno figura como Jubba, debe decir Gubba, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 23816 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL GURRAMENDI, pues en la misma donde el occiso figura como: divorciado, debe decir: casado por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33448 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma donde se omitió poner el nombre de la madre del inscripto, debe decir: hijo natural del declarante y de Eldena Dos Santos; donde no figuran los abuelos por línea paterna, debe decir los nombres que figuran como abuelos paternos, y como abuelos maternos, debe decir: Antonio Dos Santos y Albertina Gómez, por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33331 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO ALDACOR y RAMONA ELENA SORIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como hijo de Francisca Ungo, debe decir: hijo de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23109 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JULIO CESAR TELIZ y ADELA HERZOVICHT pues en la misma, donde dice María E. Carballo, debe decir: María E. Caraballo, b) De nacimiento de CIRO MAURICIO TELIZ HERZOVICHT pues donde dice al margen Hergovicht, Téliz, Ciro Mauricio, debe decir: Téliz Herzovicht, Ciro, Mauricio, y en el cuerpo de la partida donde dice Téliz Carballo, debe decir Téliz Caraballo y donde dice Hergovicht, debe decir Herzovicht; c) De nacimiento de ROSA MARY TELIZ Herzovicht donde dice Herzovich, debe decir Herzovicht.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 23699 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó MARIO RAMON ALBERINCUADO PEREIRA solicitando la rectificaciónn de su partida de nacimiento, pues en la misma se redactó con error en lo que respecta a los apellidos de los padres del mismo, ya que ambos aparecen como Alberincuada y Pérez, respectivamente, cuando en realidad son Alberincuado y Pereira. Donde dice Alberincuada, debe decir Alberincuado y donde dice Pérez, debe decir Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33392 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) matrimonio, de OSTACIO SILVERA y LIDYA ESTHER ANTREASSIAN, pues en la misma donde el contrayente figura como: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera; B) nacimiento, de Pablo Aram Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera, donde dice: Lidya Esther Andreassian, debe decir: Lidya Esther Antreassian, y donde dice: Abraham Andreassian, debe decir: Abraham Antreassian: C) nacimiento, de Daniel Jesús Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera.

Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33566 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA DEL LUJAN MILLARD BENNETT HORNOS pues en la misma donde dice; Alfredo Federico Bennett Hornos debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett, donde dice: Cristina del Luján Bennett Hornos debe decir: Cristina del Luján Millard Bennett Hornos, y donde dice: Alfredo Tomás Bennett debe decir: Alfredo Tomás Millard Bennett. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub. 24438 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LIVIA SUZANA ARBELO de MORALES, pues donde figura como Susana, debe decir SUZANA; y de la partida de nacimiento de JOSE ERNESTO RAUL MORALES ARBELO, pues donde la madre figura como Susana, debe decir Suzana. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 23697 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALMEIDA, CANDIDA D'ALEGRIA, "Rectificación de partida" (Ficha CA. 441|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándida D'Alegría Almeida solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Joaquín Concepción Cola en el sentido de que donde dice: Cándida, debe decir: Cándida D'Alegría, y donde dice: ocho de abril de mil novecientos veintitrés, debe decir: seis de abril de mil novecientos veintitrés, que es como

corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24634 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PO SILVA, FREDY. "Rectificación de partida" (F. CA. 459|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Raúl Del Po Barcelona y María Nivia Silva Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Fredy Raúl en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Silva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24455 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ADAN CARBALLERO y NELSA FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Raquel Carballero Ferreira en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cinco, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33351 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO BERRETA y ROSA MAGDALENA VALIENTE, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Valiente, debe decir: Valiante, y la partida de nacimiento del menor Alberto Adrián Berreta Valiante, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Valiente, debe decir: Valiante — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Detrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 10|pub. 24926 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARALEGUI GUARNIERI, ALFREDO LEONARDO, "Rectificación de Partida". (Ficha F. 901|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Leonardo Saralegui Guarnieri, pues donde el padre de dicho menor figura como: Olmedo Sebier debe decir: Olmedo Seller Saralegui, y en el margen donde dice: Sebier, Alfredo Leonardo debe decir: Saralegui Guarnieri, Alfredo Leonardo. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24072 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 909|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pinheiro Ramoa y María Isabel Petre, pues donde el cónyuge figura como: José Ramoa Pinheiro debe decir: José Pinheiro Ramoa, y la partida de nacimiento de Héctor Johnny Pinheiro, pues donde el padre de dicho menor figura como: José Ramoa debe decir: José Pinheiro Ramoa. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24570 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ELENA CARLOTA ELISA STEINMANN (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi aparece el apellido de la madre como Steinmann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Tteinmann y en la partida de nacimiento de Xenia Francesca donde dice Steimann debe decir con Steinmann; en la partida de matrimonio de Héctor Sgarbi con Helene Charlotte Steinmann debe figurar esta última como von Steinmann así como donde dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 24738 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ISABELA MARIA SOFIA ZOLTOWSKA de ULRICH (F. C. 1629|977), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice Ulvich debe decir Ulrich y donde dice Joachín debe decir Joachim, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24767 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MENDEZ BLANCA ELENA y otro (F. C. 1527|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Blanca Elena Portela debe decir Blanca Elena Méndez y donde dice Enrique Portela debe decir Enrique Méndez, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33580 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO DANIEL GALARRAGA TORRAS (F. C. 1515|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en el sentido que donde dice Beatriz Rella debe decir Beatriz Lelia, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Dic.2-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, en autos EDUARDO FRUCTOS y MARIA JOSEFINA SARALEGUI (Ficha A. 499|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente, donde figura con el nombre de María Joaquina, debe decir, María Josefina; b) De matrimonio donde se establece el nombre de la contrayente como María Josefina Prates, debe decir María Josefina Saralegui y donde dice hija de don Amador Prates, debe suprimirse; y c) En las tres actas de nacimiento de los hijos Eduardo Ariel, Ovidio Homero, y Graciela María Fructos: I) Al establecerse la filiación de la persona cuyo nacimiento se registraba se expresó: y de su esposa doña María Josefina Prates; debe establecerse: y de su esposa doña María Josefina Saralegui; II) Al establecerse los ascendientes maternos se expresó: y por línea materna de don Amador Prates y de doña Angela Saralegui, cuando corresponde establecer y por línea materna de doña Angela Saralegui. — Artigas, 23 de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 24646 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDGAR ALVAREZ OLIVERA e HILDA PIEDRABUENA, (Ficha 728|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Edgar, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: Olivera José Edgar; debe decir: Alvarez José Edgar; y donde dice: que es hijo legítimo de Edgar Olivera; debe decir: que es hijo legítimo de Edgar Alvarez, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33347 Nov.17-v.dic.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña INES PEREZ de FOURCADE (F. C. V|240|977). solicitando la rectificación de su partida matrimonio, en el sentido, donde dice: Dolores, debe decir: Inés. — Canelnes, 28 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 23355 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado don RUBEN NELSON PAOLINO ROVIRA (F. C. V|268|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. Acta N.o 104, acaecido el día 1.o de mayo de 1933 en la Primera Sección de este departamento, en el sentido, debe decir: Hijo de Amelia Rovira Britos". — debe decir: Hij de Amelia Rovira Britos". — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23354 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BERRUTTI FATALINI, ERNESTINA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha V N.o 319|977), se hace saber; Que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernestina Berrutti Fatalini en el sentido que donde dice: apellido paterno del padre Berrutis debe decir: Berrutti que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1977. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33497 Bis Nov.29-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS. (Subrogante).

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Subrogante), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado TRIFONA CASILDA GUERRERO LUZARDO de RICHERI, solicitando la rectificación de sus partidas de Nacimiento y Matrimonio de la siguiente forma: Nacimiento: donde dice: Trifona Casilda Guerrero Luxardo, debe decir: Trifona Casilda Guerrero Luzardo e hija de Juana Luzardo.
Matrimonio: donde dice: hija de Petrona Luzardo, debe decir, hija de Juana Luzardo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23170 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: CABRERA CATROPPA Nélida Clorinda. "Rectificación de partidas". (Ficha V N.o 370|977), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Clorinda Cabrera Catroppa en el siguiente sentido: donde dice: el apellido materno y el de su abuelo de la misma rama como Castroppa, cuando debe de decir: Catroppa. — Las Piedras 24 de octubre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 23169 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados BAUBETA, HECTOR, "Rectificación de partida", (F|183|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando el trámite de las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio del gestionante con su esposa Lidia Zulema Bracesco en el sentido que donde dice: Baubetta, debe de decir: Baubeta y b) de nacimiento de su hijo Miguel Angel en el sentido que donde dice: Bubetta, debe de decir: Baubeta, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23850 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: RODRIGUEZ PEREYRA, JOSE MARIA y ALVES GOMEZ MARIA. "Rectificación de partida", (Ficha M. 62|1977), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 617 de matrimonio en el sentido de que donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Alves Gómez debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez; de nacimientos acta N.o 57 donde dice: José Manuel debe decir: José Manuel y en las actas N.os 87 y 173 de nacimiento donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Gómez Alves debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub 22849 Nov.22-v dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio; entre JOSE FUENTES y ANGELA ELIDA RODRIGUEZ, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;
b) De nacimiento: de LEONEL ELVIS FUENTES, estableciéndose que, donde el nombre de la madre del inscripto figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez

c) De matrimonio; entre LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ y NILDA ESTHER SHUR, de la siguiente forma, donde el nombre de la madre del contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;
d) De nacimiento; de OLGA ESTHER FUENTES; estableciéndose que donde el nombre de la abuela paterna de la inscripta figura como: Angela Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez.
Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 27 de octubre de 1977. — Colonia, noviembre 11 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33526 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AUGUSTO GUARAGLIA, EDGARDO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 413 c.977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgardo Augusto Guaraglia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino y donde dice: hija legítima debe decir: hijo legítimo, y la partida de matrimonio de sus padres, donde dice: Eduardo, debe decir: Edgardo.
Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para el presente trámite. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33421 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don Humberto Constante Turconi, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice Turcone debe decir TURCONI, que es lo correcto.
Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.526 de fecha 17 de octubre de 1977. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 33476 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: NEFER ESMENIA MALAGUEZ. "Rectificación de Partida" (C. 828|976) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Néfer Esmenia Malaguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hija de Estela Rosa Malaguez debe decir: hija de Rosaura Esther Jaime Malagues. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, noviembre 11 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33460 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: OLGA ELINA MACHIN. "Rectificación de Partida" (C. 119|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Juan Carlos Machín y Delenciana Arriola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elina Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado, debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delenciana Arriola es de estado civil casada, debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima, debe decir: hija natural. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 7 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33461 Nov.25-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARCELINO MANUEL KERBIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: respecto de su apellido y el de sus ascendientes paternos, Querbis, debe decir: Kerbis: que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 24404 Nov.29-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ENRICH, ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 1113|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Emilio Enrich y Lucía Elisa Rojas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Enrique Hortensio Enrich Rojas, en base a las siguientes consideraciones. Que donde dice: Comparece Eduardo Enrich, debe decir: Comparece Eduardo Emilio Enrich y donde dice: es hijo de Lucía E. Rojas, debe decir Lucía Elisa Rojas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24643 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PALOMINO, NARIO ALBERTI. Rectificación de partida" (Ficha 621|977) se hace saber que esta sede se ha presentado Nario Alberti Palomino De León, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues donde dice "Palominis", debe decir: Palomino. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23606 Nov.21-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Nacimiento de ALFREDO VANZINI GIANI, estableciéndose que donde aparecen los apellidos Vauzzini y Gianni deben decir Vanzini y Giani. b) De nacimiento de LUIS ALBERTO VANZINI CASTELLANOS y NILDA ESTHER VANZINI CASTELLANOS donde aparece el apellido: Gianni debe decir: Giani todo por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 23571 Nov.21.-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de WASHINGTON PEREIRA y VENANCIA SAMPALLO (B 162|977), en el siguiente sentido:
En el acta, y al margen, donde dice Washington Perera, debe decir: Washington Pereira; donde dice: Osorio Lino Perera debe decir: Osorio Lino Pereira, y donde aparece la firma Washington Perera, debe decir: Washington Pereira. — Rivera 27 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 23124 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NEPOMUCENO VEGA (B. 269|1977) en el siguiente sentido:
Donde dice: oriental, debe decir: brasileño y donde dice: en el Uruguay, el 29 de abril de 1915, debe decir: en Santana Do Livramento, el 29 de julio de 1913. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24010 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILKA JUDIT ANTUNEZ PEREIRA (B. 194|1977), en el siguiente sentido: Donde dice: y de Purificación Pereira, debe decir: y de Purificación Antúnez y donde dice Yudit, debe decir Judit. — Rivera, agosto 31 de 1977. — Juan A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 23301 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVA ELI LEITES BARRETO (B. 261|1977), en el siguiente sentido: En la legitimación al margen del acta donde dice Laudelino Costa, debe decir Laudelino Barreto. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuaria Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 23302 Nov.17-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO ROSA RUELLA, JUAN JESUS RUELLA, MARCOS RUELLA, PEDRO ARMANDO RUELLA IRMA ELISA RUELLA, EMILIA JUANA RUELLA, TERESA YOLANDA RUELLA. Rectificación de partidas de nacimiento y rectificación de partidas de matrimonio de sus padres y rectificación de defunción de su madre. (Ficha C N.o 635|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Rosa, Juan Jesús Marcos, Pedro Armando, Irma Elisa, Emilia Juana y Teresa Yolanda Ruella, en el sentido que donde dice: Elida Dall'Oglio o Elida Dalloglio debe decir: Elidad Dalloglio en la partida de matrimonio de Marcos Ruella y Elida Victoria Dalloglio donde dice: Elida Victoria Dalloglio debe decir: Elidad Victoria Dalloglio y en la de defunción de Elida Victoria Dall'Oglio debe decir Elidad Victoria Dalloglio. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22768 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PEDRO LIPIEJKO y LIDA SCHULZ de LIPIEJKO, rectificación de la partida de matrimonio; Benjamín Pedro Juan José y Susana Raquel Pipiejko Schulz "Rectificación de sus partidas de nacimientos", (Ficha C. Nº 474/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Lipiejko y Lida Schulz de Lipiejko, en el sentido de que el apellido de la esposa donde dice: Schur, debe decir: Schulz, por ser el verdadero y la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: Benjamín Pedro, Juan José y Susana Raquel Lipiejko Schur, en todas ellas en donde figura el nombre materno: Schur, debe decir: Schulz por ser el verdadero. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 23735 Nov.22-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PLINIO SELEGUIN (B. 107|1977), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: Celegui, debe decir: Seleguín. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, noviembre 16 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33530 Nov 30-v.dic.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAULICHEN de SOSIUK, ELIDA. "Rectificación de partida", (A|579|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Paulichen en el sentido de que donde dice ser hija y nieta de: Eugenio Pauliche y Nicolás Pauliche, debe decir: Eugenio Paulichen y Nicolás Paulichen. — Salto, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23233 Nov.17-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURO CAMEJO, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su nombre aparece como Laura cuando en realidad debe de ser Lauro, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33424 Nov.23-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELISA BASTRERI. Rectificación de partida de defunción del extinto esposo" (Ficha N.o 993, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha pre-

sentado Elisa Bastreri solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo Baudilio Ercilia pues en la misma el apellido de la esposa figura como Bostani, en lugar de Bastreri, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 24668 Dic.1.o-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: STERN ESTAVILLO, CARLOS PAUL. "Rectificación de partida", (Ficha C. 441/977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Paul Stern Estavillo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Sterm, debe decir: Stern. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23984 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ, HERIBERTO y otra. "Rectificación de partida' (Ficha C. 275/976). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Heriberto Gutiérrez y Modesta Rivero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lourdes Elizabeth Gutiérrez Rivero, en el sentido de que donde dice: 1963, debe decir 1964, por haberse padecido error al consignar el año de la inscripción. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 23983 Nov.24-v.dic.15.

20-Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa de 1 dormitorio, living comedor, cocina, baño y depósito en la ciudad de Las Piedras.

Base: 583.08 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.434,11.

15 de diciembre de 1977, 14 y 30 horas con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de diciembre de 1977, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Carlos Villalba (Mat. 490 R.U.C. 210310550118) rematara en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras; solar con casa habitación, padrón 11.772, área 410 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al O. calle de 17 metros.

1.o) esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 2643|150 a cargo de Benito Urioste Darthayet y Carmen Luisa López.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos Municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de nuevos pesos 26,47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.434,11.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 224,50 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33575 Dic.2-v.dic.9.

RUBEN VIZOSO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chacra de 6 hectáreas y construcciones en Canelón Chico, ruta 32 (Carretera a Mendoza) y Ruta 68, kilómetro 23 de Ruta 32.

Base: 1.437,91 unidades reajustables equivalentes a N$ 38.061,57.

16 de diciembre de 1977 - Hora 10.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 16 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la Suc. Canelones, el martillero Rúben Vizoso (Mat. 522, R.U.C. 020018710012), rematará fracción de terreno con construcciones ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Pad. 10.485 y 7884. Area: 6 Has. 9.835 metros cuadrados, 135 metros, 20 centímetros de frente a Carretera a Mendoza y 136 metros 60 centímetros de frente a Camino a Poquitos al Bajo de Simonet, formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 3615|130 a cargo de Alberico Luis Pizzorno Parodi y María Zulma García Ferraro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos Departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1977, es de nuevos pesos 26,47 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 38.061,57.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 648,97 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Suc. Canelones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33577 Dic.2-v.dic.9

ARIEL PINTADO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento de 1 dormitorio en segundo piso, calle Capurro 728, Apto. 27.

Base: 189,09 unidades reajustables equivalentes a N$ 5.005,30.

15 de diciembre de 1977 - 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de diciembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Ariel Pintado (Mat. 629 - R.U.C. 210389910015) rematara Unidad 205 y cuotaparte de bienes comunes del edificio Propiedad Horizontal (ley 10.751) construido en solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz. 56.538 Superficie 1.432 metros 18 decímetros, frente a calle Capurro entre Juan María Gutiérrez y Rambla Sud América. Ubicada en el segundo piso, cota vertical más 6 metros 71 centímetros, padrón individual 56.538|205, área: 38 metros 5.331 centímetros. Corresponde a esta unidad la utilización de balcón J-dos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5365 N.o 1713|2da. a cargo de Urbano Rodríguez Rodríguez y Fanny Varela Llanes.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26.47 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 5.005.30 en el mes indicado.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 580. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33576 Dic.2-v.dic.9.

DANTE IOCCO
REMATE OFICIAL

Por cuenta y orden de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

1 lote de 1.500 cueros lanares pelados nal. deshechos.

1 lote de lana de cueros mezcla, de 430 quilogramos netos.

5 lienzos de garras de 232 quilogramos netos.

Sin base, comisión: 6% e I.V.A. — Exhibición: día lunes 5. — Plazo de entrega: 48 horas. — El remate se realizará en la Avda. Rondeau 2160, el martes 5 de diciembre a las 10 horas. — Informes: San José 1058, Esc. 101, teléfonos 91. 78. 02 - 91. 44. 20. — Martillero: Dante Iocco, matrícula 362, (R.U.C. 210357860012.

20) (C.C.) 1|pub. 33589 Dic.5-v.dic.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ferreira Artigas contra MIGUEL ANGEL MANGINI. "Juicio Ejecutivo" (40|977), el 15 de diciembre próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "Ferrosmalt" 2 puertas con equipo, televisor "Westhinghouse" 5368, balanzas "Victoria" y "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 24581 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sofía Guberman de Gurevich contra EDUARDO TORTORA. "Cobro Ejecutivo" (415|963), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 24584 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Maks Cohn contra COSTA JUAN FERNANDEZ. "Cobro ejecutivo de pesos" (947|962), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 receptor de pie "G.E." con tocadiscos N.o 657. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 24585 Nov.30-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ BENTANCOUR o BENTANCOUR, JOSEFINA MARIA. "Yacencia" (S|10|973), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 14.994, del siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 19 Sección Judicial de Montevideo, calle Garibaldi número 2898, empadronado con el N.o 25.664, que según plano del Agrimensor Guillermo F. Rodríguez, tiene una superficie de 352 metros 83 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Nord-Este a la Avda. Garibaldi número 2898.

Se previene: 1.o) Que no existe plano inscripto de este bien.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados (25 de Mayo 523. Piso 4.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) (C. C.) 13|pub. 33527 Nov.30-v.dic.19.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: en autos: "Bank of America N. T. & S. A. c|. JULIO CARLOS NOGUEIRA. Juicio Ejecutivo'. (Ficha 1.090|975), se hace saber: que el quince de diciembre próximo a las 10 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 26.666.66, 2|3 de tasación, el inmueble padrón 825|602, antes 208.746; Unidad 602 del edificio construido en la Primera Sección Judicial de Mon.

tevideo (antes Séptima) emplazado en calle Colonia 1544 6.o piso, con una superficie de 39 metros 1.742 centímetros; cota vertical: Más 17 metros 75 centímetros, con los bienes comunes que le correspondan según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad.
La unidad 602 se encuentra en el edificio levantado en el predio Padrón Matriz 825.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Títulos y antecedentes, de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 23478 Nov.18-v.dic.9.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos Deferrari Daniel contra RCBITTO ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (C. 1236|973), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas en Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 16.666.00 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras, y los de promitente comprador del terreno según promesa con el Banco de San José, inscripta con el número 375, Libro 85, N.o 1.152, el 19 de setiembre de 1958 en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286 Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 plano del Agrimensor Carlos A. Baccino inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947, con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con 22 metros de frente a la calle General Las Heras N.o 315 entre José E. Rodó y Lavalleja.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía
2) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita en la Junta Local de Pando, y la comisión del rematador.
3) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 78.00 5|pub. 34542 Nov.30-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Francisco Rocco Sociedad Anónima contra TARENTO SOCIEDAD ANONIMA "Cobro de arrendamiento" (158|966), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 lijadora de banda "Clima" N o 2438|5470 con motor acoplado.
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 24582 Nov.30-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: García Maggio, Tomás contra WALTER OCHIUZZI OREVELLA. "Med. Prep." (343|977), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora con mandril y motor "FKC"; 1 garlopa con motor Asea", 1 pulidora con motor N.o 72.331; 1 taladro 'Black y Decker" y 1 sierrita "Felisatti" N.o 104.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 25 de 1977. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 24580 Nov.30-v.dic.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Caorsi Silveira Gustavo A. contra BENIGNO ALONSO ALONSO, 'Juicio Ejecutivo', (C|2723|976) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1977 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 62 640.00, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 63.841, con una superficie de 384 metros con frente a la calle Achilles N.o 6094. Se hace constar que no se adjuntó plano y permiso de construcción de las edificaciones existentes.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 23027 Nov.15-v.dic.5.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Evera S.A.C. c/. TRIAY FLORIT, ANIBAL. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 277/977), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 69.084.00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.272, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto con el número 11.755 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 587 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sur a la calle Br. Artigas, puerta de entrada Nº 3262.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del Rematador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 24376 Nov.29-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Francisco García contra BARBARA CURCIO de MARTIRENA, "Med. Prep." (459|969), el 14 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 ventilador Joya. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24586 Nov.30-v.dic.14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Morena Galusso, Lidis Moisés c|. EMILIA NOWAK de BONILLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 405|976) se hace saber que el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el Martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.248.00) del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio situado en Balneario Shangrilá Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 4.414 señalado con el número 15 de la Manzana N.o 31 en planos del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1946 y diciembre 1949, superficie 555 metros con 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 15 (Santa María) entre las Del Lucero y De la Aurora.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el momento de su aceptación; 2.o) La comisión del Rematador será a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 244.80 17|pub. 23306 Nov 17-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Ruben Meneses contra LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA, "Juicio Ejecutivo" (71|975), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. de embutir s|n. y s|m. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24583 Nov.30-v.dic.14.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Silvera Irondina c/. FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. Nº 311/976), se hace saber que el día miércoles 21 del próximo mes de diciembre, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, por ante el Sr. Actuario, procederá a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación (Tasación N$ 1.005.00) los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazo de un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 6.216 (antes 16.581 mayor área), señalado con el Nº 12 de la manzana 'B' en el plano del agrimensor Juan Francisco Rou, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1954, según promesa de compra venta a plazos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 300 al folio 201 del libro 64 el 12 de julio de 1955 y que tiene una superficie de 456 metros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3º) Que la documentación pertinente, se encuentra a disposición de los interesados en la Acutaría de este Juzgado. — Las Piedras 14 de noviembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 24374 Nov.29-v.dic.20.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Piuma, Ilda Elena contra ELIAS GUILLERMO GONZALEZ. Divorcio" (Ficha C. N.o 681|977) se hace saber que el día 19 del próximo mes de diciembre a la hora 16 y en el local ubicado en Doctor Pouey y Cuchilla de Sierra, el señor Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 22 de noviembre de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 24373 Nov.29.-v dic.13.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MUZZARELLI DELLA CASA BRUNO. Juicio ejecutivo" (F. B. 156/976), se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, y por el rematador Isidro Cartaya, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 1.488 00 del siguiente bien:
Ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 657, señalado con el Nº 2 de la manzana B de 699 metros cuadrados, Sureoste con 20 metros de frente a la Ruta 82 y sus respectivas mejoras.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, los impuestos y comisión del rematador, serán por cargo del comprador.
Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Pando 22 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 162.00 15|pub. 24103 Nov 25-v.dic.19.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Marrero, Alberto Eustaquio contra CELESTE OLIVERA, Separación Judicial de Bienes y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F|396|V| 974), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1977, y a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Isidro Cartaya y la asistencia del Alguacil, y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 216.66 del siguiente bien:

Padrón N.o 16278 con una superficie de 800 metros cuadrados, con sus respectivas mejoras, (casa, luz y agua) ubicada en Ruta 101 Km. 19,500 calle 17 metros N.o 7538, casi calle Francisco Bonilla, de la Séptima Sección de Canelones.
Se previene que el mejor postor deberán consignar el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador y los impuestos de ley. — Pando, 9 de noviembre de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 144.00 15|pub. 23844 Nov.23-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ PEREIRA, RONCEVALLER. "Rectificación de firma" (Ficha 441|976) se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.973.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8616 manzana 72 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 285 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del seoñr martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 24080. Nov.24-v.dic.15.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Amir Lavalleja Núñez C|A DANIEL VIERA DE BRITOS, "Reconocimiento de firma", (F. N.o 499| 975), se hace saber que el día 6 de diciembre del corriente año, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 3180, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana N.o 289 que consta de una superficie de 720 metros cuadrados.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay sucursal Melo.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 3 de noviembre de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 23071 Nov.16-v.dic.6.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Torres, María Esther contra PEDRO JUSTINO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 329|971), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por Alguacil Ad-hoc al remate sobre la base de N$ 465.33, de un solar de terreno con mejoras ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, Padrón urbano N.o 811, con una superficie de 1.088, metros con 31 decímetro, con frente a la calle San Luis de la ciudad de Tarariras.
Conjuntamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con la base de 2|3 parte de su tasación.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el remate del inmueble, la venta de los muebles será al contado, que serán de su cargo la comisión del rematador, escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, 3), que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección en la Ciudad de Tarariras. — Tarariras, noviembre 25 de 1977. — Eduardo Martínez Calandria, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 15|pub. 24577 Nov.30-v.dic.21.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CURES MARTINEZ, JOSE y OTRA. Med. preparatorias". (Ficha 1275|974), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en calles Chacabuco y Zolezzi, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) (Agencia de León e hijos), y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate de los bienes muebles embargados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación:
1 registradora National, 1 chivetero Tarmex, 1 balanza de 2 platos, 1 plato reloj, 1 heladera vitrina de 4 puertas, 25 sillas en mimbre, 30 mesas de hierro y madera, 25 sillas de hierro, 1 heladera comercial de 8 puertas Siam, 1 cocina a super gas Volcán, 1 cocina económica s|motor, 1 parrilla, 1 campana de hierro, 1 mueble madera c|est., 2 toldos lona, 1 heladera vitrina s|compresor. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 24736 Dic.2-v.dic.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados BILECKA KOVACHE, MARIA, "Herencia yacente" (Ficha 681|975), se hace saber que el 17 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en Rambla de los Argentinos, números 1308 y 1310, de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis) y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se procederá al remate de todos los bienes muebles, existentes en su interior, con la base de las 2|3 partes de su tasación perteneciente a dicha herencia yacente. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 24737 Dic.2-v.dic.16.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Polero, Omar contra A. RODRIGUEZ, JESUS, Rectificación de firma". (Fa. 131|977), se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1977, a la hora 10 ó 15 según sea el horario de oficina, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 896) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 2.738.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 9919, manzana 333 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 432 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotcario del Uruguay. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Bengoa Lucas, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 24738 Dic.2-v.dic.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUARES HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros "Partición". (Ficha Nº 1896/971) se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total N$ 2.875,00) el siguiente bien:
Padrón 833, manzana Nº 107 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de su mismo nombre, sobre la calle 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí, el terreno tiene una superficie de 231 metros cuadrados y un área edificada de 53 metros cuadrados.
Se hace saber que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, esta subasta y los títulos de los inmuebles, están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 24206 Nov.28-v.dic.19.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUAREZ HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición". (Ficha Nº 1896/971) se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Adalberto Silvera en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien:
Padrón Nº 215, ubicado en la manzana 38 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí, el predio tiene una superficie de 620 metros cuadrados y un total edificado de 89 metros cuadrados.
Se hace saber que: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta subasta y los títulos de los inmuebles están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. La venta será sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total: N$ 8.375,00). — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub 24205 Nov.28-v.dic.19.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra CARLOS RAFAEL ECHEVESTE HORNOS. Juicio ejecutivo", (B. 58/977), el 14 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 6.000,00 (⅔ de su tasación), una camioneta Ford V. 8 modelo 1957 matriculada en Young con el Nº J2-2394. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1977. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 24207 Nov.28-v.dic.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ROSA LILIA, LEDIS ARIEL y NELSON RUBEN FRANCOLINO NOBILE. "División de condominio" (Ficha A. N.o 151(1977), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio N.o 1186, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 5.314.67 del siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 5957 de la Quinta N.o 208 "A" del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 311 metros 8472 centímetros y tiene 9 metros 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón y 35 metros 65 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Suárez (antes "Uno") formando esquina
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o do Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA, del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 8 de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 23152 Nov 16-v.dic.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial

de Río Negro, comisionada al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República c/. NELSON DARIO LOPEZ CHARLO. Medidas preparatorias", (Ficha C. 88/976), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977 a las 9 horas en paraje Manguera "Baños de la Pileta", Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Liber A. González (R.U.C. 130013740014), rematará asistido por el señor Alguacil Ad-hoc, sin base, al mejor postor y al contado, un tractor Massey Harris a queroseno, motor de 4 cilindros número MJA 382 K 21605, rodado 14 p. 34 y 7.50 p. 18; un arado Mc Cormick Deering de 5 rejas levante automático de tiro; catorce vacas holandesas, ocho vaquillonas holandesas, un toro holandés y seis terneros holandeses.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1977. — Mylca De Giobbi Rohner de Medina. Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA C. BALOISA R. DE ISASA. Juicio Ejecutivo" (C. 56 976) se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera, el rematador Enrique Zenon de Assis, Mat. 111 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo ubicada en la 3a Sección Judicial de Rivera, padrón No 628, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, tiene área de 31 Hás. ..795 metros 37 decímetros y linda: al Noroeste 670.10 metros a Ruta 5, al Sureste, zanja del Sauce y 110 metros al Suroeste, río Tacuarembó y al Oeste recta de 870.30 metros linda con Margot Mello de Braga (tasación N$ 4.146); b) Otra fracción de campo con mejoras y accesorios, ubicada en la 3.a Sección de Rivera, padrón 4.420 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 113 Hás. y 4.352 metros cuadrados, y linda: al Noroeste 219.90 metros y luego Cañada del Sauce, que lo separan de Juan Vaz, de los que dos de 371 metros y 199.20 metros dividen con López Hnos. y los tres restantes de 229 metros 168 metros y 179 metros dan a Ruta 5, al Sur línea quebrada y luego Cañada de Porto, que la separan de Ulpiano Porto y al Oeste Río Tacuarembó; (tasación N$ 10.738); c) Otra fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón 6.637 señalada con el N.o III en el Plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 18 Hás. 1.611 metros cuadrados, y linda al Norte quebrada de dos trozos, frente a camino antiguo de 27 metros, al Este, recta lindando con Laureano Mora; al Suroeste, la Cañada de Porto, que separa de Laureano Mora, y al Oeste quebrada con dos rectas confinando con Oribe González (tasación N$ 3.659).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados los interesados. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 414.00 15|pub. 23593 Nov.21.-v.dic.12.

CLEMENTINO S. BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "María Lolita Padilha de Troglia contra MARIO LOPEZ IRULEGUY. Juicio Ejecutivo" (C. 384|975) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la puerta del Jugado, el rematador Clementino S. Brum, Matrícula 110, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.876) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera padrón 1.221, parte del solar 8 de la manzana 131, con frente a calle Faustino Carámbula en. tre Ituzaingó y Joaquín Suárez

Se hace constar: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 23592 Nov.21-v dic.12.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la primera Sección de Rivera, dictada en autos Minor Mauricio contra REYNA JOSE WILSON, "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha B. N.o 69|977). Se hace saber que el día veinte de diciembre del año en curso a las once horas, y en la calle Sarandí N.o 812, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula número 715, a la venta en remate público y en la base de las dos terceras partes de su tasación, de una Balanza marca Victoria capacidad ciento ochenta kilogramos, y una cortadora de fiambre a manija, sin marca.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta, que las comisiones e impuestos Nacionales y Municipales serán a cargo del comprador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Mario Vidal González, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 32.00 3|pub. 24595 Dic.2-v.dic.6.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS. "Ejecución de Prensa". (Ficha 42|977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 16 horas en el local Feria el 28, se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base de: 2 vacas Hereford y cruza con 2 terneros, 10 vavas y Vaquillonas Hereford y cruza, 4 vacas Hereford y cruza con 4 terneros al pie, 2 bueyes. — Rocha, 22 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 24413 Nov.29-v dic.13.

CARLOS FEDERICO CAETANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA Ejecución de Prenda (Ficha 166|977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas en el Local Feria el 28 se procederá, por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base de: 1 Tractor marca Jhon Deere 1020 c|motor diesel equipo de luces, levante hidráulico rodado de gomas, 1 Arado de tres discos levante hidráulico, 1 Rastra, veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico. — Rocha, 14 de noviembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 23863 Nov 23.-v dic.6.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EGARO WILLYS GABRIELLI UGOLINO. Ejecución de prenda", (A. 272/977), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977, a las 9 horas, en el Establecimiento del señor Bernardo Jaureguiberry, sito en Colonia 18 de Julio (Tercera Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran de los siguientes bienes:

Un tractor marca "Ford" con motor a nafta y queroseno, número 8 NAN 331292, con rodado neumático y levante hidráulico; un rastrojero de siete discos (Industrial Nacional) para levante hidráulico de tres puntos; un arado "Ferguson" de dos discos para levante hidráulico de tres puntos Nº PAE 20; un arado de una reja, sin marca visible para levante hidráulico; una moto bomba compuesta por un motor a nafta de un cilindro marca Briggs & Stratton modelo tipo 306578 número 488226 de 2 1/2 H. P. y una bomba centrifuga marca Stork - Baby, y un carpidor de once azadas, sin marca visible, para levante hidráulico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario

20) N$ 156.00 10|pub. 24509 Nov.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos. "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incipacidad" (A N.o 5969), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a la hora 10, el rematador Víctor Hugo Acosta asistido del Alguacil y Actuaria, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación: el inmueble rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 910 con una superficie de 275 Hás. 5.006 metros: base N$ 165.300.36; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 8.273 metros: base N$ 22.096.38 y el padrón 3342 con una superficie de 33 Hás. 5.100 metros: base N$ 20.106.00; que conforman una sola unidad física con una superficie global de 345 Hás. 8.379 metros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 132.00 10|pub. 23845 Nov.23.-v dic.6.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PROTESONI, CARLOS y otro. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 788|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos y Raúl Protesoni Angeloni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor J. Decia Cantón en Montevideo el día 6 de julio de 1939 y por la cual el padre de los comparecientes adquirió del señor José Garmendia Bengoa la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno, construcciones y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.977, Solar N.o 11 de la fracción "C" del plano del Agrimensor Joaquín Travieso de noviembre de 1910, compuesto de una superficie de 255 metros, 62 decímetros con 9 metros de frente al Norte a calle 20 de Febrero puerta de acceso N.o 11, entre las de Avellaneda y Fray Bentos. De dicha escritura Matriz se expidió primera copia, inscripta con el N.o 350 al Folio 199 del Libro 236 en el Registro de Traslaciones de dominio de Montevideo, habiéndose operado trasmisión de dominio con posterioridad por el fallecimiento de José Hilario Protesoni y Luz Angeloni, cuyas sucesiones se tramitaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 24739 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GUILLAMET RICARDO y otro. 'Segunda Copia' (Ficha N.o 245|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ricardo Felipe Guillamet Chargue y Ricardo Emilio Guillamet Lezica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Molinari el 24 de agosto de 1966, por la cual Ricardo Felipe Guillamet casado con Beatriz Eugenia Lezica compró a Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. el bien apartamento N.o 120 del edificio "Santos Dumont" padrón N.o 17|120, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de febrero de 1975, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3058 el 11 de junio del año citado. Está ubicado en primer piso, a cota vertical de más de 7 metros 13 centímetros, tiene una superficie de 50 metros 47 decímetros lindando al N.E. con pasaje B. uno, al S.E. con

departamento 121 y ducto Suno al S.O. con espacio de aire y luz y al N.O. con departamento 119. El edificio se construyó en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 17, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de febrero del mismo año, con el N.o 1160, tiene una superficie de 4900 metros 50 decímetros y linda de frente al S.O. a la calle N.o 30.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 192.00 10|pub. 24828 Dic.2-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: WASHINGTON ELIAS NEGRIN ALFONSO o AFONZO. "Segunda copia". (Ficha 84/977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el Esc. Ramón Mario Bruschini el 27 de enero de 1964, en la ciudad de Pando, por la cual el señor Washington Elías Negrín Alfonso o Afonzo, hubo por compra venta y tradición de "Pons Hnos. S. A.", un solar baldío sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, balneario Cuchilla Alta, empadronado con el Nº 128 señalado con el Nº 19 de la manzana "F", en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1932 y según el cual tiene un área de 456 metros que se deslinda así: 12 metros al Norte de frente a la calle Nº 17 por 38 metros de fondo confinando al Este con solares N.os 16, 17 y 18; al Sur, con solares números 15 y 23 y al Oeste, con solares números 20, 21 y 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1977 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 24221 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Marta Canzani Mallada, como curadora de la incapaz CELIA MARCELINA CANZANI ICARDI y AVELINO CANZANI ICARDI, por sí, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: 1) Hijuela correspondiente a Celia Marcelina Canzani Icardi, de la escritura de partición autorizada por el Esc. Eugenio Toyos, en Montevideo, el 1.o de agosto de 1945, y por la cual le fue adjudicado a Celia M. Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene ubicada en el grupo once de la segunda fracción del Ejido de San José 7a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 3.122, señalada con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 220, el 25 de setiembre de 1944, tiene una superficie de 13 hectáreas 6.283 metros 7.710 centímetros y linda al Noreste, con la fracción tres, al Suroeste, fracción uno, al Sureste, Camino de Chacras por medio con Carmen López y al Noroeste, Sucesión José García. La primera copia de la hijuela de esta adjudicación fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 749 al Folio 492 del Libro 327. 2) Hijuela correspondiente a Avelino Canzani Icardi, de la misma escritura de partición antes mencionada y por la cual le fue adjudicado a Avelino Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene sita en el grupo once, de la segunda fracción del Ejido de San José, 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 505 y señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 220 el 25 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 21 hectáreas 5.464 metros 56 decímetros y linda: Al Norte con la fracción 8; al Sur; Domingo Panzardi y Vicente Angulo; al Este, calle de Chacras por medio con Eulogio R. Martínez y al Oeste, Agustín Pérez. La primera copia de esta Hijuela, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 751 al Folio 493 del Libro 327.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 264.00 10|pub. 24827 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA RUGGIERI de CASOTTI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Elbio Panario y por la cual el Sr. Luis Braulio Casotti adquirió al señor Leandro Díaz y Sra. Flora Agapita Enrique, el bien inmueble padrón N.o 153.564, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 417 mts. cuadrados señalado con el N.o 95 de la manzana letra I del plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 974 el 4 de diciembre de 1935. Dicho inmueble tiene su frente a la calle Justino Jimenez de Arechaga número 2983. La escritura referida, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 736 al Folio 393 del Libro 417 el 1.o de agosto de 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 22974 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERIS S. A. (F. C. 1556|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Fernández Goyechea por la cual Hilda Schiosser de Slowak y Pedro Dristian Slowak vendieron a Eris S. A. con fecha 25 de marzo de 1970 el bien padrón 39.105 ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 40 centímetros, con una superficie de 53 metros, 25 decímetros, ubicado sobre Avda. Gorlero, Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1677. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 24435 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO de POSADAS MONTERO en representación de MARIA CARLOTA LATORRE MARTHA CARMEN y JORGE OSCAR BERRO LATORRE "Segundas copias" (F. C. 1522|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Aquiles R. Milans el 25 de marzo de 1926 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de marzo de 1926 con el N.o 322 al folio 175 del libro 129, por la cual el señor Oscar Justo Berro, esposo y padre de sus representados, adquirió por compraventa y tradición de doña María Mendoza el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 93.287 con una superficie, según título, de 122 metros 5 decímetros y según plano, 122 metros 74 decímetros cuadrados, con 6 metros 52 de frente al Este sobre la calle Obligado, antes Buschental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 24182 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ISABEL VIVO BONOMI de CARDOSO GUANI y otros "Expedición de segunda copia". (Ficha V. 930/977), se hace saber que se presentaron Isabel Vivo Bonomi de Cardoso Guani, Roberto y Antonio Vivo Bonomi, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 10 de marzo de 1938 autorizó el escribano José A. González Puig y por la cual el señor Antonio Joaquín Vivo, casado con Isabel Bonomi, hubo por compra venta y tradición de Felipe Sánchez Velázquez y otros una fracción de terreno ubicada a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, Vigesimocuarta (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 127.287, compuesto de una superficie de 508 metros 09 decímetros con un frente formado por una línea curva de 29 metros 30 centímetros de extensión. Por escritura que el 2 de enero de 1951 autorizó el escribano José A. González Puig Antonio Joaquín Vivo e Isabel Bonomi otorgaron la partición de los bienes gananciales, adjudicándose a Antonio Vivo el bien relacionado. Fallecido Antonio Joaquín Vivo fueron declarados herederos sus hijos legítimos: Isabel, Antonio y Roberto Vivo Bonomi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 24222 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO SCFFER Segunda Copia (Ficha E.2.741-1977) se hacer saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 16 de octubre de 1975 en Montevideo, autorizara la escribana Carmen Ballon Aner por la cual los señores Estela Zulma y Walter Regino González Viscaino, casados respectivamente con Jorge Luis Bellini y Alba Mabel Angon Martínez vendieron a Manuel Pereira Souto, soltero, un solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 20, que es fracción B del Plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en Castastro de Pando el 10 de enero de 1949, con un área de 238 metros 1278 centímetros estando la copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.569 al F.o 1891 del L.o 74 en el año 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 22587 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MANUEL BRIGNONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Carlos Altieri el 18 de noviembre de 1970, y por la cual se le adjudicó a José Manuel Brignoni, en pago de acciones, la propiedad y posesión de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio, padrón 149.753 sito en Punta Gorda, 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 264 de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1925, según el cual tiene un área de 459 metros 05 decímetros; B) Terreno baldío, padrón en mayor área N.o 945, sito en Balneario Atlántida 7.a Sección Judicial de Canelones, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando con el N.o 244 el 7 de mayo de 1951 según el cual tiene una área de 673 metros 6.800 centímetros. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1159 al Folio 311 del Libro 644 y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1406 al Folio 575 vuelta del Libro 59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 192.00 10|pub. 24839 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: YULIANO DI PAOLO, RAFAEL y otra "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 359|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Yuliano Di Paolo y María Antonia Cavalieri, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 31 de mayo, de 1963 en Montevideo por la cual los comparecientes adquirieron por el título de compraventa y modo tradición de los esposos Jacinto Gómez Blanco y Antígona Rey Espinosa, la propiedad y posesión de una fracción de terreno

y mejoras situada en Mangas 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 110.350, solar número cinco, plano del Agrimensor Néstor Silvera, compuesto de dos mil novecientos seis metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 23953 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: TASSANO, MARCOS ANDRES. "Segunda copia", (Ficha CC 293|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que el 4 de diciembre de 1959 autorizó el escribano Jorge J. Cassanello por la cual Marcos Andrés Tassano compró a Pedro Salvetto y Adelaida Bottarini un terreno y edificio padrón 104.971, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con un área de 335 metros 88 decímetros con frente a la calle Felipe Contucci entre Burgues y Ramón Márquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 24073 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARISTOTEL ATANASOV KOLCHEV y MARIA ATANASOV KOLCHEK, (Ficha C. 1367|976), solicitando la expedición de segunda copia del inmueble padrón N.o 171.966 sito en la 13.a Sección de Montevideo por la cual Atanasio Kolchoff o Kolchev compró a Iván Raspudich y MARIA Celeste Miguel, según escritura autorizada por la Escribana María Nieves Devoto con fecha 24 de junio de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se considerre con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de continuarse con estos obrados.

Y a los efectos legales se nace esta publicación. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24453 Nov.29-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS NELSON de SOUZA y otros. Segunda copia" (Ficha A. N.o 485|976), se hace saber: que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva el 29 de marzo de 1939, en que Palmira Rocha, casada con Marcos Evangelista de Souza, compró a Silverio da Rosa una fracción de campo ubicada en Tres Cerros de Catalán, La Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 1484 y compuesta de 3 hectáreas.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 24198 Nov.28-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREYRA YARDINO, HUGO HIPOLITO. Segundas Copias" (F. 345|V|977) se hace saber que solicitóse expedición de segundas copias autorizadas por el Escribano Hebe Leticia Montaldo el día 23 de diciembre de 1960, adquirida por el compareciente a los señores José Curbelo Rodríguez y Juana Simona Garín, una fracción de campo ubicada en la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronada con el N.o 21.746, antes en mayor área con el N.o 10.335 paraje Solís Chico, señalada con el N.o 3, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de enero de 1948, con el número 4281, con una superficie de quince hectáreas dos mil quinientos metros sesenta y cinco decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 23851 Nov.23.-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "REUTOR, BERNARDO R. Expedición de segunda copia" (Fa. 504|977) se hace saber que solicitóse expidición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo Harreguy el día 22 de octubre de 1968, por la que Bernardo Rumaldo Reutor adquirió un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N o 309, superficie de 727 metros 26 decímetros.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 24202 Nov.28.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: BLANCO LOPEZ, ANGEL A. P. "Segunda copia de escritura", (Ficha 374/977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ramiro Julio Borrás, el día 12 de agosto de 1964, por la cual adquirió a los cónyuges Agustín Arturo Sánchez Garrido y Angela Pisano Moreira, una fracción de terreno con el edificio y todas las mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este departamento de Colonia, paraje "Balneario "Los Pinos", padrón Nº 13.066, urbano (antes, en mayor área y según el título, con el Nº 1.259), individualizada como lote "ocho" de la manzana "siete" en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.548 el 3 de enero de 1952, de conformidad con el cual tiene una superficie de 507 metros y 50 decímetros, que linda así: 14 metros y 50 centímetros de frente al Sureste sobre calle cinco (distando su punto medio 32 metros y 21 centímetros de la ochava existente en la confluencia con la calle Nº 10 por 35 metros de fondo, confinando por el Suroeste con el solar siete, por el Noroeste con las fracciones cinco, dieciséis y quince por el Noreste con el lote nueve, del plano y manzana de referencia.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - - Rosario, 14 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 23972 Nov.24-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO MARTINEZ MARIA, JOSE, LUIS A., LUIS E., BLANCA, WALTER, LIVIA, MARIA AURELIA, OSCAR Y AIDA ELVA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 793|977), se hace constar que ante Juzgado se ha presentado María Elisa, José Amancio, Luis A., Luis Eduardo, Blanca Esther, Walter, Livia Rosa, María Aurelia, Oscar y Aída Elva del Puerto Martínez, solicitando la expedición de las segudas copias de escritura que fueron autorizadas por el escribano José Armendariz por las cuales don Dionisio Del Puerto, compró los siguientes bienes situados en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja: A) El 26 de agosto de 1924 a los esposos don Segundo Oliva y doña Manuela Fernández, una fracción de campo situada en Polanco de Barriga Negra, empadronada con el N.o 4313, compuesta poco más o menos de 50 hectáreas, 1.726 metros; B) El 3 de julio de 1927 a doña Sinforosa Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el número 4.442 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área), compuesta de 50 hectáreas 1.726 metros, 2.811 centímetros; C) El 27 de diciembre de 1927 a doña Cornelia Martínez de Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el N.o 4.448 (actualmente con el N.o 4.313, en mayor área), compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; D) El 26 de marzo de 1935, a don Ramón Solano Pintos una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.447 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; E) El 25 de junio de 1945 a don Isidro Fernández, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.441 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) señalada con el N.o 3 en el fraccionamiento practicado por el agrimensor don Antonio J. Juanicó, en enero de 1899, según plano expedido por el agrimensor don Ricardo Martirena, inscripto en el corriente año en la Oficina de Catastro de este Departamento, con el N.o 94, compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; F) El 27 de diciembre de 1948 a don Zenón Emilio Ferreira y doña Vicenta Regina Del Puerto de Ferreira, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 8.832 (hoy Nros. 8.532 y 13.462) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor don José León Cavallo de febrero de 1928, inscripto el 7 de diciembre del mismo año en la Inspección Técnica Municipal, de este Departamento, compuesta de 253 hectáreas, 6.069 metros, 95 centímetros.

Las compra-ventas indicadas en los apartados "A" a "D" las efectuó el señor Del Puerto siendo soltero y las dos últimas siendo casado con doña María Aurelia Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 24329 Dic.2-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DO VALLE HECTOR. "Segundas copias", (A. 640/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Do Valle Peixoto solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) De compra venta, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez, vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón N.o 936 compuesta de 624 hectáreas 9321 metros cuadrados, escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, el día 10/12/964; 2) De compra venta, autorizada por el mencionado Escribano, de igual fecha, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez Pereira, vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto, y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón 1.029, compuesta de una superficie de 858 hectáreas 4.455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 3) De compra venta autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague en esta ciudad con fecha 10/12/964 por la cual Isolina Cunha de Méndez vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón Nº 5305, compuesto de una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 4) De compra venta, autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, en esta ciudad, con fecha 3 de diciembre de 1964, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez Pereira vende a los ya mencionados esposos una fracción de campo y mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón Nº 5.306 con una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Salto, 16 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 228.00 10|pub. 24508 Dic.2-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: CARLOS GASTELUMENDI y otros. "Segudas copias" (Ficha número 943, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado, Carlos Washington Gastelumendi, Blanca Violeta Gastelumendi y Mercedes Garmendia de Gastelumendi solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 21 de abril de 1934, correspondiente a la venta y cancelación, por la cual el señor Pedro Besozzi vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi y don Francisco Nemesio Luzardo le cede los derechos que le correspondan por pacto de retroventa que se había reservado, sobre un campo y todas sus mejoras, padrón número 1916, de la Sexta Sección Judicial de este

Departamento, compuesta de 69 hectáreas 6.154 metros, que lindan; Al Norte con Arroyo Corralito por medio con Marcos Demarchi; al Sur una pequeña fracción de campo de Héctor María Lusardo y Rodolfo S. Lusardo, al Este Humberto, Juan Pedro y José Leandro Lusardo; al Oeste parte del Arroyo Corralito, y en parte María Lusardo; b) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 23 de abril de 1936 correspondiente a la venta y cancelación por la que el señor Benjamín Ramón Humberto Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, un campo y sus mejoras, padrón N.o 5371, de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 54 hectáreas 3.603 metros, que linda al Norte con Arroyo Corralito, por medio con Marcos Demarchi, y Suc. Enrique Olivera; al Este el comprador; al Sur Juan Pedro Lusardo, hoy Antin V. Bilat; y al Oeste Francisco Nemesio Lusardo, hoy el propio adquirente; c) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 9 de octubre de 1936 correspondiente a la venta, por la cual el señor Albérico Guillermo Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 5370 de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de 20 hectáreas, 6.607 metros, que linda; al Norte con Héctor María Lusardo; al Este, Rodolfo S. Lusardo; al Sur, fracción que fue del vendedor, hoy del adquirente; y al Oeste Suc. Cavia de Pereyra y d) La que autorizara el Escribano Pedro C. Besozzi el 31 de marzo de 1944 correspondiente a la venta, por la cual el señor Teodoro García vende al Dr. Carlos D. Castelumendi, una fracción de campo y todas sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 5379, compuesta de una superficie de 57 hectáreas 4.338 metros, que linda; al Norte, Francisco Nemesio Lusardo, hoy el comprador; al Sur Amanda Clara Lusardo; al Este José Leopoldo e Isaías Lusardo; y al Oeste Guillermo A. Lusardo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 24319 Nov.28-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FERNANDEZ IGUINI JULIA "Segunda copia", (Ficha Nº C. 282/977), se hace saber que se ha presentado Julia Fernández Iguini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizara el escribano Basilicio Braulio Saravia con fecha 7 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 803 al folio 524 del año 1966, por la cual se le adjudicó a Julia Fernández Iguini el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada antes en mayor área con el Nº 3087, hoy con el Nº 5597 y es la fracción "uno" señalada en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, de mayo de 1966, inscripto con el Nº 2623 el 29 de julio del mismo año en Catastro local, con una superficie de 214 hectáreas 152 metros y linda al norte, Belmiria Gigena al sur Camino Vecinal, al este fracción "dos" del mismo plano y al oeste Julia Fernández padrón Nº 830.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

21) N$ 144 00 10|pub. 24496 Nov.30-v.dic.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUAL LIMITADA

Registro de Comercio: Nº 859, folio 2.917, libro 2.

Socios: ALEJANDRO CHEBI, NAIR FERMAN, LUIS FERMAN y BEATRIZ PACKER.

Objeto: Importación, exportación.

Capital: N$ 5.200,00.

Administración: Alejandro Chebi.

22) N$ 58.00 10|pub. 24902 Dic.5-v.dic.19.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.

Constituída por documento privado del 19 de octubre de 1977.

Socios: CARLOS ENRIQUE MORLAN BAVOSI y MERCEDES MACE BELLO.

Objeto: Comercio de importación y exportación, venta al por mayor y menor, manufacturación, industrialización y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, y operar especialmente como papelería e imprenta.

Domicilio: Mercedes 908, Montevideo.

Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: un Directorio integrado por los dos socios.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 843, folio 2.859, libro 2 de Contratos, el 3 de noviembre de 1977.

22) N$ 145.00 10|pub. 24923 Dic.5-v.dic.19.

LUIS BERGER LTDA.

Contrato: 16|9|977, inscripción: Nº 791, folio 2.686, libro 2.

Socios: LOUIS BERGER Incorporated ZBIGNIEW STANISLAW KOWALSKI y JUAN RAMON GONELLA PAEZ.

Capital: N$ 3.000,00.

Objeto: Servicios de consultoría y asesoría

Plazo: 1 año.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Juan Ramón Gonella Páez.

22) N$ 58.00 10|pub. 24848 Dic.5-v.dic.19.

DRY CEILING URUGUAY LTDA.

Contrato: 14|11|977, inscripción: Nº 854, folio 2.974, libro 1.

Socios: ALBERTO AGUSTIN VALLI MILAN y ALBERTO JORGE VALLI FERRUS.

Capital: N$ 1.000,00.

Objeto: Trabajos de impermeabilización de azoteas, paredes, etc.

Plazo: 99 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 24849 Dic.5-v.dic.19.

BUENA VISTA LTDA.

El 24|10|977 entre Aramís Ramón Figueredo Pereira y Gladys Obdulia Escobal Montero, se constituyó una sociedad denominada "Buena Vista Ltda.", duración 5 años.

Objeto: elaboración, venta de pan, dulces, importación, exportación, etc.

Capital: N$ 20.000.00, integrado N$ 10.000.

Administración: cualquiera de los socios.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 875, folio 2.979, libro 2.

22) N$ 87.00 10|pub. 24881 Dic.5-v.dic.19.

INTERMOTOS LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1977.

Inscripción: Nº 864, folio 3.008; libro 1.

Socios: DELIA BOUZA PIÑON, MIGUEL ANGEL ABATE MILANO y JORGE RUBIN POUSO CARBALLO.

Capital: N$ 2.000,00.

Administración: Delia Bouza Piñón.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Compra y|o venta accesorios, repuestos para motos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 24851 Dic.5-v.dic.19.

SAGA S.R.L.

Cotrato: 18|11|977.

Inscripción: Registro Público y Generad de Comercio, N.o 876, Folio 2983, Libro 2 de Contratos

Capital: N$ 20.000.00.

Socios: NORBERTO GERSBERG BRON, ANA PINKO GOLDIN, MILTON GERSBERG PINKO, LUIS GERSBERG PINKO.

Objeto: compra venta de artículos para el hogar; bazar; menage; electrodomésticos; musicales; muebles; afines.

Domicilio: Montevideo Avda. Agraciada número 3921.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Administración: Norberto Gersberg Bron y Milton Gersberg Pinko, indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 24757 Dic.2-v.dic.16.

SCOTCH LIMITADA

ABRAHAM MENDRZYCKI y ANITA KALBERMANN, cedieron su cuota social a Eva Sondermann Geller de Kalbermann, 21|6|77 R. P. y General de Comercio N.o 707 F. 2817, L. 1 de Contratos.

22) N$ 58.00 10|pub. 23257 Dic.2-v.dic.16.

CASA SUIZA MALDONADO LTDA. CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 8 noviembre 1977 inscripto en el Registro de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primer Turno de Maldonado, bajo N.o 112 del folio 387|89 del tomo 16 de Contratos Elías Lubniski cedió a Baruch Moser dos cuotas y a Freddy Lubinski dos cuotas.

Administración; Todos los socios indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 24826 Dic 2-v.dic.16.

DOMUS LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.

Inscripción N.o 869, Folio 2951. Libro 2.

Socios: HECTOR HUGO VISPO LEMES, JUAN MIGUEL IRIARTE SORIA y NELSON SIMON LEHOCKI GARCIA, administrando los dos primeros indistintamente.

Objeto: Toda la rama de construcción de edificios inclusive los subcontratos y demás tareas anexas.

Capital: N$ 600.00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo - Uruguay 1826.

22) N$ 87.00 10|pub. 24725 Dic.1.o-v dic.15.

NOTAR Ltda.

Contrato: 31 octubre 1977, inscripto Montevideo, N.o 855, Folio 2977, Libro 1.

Socios: CARLOS ALBERTO FINOCCHIETTI, MAURICE LIONEL VIDAL y JORGE WALTER JAUME.

Capital: N$ 30.000.00.

Objeto: Construcción, ventas.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: Finocchietti y otro socio.

22) N$ 58.00 10|pub. 24530 Dic.2-v.dic.16.

PANADERIA LA MILLAN S. R. LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1977.

Registro Comercio: N.o 588, folio 3023, libro 2.

Socios: RAMON y JOSE CALVO CASTRO.

Objeto: Explotación, panadería, etc.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.

Plazo: 30 años.

Administración: Ambos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 24758 Dic.2-v.dic.16.

GRIMMA LEDER LIMITADA

Contrato: 11 octubre 1977.

Registro: N.o 720, Folio 2514 Libro 1.

Socios: ANGEL FERNANDO FERRARI, AMILCAR LATORRE BESIÑO NELIA GONZALEZ de LEON.

Capital: N$ 6.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, tela y plásticos, exportación e importación.

Administración: Angel Ferrari y Amilcar Latorre conjuntamente.

Domicilio: Yaguarí 2218 Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 24713 Dic.1.o-v.dic.15.

C. Itoh & Co. (Uruguay S.R.L.)

Contrato: 1 noviembre 1977

Registro: N.o 864, Folio 2935, Libro 2.

Socios: KEIICHI KOJIMA y YASUSHI MATSUDA.

Capital: N$ 15.000.

Plazo: 5 años.

Objeto: Realizar importaciones y exportaciones de mercaderías en general.

Administración: Ambos socios, indistintamente

Domicilio: Río Negro N.o 1394, Apto. 803.

22) N$ 87.00 10|pub. 24703 Dic.1.o-v.dic.14.

TRANSPORTADORA COPU LIMITADA

Constituída por documento privado del 18 de noviembre de 1977.

Socios: DARIO RAFAEL PUCCIANO CIURICH, FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI, y CARLOS COPPOLA BELLERATI.

Objeto: Venta de materiales para la construcción y realización de fletes para la misma

Domicilio: Maldonado.

Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Fernando Coppola Bellerati.

Insc. con el N.o 103 de Folios 354 al 356 del Tomo N o 16 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. Derechos pagados en recibo 886369 expedido por la Dirección General Impositiva. — Maldonado 16 de noviembre de 1977.

22) N$ 145.00 10|pub. 24663 Dic.1.o-v dic.14.

TRIMEXA LIMITADA

Contrato: 15|6|1977, inscripto: 23|9|1977, número 726, folio 2.450 libro 2.

Socios: Isaac Wegbrait, Tomás Leche Medina y Octavio Picón.

Objeto: Asistencia técnica a industriales, comerciantes importadores, exportadores en lo relacionado con importaciones y exportaciones.

Capital: N$ 5.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 10.00 cada una correspondiendo 250 a Isaac Wegbrait, 180 a Tomás Leche Medina y 70 a Octavio Picón.

Administración: Isaac Wegbrait conjuntamente con cualquiera de los otros socios.

Plazo: Tres años prorrogable.

Domicilio Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 24254 Dic 1.o-v.dic.15.

LOS PINOS LIMITADA

Contrato: 14 de octupre de 1977.

Inscripción Nº 151, folios 430/432, libro 1.

Socios: EROS BERNASCONI, ANA MARQUEZ, MARIA MARQUEZ, JUANA MARQUEZ.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Heladería, bar, restaurante.

Domicilio: Atlántida, (Depto. de Canelones)

Administración: Ana Márquez

22) N$ 58.00 10|pub. 24517 Dic.5-v.dic.19.

LIBRERIA EUROPA LIMITADA

Contrato: 10|XI|977.
Registro Comercio Montevideo N.o 830, Folio 2888 libro 1, el 10 de noviembre de 1977.
Socios y aportes: WERNER JUAN KLAUA WICKL N$ 23.000.00; OSCAR ANIBAL ROCHA RODRIGUEZ N$ 2.000.00.
Objeto: Librería, Papelería, Juguetería, Bazar, Imprenta, Filatelia, Alquiler y compra venta de: libros, revistas, figurines, artículos escritorio.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ambos conjunta e indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 23649 Nov.30-v.dic.14.

Por contrato privado suscrito el 15|IX|1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161 se constituyó "Cerro Largo Limitada", integrada por Tte. Cnel. (R) Luis de Esteban, Martín Fernández Arizmendi y rematador Floro Olano.
Objeto: Remate de bienes en general.
Domicilio: M. Lestido y Tacuarí. Melo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 20|pub. 24654 Dic.1.o-v.dic.29.

LABORATORIOS LYCIA LIMITADA

Contrato: 28|10|77. Registro de Comercio número 787 F.o 2.743, L.o 1. Socios: Carlos Maximiano Luz; Nélida Taró Bomio; Alicia Luz Taró. Capital: N$ 8.000.00. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Objeto: Elaboración, representación y distribución de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Venta de las mismas, importaciones, exportaciones, etc. Domicilio: 25 de Mayo 686, Montevideo. Administración: Los socios, conjunta o indistintamente.
22 N$ 116.00 10|pub. 24296 Nov.30-v.dic.14.

GOPAL LTDA.

Contrato: 9 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 865, folio 2.938, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL CARBALLO y MABEL SENANDE de CARBALLO.
22) N$ 58.00 10|pub. 24514 Nov.30-v.dic.14.

LA GATEADA LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 879, folio 2993, libro N.o 2.
Socios: LORENZO EDUARDO HENDERSON LOMBARDINI y MARIA ELENA MAILHOS de HENDERSON.
Capital: N$ 2.000.00 (N$ 1.600.00 Lorenzo E. Henderson y N$ 400.00 Ma. Elena Mailhos de Henderson).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24500 Nov.30-v.dic.14.

DELPAOS LTDA.

Contrato: 12|XI|77.
Inscripción: N.o 844, F.o 2940, Libro 1.
Socios: ISABEL DOMINGA ASUNTTO, MARCOS ANDRES TASSANO, EROL LUISSI y OSCAR WILFREDO RUBIO.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente, uno de ellos del grupo A (señores Isabel Asuntto y Marcos Tassano).
22) N$ 87.00 10|pub. 24512 Nov.30-v.dic.14.

RIVETUR LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1977. Inscripto Registro Comercio Rivera 18|11|977, N.o 32, Folio 34.
Socios: PEDRO EDUARDO PASCUAL; RICARDO GIANI y CURT POSSELT.
Capital: N$ 18.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable anualmente.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de Turismo y Viajes, Nacional, Local e Internacional y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 24591 Nov.30-v.dic.14.

ESTAMPATEX LTDA.

Contrato: 3 de octubre de 1977.
Registro: N.o 810. Folio 2752. Libro 2.
Capital: N$ 6.000 00.
Socios: JUAN ANIBAL BRIANO, ORESTES D'AGOSTINI, RODOLFO MUÑOZ.
Objeto: Estampado de telas, cueros y lanas, confecciones de prendas, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones, etcétera.

Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Avellaneda N.o 4387.
22) N$ 87.00 10|pub. 24541 Nov.30-v.dic.14.

EL SABOR S.R.L.

Cesión de cuota, Humberto Varela Soriano y Gladys R. Martínez, cedieron su participación a Roberto Urgal Fernández, 10|12|976. R.P. y General de Com. N.o 772 al Folio 2686 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 22843 Nov.14-v.dic.2.

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1977.
Inscripción en Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1977, N.o 832, folio 2896, libro N.o 1.
Socios: CARMEN G. BULA de GONZALEZ, ARMENGOL P. FONT SCHINCA y HEBERT D. PASTORINI GASCUE.
Capital: N$ 12.000.00 (120 cuotas de N$ 100.00 cada uno).
Objeto: importación, exportación y producción y comercialización de artesanía textil.
Administración: Carmen G. Bula de González.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24379 Nov.29.-v.dic.13.

MULLER Y NOGUEIRA S.R.L.

Contrato: 31 julio 1977.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó: el 26 de agosto de 1977 con el N.o 27 del folio 94 al 95.
Socios: OTTO MARTIN MULLER GEYMONAT y MARIO NOGUEIRA MACHADO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años a contar desde el 1.o de julio de 1977.
Objeto: remates, administración de locales ferias, comisiones, tasaciones negocios por cuenta de terceros, desarrollados al Norte del Río Negro.
Administración: ambos socios actuando conjunta, separada y|o indistintamente.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 116.00 10|pub. 24363 Nov.29.-v.dic.13.

ACALI EDITORIAL LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripción: N.o 871, folio 2958, libro 2.
Socios: FEDERICO BERRO, MARTA MEZZERA de BERRO, JOSE IGNACIO SANZ, MARIA ROSA DONGONE de SANZ.
Capital: N$ 8.000,00.
Objeto: edición, publicación importación, exportación, compra y venta de libros; derechos de autor, venta de artesanías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24337 Nov.29.-v.dic.13.

RAUL MARTINEZ E HIJO LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 765, Folio 2585, Libro 2, Año 1977.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Socios: RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ y WALTER RAUL MARTINEZ CARFAGNO.
Objeto: Comercialización de metales, maquinarias y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente
22) N$ 87.00 10|pub. 24470 Nov.29-v.dic.13.

IBANCAR S.R.L.

Modificación de contrato: 14 de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 129, Folio 784, Libro 2, Año 1977.
Socios: MIGUEL ANDUEZA PEREIRA, SALVADOR CARPIO ESTEVE, EDUARDO IBAÑEZ FAGUNDEZ, Jose Ma. CARPIO MARCHIRAN y NELSON FIGUEROA MASSAFERRO.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y|o comercialización ramos calzado, textiles, plásticos, cueros, productos químicos y afines.
Administración: Directorio totalidad socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 24469 Nov.29-v.dic.13.

EDIMPRESS S.R.L.

Contrato: 31|11|1977.
Registro Comercio: N.o 866, Folio 2940, Libro 2 el 16|11|1977.
Socios: JUAN CARLLS FIRPO y ANTONIO CARNEGLIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 24452 Nov.29-v.dic.13

CAVEN S.R.L.

Por documento de 22 de marzo de 1977. VICENTE y HECTOR JOSE PALADINO, constituyeron CAVEN S.R.L.
Objeto: Colocar por cuenta de terceros acciones, obligaciones y toda clase de papeles comerciales.

Domicilio: Pasaje Salvo, Entrepiso, Esc. 3.
Capital: N$ 1.000.00, totalmente integrado y aportado por mitades.
Duración: 30 años.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Inscripción: N.o 189, Folio 669, Libro 1 de contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 24451 Nov.29-v.dic.13.

AUTOMOTORA ALFI LIMITADA

Contrato: 28 octubre de 1977.
Registro: 1.o de noviembre de 1977, con el N.o 788 al Folio 2747, del Libro N.o 1.
Capital: N$ 1.000 00 aportado, 70 o|o Nicola Balduccio y 30 o|o Inés Delisa Gonella, en cuotas de N$ 10.00 cada una.
Socios: NICOLA BALDUCCIO e INES DELISA GONELLA.
Administración: Nicola Balduccio exclusivamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24414 Nov.29-v.dic.13.

INDACRIL S.R.L.

Contrato: 29|9|976.
Socios: CARLOS GONZALEZ CLAVIJO y ROSALIA DE VERA DORNALECHE.
Objeto: Industria polyester.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Registro: N.o 679, Folio 2423, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 24394 Nov.29-v.dic.13.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LIMITADA

Por escritura autorizada el 14|X|977 por Escribana María Teresa Ardanaz, inscripta Registro Comercio N.o 811, Folio 2757, Libro 2 de Estatutos. "Abbott Laboratories" y "Abbott Laboratories International Co.", únicas integrantes de "Abbot Laboratories Uruguay Limitada", aumentaron el capital social de N$ 1.000.00 a N$ 46.000.00 aportados por Abbott Laboratories".
22) N$ 87.00 10|pub. 23884 Nov.25-v.dic.9.

DIPE LTDA.

Contrato: 27/12/976.
Socios: AGUSTIN BARRIOS SANCHEZ, WALTER PEDRO PELUFFO, RAUL PEDREDA BERRUETA, ESMILDO ANGEL NUÑEZ MACHADO, ALFONSO ANDRES RODRIGUEZ VILLAR.
Objeto: Compra venta, distribución, reparto de diarios, revistas y toda clase de publicaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 integrado por las siguientes partes: Walter Pedro Peluffo y Raúl Pedreda Berrueta: N$ 500.00 c|u, Agustín Barrios Sánchez y Esmildo Angel Núñez: N$ 330,00 c/u.. Alfonso Andrés Rodríguez: N$ 340,00.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Agustín Barrios y Walter Peluffo conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 24117 Nov.25-v.dic.9.

BENIBEN LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de octubre de 1977.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y ALBERTO BENEZRA BENCHOAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo otro tipo de actividad civil y|o comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N o 728, Folio 2537 del Libro 1, de Contratos el 17 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23883 Nov.25-v.dic.9.

CERRO DE PIEDRA LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1975.
Registro: Nº 396, folio 1.385 v. libro A.
Socios: ANDRES HENDERSON MAILHOS y LUIS EDUARDO FERRER
Capital: N$ 500,00 (N$ 400,00 Henderson y N$ 100,00 Ferrer).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24104 Nov.25-v.dic.9.

EL REMANSO LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 44, folio 191 al 194, año 1977.
Socios: JUAN MARTINEZ ELIZONDO, VILDA TORRES PORRAS PAULITA DEL MILAGRO MARTINEZ TORRES, ESTRELLITA DEL LUJAN MARTINEZ TORRES
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o comprar, enajenar y adquirir por cualquier título y modo e intermediar en la venta y compra, etc. toda clase de bienes muebles o inmuebles. Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de

bienes, y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables cada dos años.
Domicilio: Florencio Sánchez, departamento de Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 24180 Nov.25-v.dic.9.

HOTEL MALDONADO LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Socios: MARCELINO NANDE DUARTE y ROSALINA SOLE NADAL.
Objeto: Explotación en el ramo de hotel y afines, restaurant.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Rosalina Solé Nadal.
Registro: 12/1/977, Nº 4, folios 13 - 15.
22) N$ 87.00 10|pub. 24118 Nov.25-v.dic.9.

DEXIN LTDA.
Contrato: 10|10|1977.
Inscripción: N.o 811, folio 2832, libro 1.
Socios: RAQUEL ESTHER VERA JORGE OMAR TOTH, JOSE LUIS DI FABIO, EDUARDO AMERICO SOLER, JUANA SARA HUGHES, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI RAMON TUHIO FRANCO, ELENA TERESA STOLOVAS, CARLOS MARIA MORATO, HECTOR LUIS CASAL, JORGE VALENTIN ALTAMIRANO PATRICK MOYNA y EDGARDO LABORDE.
Administración: Eduardo Américo Soler, Juana Sara Hughes Miguel Daniel Castiglioni y Patrick Moyna, dos conjuntamente.
Capital: Nuevos pesos dos mil seiscientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Asesoramientos técnicos, industriales y científicos.
22) N$145 00 10|pub. 24127 Nov 25-v.dic.9.

TACA LIMITADA
Contrato del 17 de octubre de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú el 15 de noviembre de 1977 (N.o 63, folios 220 al 226, Libro XLVIII).
Denominación: "Taca Limitada".
Socios: NESTOR TABEIRA MACHADO y DANIEL LAZARO CASTRO GIORDANO.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente de 2 en 2 años hasta completar 10 años más de duración.
Objeto: explotación maderera en general. Comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 116.00 10|pub. 23993 Nov.24.-v.dic.7.

HUBER LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia. N.o 52, folios 211 a 213, tomo año 1977.
Socios: JOSE ALEJANDRO HUBER y OSVALDO HUBER ZERPA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: ferretería, pinturería bazar, barraca y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 87.00 10|pub. 23971 Nov.24.-v.dic.7.

DOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Registro: 17 de noviembre de 1976, N.o 806, F.o 2746, Libro 2.
Socios: ERNESTO WEISZ ALTMANN y ELISA KOHN REINIGER.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: la actividad comercial en todas sus manifestaciones y muy especialmente en el ramo de Tienda y Mercería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23968 Nov 24.-v.dic.7.

IMPRESORA CUENCA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL
Cedente: ROBERTO TABOADA RODRIGUEZ y MARIA CARMEN BALSAS SERRANO ceden 19 de sus 20 cuotas sociales.
Cesionario: WASHINGTON J. CHALAR RODRIGUEZ.
Distribución de utilidades: por partes iguales.
Contrato: 4 de febrero de 1976.
Inscripción: N.o 830, folio 2812 libro 2, 25 de octubre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 23848 Nov.23.-v.dic.6.

MYN LIMITADA
Contrato privado: 1|8|1976.
Registro de Comercio: N.o 711, Folio 2418, Libro 2.
Domicilio: Ibicuy 1031. Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital, socios y aportes: N$ .000.00; JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE

TALLER SAGO LTDA.
Contrato: 9 agosto 1977
Registro: N.o 580, Folio 2022, Libro 2.
Socios: NESTOR ANTONIO SANTOS MARTINEZ y HEBER QUIRINO GOMEZ PEREIRA.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23957 Nov.23-v.dic.6.

LIDER LTDA.
Contrato: 2 agosto 1976.
Registro: N.o 552, Folio 1866, Libro 2.
Socios: HILDA AURORA CUADRADO y EMILIA RODRIGUEZ DUBRA.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Depósito de materiales de recuperación y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23956 Nov.23-v.dic.6.

JULIO CESAR ANTELO LTDA.
Contrato: 14 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 840, Folio 2926, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR ANTELO, MARIA ZUNILDA PEREIRA.
Domicilio: Gabriel Pereira 2941.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de alimentos, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 23907 Nov.23-v.dic.6.

LAS ANTILLAS LIMITADA
Contrato: Octubre 20 de 1977.
Socios: FRANCISCO PORTELA GONZALEZ y MARIA ANGELICA GONZALEZ QUINTANA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de productos alimenticios, bebidas, golosinas, materia prima y mercadería de toda clase.
Inscripción: Octubre 31|977, N o 775, Folio 2695, Libro N.o 1.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1671.
22) N$ 87.00 10|pub. 23901 Nov.23-v.dic.6.

AGROMET URUGUAY LTDA.
Cesión de cuotas de fecha 17 de octubre de 1977, inscripta el 15 de noviembre de 1977 con el Nº 841 al folio 2.928 del libro Nº 1.
Cedente: Rodolfo Mezger; cuotas cedidas: 500 de N$ 10.00 cada una.
Cesionarios: Juan Ramón Rodríguez y Antonio Carril González, por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 23709 Nov.22-v.dic.5.

CORDON - TEX S.R.L.
Contrato: 9 noviembre 1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 171, Folio 489
Socios: NINO ALOISIC, LILIAN VERZELLO y ROSA MARGARITA ALOISIO.
Objeto: Fabricación y Venta Productos Textiles. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Tres años prorrogable
Capital: N$ 9.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones
22) N$ 58.00 10|pub. 23833 Nov.22-v.dic.5.

CASA CARDENAS LTDA.
Por contrato de fecha 30 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de octubre de 1977 se crea una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales características son:
Socios: HUGO ARIEL CARDENAS PITA y OLGA ESTHER CARDENAS de CARRANCIO.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Domicilio: Avda. Artigas s|n Colonia Valdense Departamento Colonia.
Uso de la firma social: Indistinta por cualquiera de los socios
Plazo: Dos años con renovación automática.
22) N$ 116.00 10|pub. 24332 Nov.28-v dic.12.

INDUSTRIAL SORIANO LTDA.
Contrato: 12 de julio de 1977.
Inscripción: 3 de agosto de 1977, contratos con el N.o 16, Folios 86 a 87, Registro Público de Comercio.
Domicilio: Varela N.o 376 (Mercedes).
Socios: MARIA AMELIA LOPEZ de TREGARTHEN y MIRTHA LOPEZ de TERRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Aporte: N$ 2.500.00 c|u.
Administración: Gregorio Fidel Terra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta y Comercialización de Productos Porcinos.
22) N$ 87.00 10|pub. 24320 Nov.28-v.dic.12.

HELADERIA LA VIRGEN S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Registro N.o 747, folio 2604, libro 1.
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA e HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE.
Capital: N$ 10.000.0 0partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación y venta de helados, venta de artículos de cotillón, adornos para tortas y jugos. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24197 Nov.28.-v.dic.12.

ANALISIS CLINICOS S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 159; folios 453 al 456; libro de Contratos 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: BETHEL SEREGNI LERENA, GRACIELA BERAZA LAURNAGA y DANIEL MORELLI COLOMBRES.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: realización de todo tipo de análisis y|o estudios clínicos sin ninguna limitación e importación de material y|o aparatos destinados a ese fin.
Domicilio: Pando
22) N$ 87.00 10|pub. 24196 Nov.28.-v.dic.12.

S. I. E R. LIMITADA
Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 805 F.o 2.810, L.o 1.
Socios: Héctor Francisco Cherro Rizzo, Fernando Cabrera Alvarez y Julio César Cherro Rizzo.
Capital: N$ 4.500.00. Aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación. Representación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24271 Nov.28-v.dic.12.

MARTIN S. R. L.
Contrato: 10|6|77.
Registro: N.o 385, F.o 1.338 L.o 1.
Socios: Enrique Voituret y Walter Dupuy.
Objeto: transporte, fletes, distribución, importar y exportar.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24253 Nov.28-.v. dic.12.

EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o noviembre 1977.
Registro: N.o 850, F.o 2.962, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: Sis Segal y Máximo José Levi Klain.
Domicilio: Buenos Aires 336, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de Camisas, confecciones y prendas de vestir.
22) N$ 87.00 10|pub. 24252 Nov.28-v.dic.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2650. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977 con esta fecha el señor Heber Saldivia Pérez, (Uruguay), solicita la marca: FESTIVAL DE LAS ARTES, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24932 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.799. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Plastiducto S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: TELAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24910 Dic.5-v.dic.19.

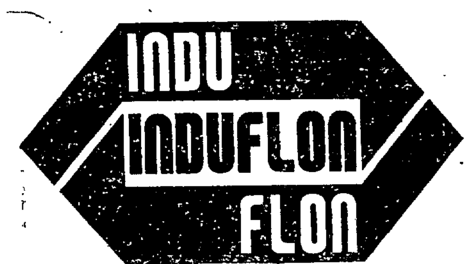
ACTA N.o 156.798. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita marca: T. K. R., clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24911 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.902. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: ROMANITAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24876 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.873. — Montevideo, noviembre 28 1977. — Billy Fox por Halston Enterprises Inc. (USA), solicita marca: HALSTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24842 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.. 156.871. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — Jorge Demarco (Uruguay), solicita la marca PIEZO, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24817 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.835. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Induplast Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca



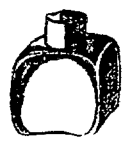
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24251 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.825. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita renovación



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 24248 Nov.28-v dic.12.

ACTA N.o 156.784. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Guzmán González Ruiz por sucesión de Sofía Dolega Dziakiewicz, Argentina, solicita marca

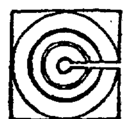


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24281 Nov.28-v dic.12.

ACTAS Nros. 156.801 y 2.644. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Guzmán González Ruiz por Dorot S. A. (Uruguay), solicita marca ANGELINA clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24282 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.844 — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca ROMNEY MARSH clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24283 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 2.638. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acril Plast S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24001 Nov 28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.777 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca LOVE ME clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24561 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.776. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca AZEDINHAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24560 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.774 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BONZINHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24558 Nov.30-v dic.14.

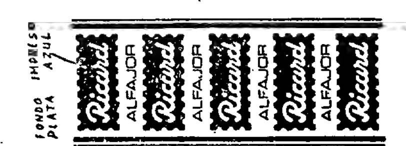
ACTA N.o 156.832. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: TARDCLYT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24280 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.733. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 116.00 10|pub. 24132 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.734. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24133 Nov.25v.dic.9.

ACTA N.o 156.752. — Montevideo, noviembre 15 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca XTAK clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24134 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.815. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox por Emi Limited (Inglaterra), solicita marca EMI clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24056 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.740. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc (USA), solicita marca CENTRASIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23435 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.813. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Billy Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca IMSACOR clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24057 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 2.639. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oasis Limitada (Punta del Este: Maldonado R.O.U.), solicita marca OASIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 24054 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 156.816. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca DERMAHESIVE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24058 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.681. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca: BREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 23987 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.812. — Montevideo, noviembre 18 1977. — Billy Fox por Hepar Chimie S. A. (Suiza), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24059 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.822. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Alejandro Labacá por Elsa y Alma Alonso (Uruguay), solicita marca COMPANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24179 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 156.828. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Gruner + Jahr Aktiengesellschaft & Co. Alemania, solicita la marca SER PADRES clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24164 Nov.25-v.dic.9.

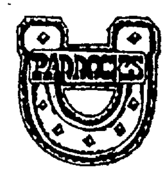
ACTA N.o 156.775. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca REFEICAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24559 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.841. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca CORRIEDALE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24284 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.843. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca HEREFORD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24286 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.770. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOMBOCADOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23788 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.714. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 24000 Nov 24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.659. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Luis Alberto Banegas y Armando Carlos Grosso (Montevideo) solicita marca:

INDES MALLA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23988 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.672. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CAMEROON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23987 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.645. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: AGIOLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23670 Nov 24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.743. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Ilren, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23432 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.711. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca CARISMASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23909 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 156.766. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: RISING clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 23797 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.765. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: LE ROY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23798 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.768. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: YELITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23786 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.749. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo), solicita marca: HILTON. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23429 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.868. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca BOMBAY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24553 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.869. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Cagrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca NOBRE clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24554 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.851. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca JACQUELINE DUBOIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24437 Nov.28-v.dic.13.

ACTA N.o 156.826. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - Algas Sociedad Anónima - Buenos Aires, solicita la marca RIOGAS clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24162 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.732. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24131 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 2.648. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlos T.V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, solicita marca: QUINCHO, QUINCHO, BARRILETE, clase 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24278 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.823. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita renovación

W.D.&H.O.Wills

clase 22, (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24249 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.810. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Multécnica S. A. (URUGUAY) solicita marca: NAIROBI, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24279 Nov.28-v.dic.12.

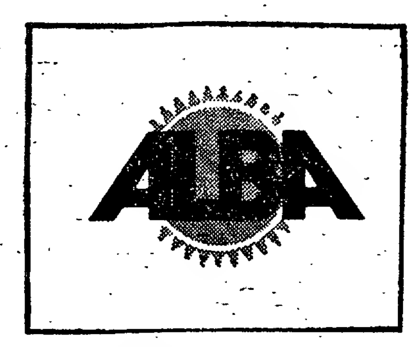
ACTA N.o 156.772. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: KOMPLA-C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23792 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.755. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli por SASYAN SAICI (Argentina), solicita marca BLITZ clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 24557 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.842. — Montevideo, noviembre 23-1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca MERILIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 24285 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.769. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SUKITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23797 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.717. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acumuladores Vulcania S. A. (Brasil) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 24003 Nov 24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.845. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Productos Nenuco S. A. (España), solicita marca

NENUCO

clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24545 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.863. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca FRUIT FRESH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24548 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.864. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca HOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24549 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.865. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CALGONITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24550 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.866. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLING FREE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24551 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.867. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca BOCARAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24552 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.909. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Miguel Angel De Stéfano (Uruguay), solicita la marca: EL EMPORIO DE LA EMPANADA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24770 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.875. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por The Trane Company (EUA), solicita marca

Trane

clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 24660 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 156.876 — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca ZUUUMMM clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24661 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 156.877. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — Erna Siegmund, por Sint-Lube S.R.L. (Uruguay), solicita marca EPI SUPER LUBE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24662 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 2.641. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca TEAL clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24563 Nov.30-v.dic.14.

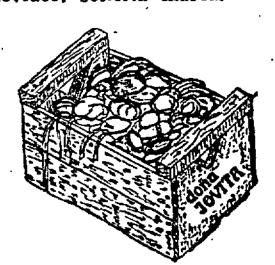
ACTA N.o 156.789. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Dagra N. V. (Holanda), solicita la marca: COLEBRINA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23803 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.761. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: CELESTODERM-V clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23781 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.763. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: TRANVAGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23784 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.764. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: NEUPRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23785 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.646. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 159.50 10|pub. 23419 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.715. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Furlotti Sacifima (Argentina) solicita marca:

FURLOTTI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24002 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.716. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por doctor Werner Freyber Chemische Fabrik Delitia Nachf (Alemania) solicita marca: DETIA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24004 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA No 156.833. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — Billy Fox por Vulnax International Limited (Inglaterra) solicita marca: VULNAX; clase 9, detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 24246 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.834. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Billy Fox, por Vulnax International Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 24247 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 2.640. — Montevideo, noviembre 16 1977 — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca A B C clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24562 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.911. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Rinsel Limitada (Uruguay), solicita la marca: JOHN LIR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24736 Dic.2-v.dic.16.

ACTA No 156.824. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra) renovación de marca:



clase 22 detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 24250 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.910. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — José Ignacio Montes De Oca (Uruguay), solicita la marca: JIMONT, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24799 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.792. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Billy Fox por American Lighting Specialties, Inc. (USA) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10pub. 23800 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.788. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Adidas Sportschuhfabriken Abriken Adi Dassler KG. (Alemania), solicita la marca: ADIDAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23802 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.827. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas, Belo Horizonte, Brasil, solicita la marca

USIMINAS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24163 Nov.25-v.dic.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 204. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández, (Montevideo), solicita modelo utilidad "Banqueta plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24908 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1062. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza, (Paysandú), solicita modelo "Porta objeto para motociclo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24909 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.153. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — José I. Montes De Oca (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Toldo cubre sol para coche" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24798 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o U 365. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Oscar Bacot, por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en paneles y elementos constitutivos de los mismos, para la construcción de muebles, separadores de ambiente, puertas o similares — De acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24546 Dic.2-v.dic.16.

ACTA U 366. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Berkel del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Cortadora de fiambre". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24621 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 20.542. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Con esta Jones & Cía. S. A., por Nordio Okretich (Montevideo) solicita patente de invención para: "Procedimiento de corte y mejoras en sierras mecánicas". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24620 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.541. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina segadora de césped del tipo sustentada por colchón de aire y cuchilla de corte circular", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24497 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 20.540. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina recolectora de césped y hojas secas o barredora mecánica manual", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o U 353. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Walter Jones, por Gottfried Ragger, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Pinza depiladora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24526 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 1.146. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Walter Jones; Seabiague & Pons S. R. L., (Uruguay), solicita modelo industrial "Carcaza para vehículo infantil". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24525 Nov.30-v.dic.14.

ACTA U 358. — Montevideo, noviembre 24 1977. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Conjunto para empalme recto de cables". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24547 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 1.148. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial para BOTA. — Denunciando prioridad solicitud francesa. Acta N.o 33 de fecha agosto 23 de 1977. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24555 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 20.529 — Montevideo, noviembre 8 1977. — P. Dubourg por Severo Stratta (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos y equipos de control de frenos". — Publíquese conforme ley N.o. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24130 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.147. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima, por Peter Pan S. A. Montevideo, solicita modelo industrial "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24161 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 286. — Montevideo, agosto 5 1977. — P. Dubourg por Virgilio Tocchetto (Mont.) solicita modelo utilidad: "Manivela articulada". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24129 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 357. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por José Martín Morillo (España), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para filtraje de combustibles líquidos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24181 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.145. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Oscar Bacot Silveira por Germinal Alvarez (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Mesa-Bar-Rodante" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24060 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 355. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (C.I.C.S.S.A.) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Mejoras en paneles de aplicación en separadores de ambiente, revestimiento y construcción de puertas, muebles o similares". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24061 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 20.527. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevas Tetrahidro-1, 2, 3, 4 Oxo (U Oxi)-4-Naftil-1 Ureas y procedimiento para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24062 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 340. — 27 octubre 1977. — Guzmán González Ruiz, por Taller de Iluminación Ltd., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23998 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 156. — Montevideo, 4 marzo 1977. — Manfredo Cikato por D. Eduardo Pozo Sanz, (España), solicita modelo de utilidad: "Aparato para alumbrado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23999 Nov.24-s.dic.7.

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Nov.24-v.dic.22.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — EDISON SUNA y JUAN BISIO, ceden a José Palozzi y María Morales, cuotas sociales compañía "Suna y Bisio Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio sito en Tomás Diago 895. — Acreedores al comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 24732 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ignacio Deutscher el comercio sito en el local 021 de la Avda. 18 de Julio 1236|40 (Galería de las Américas). Acreedores en Misiones 1361, Esc. 53. — OFELIA ALVAREZ de BERDIÑA. — LEANDRO MORAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24704 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Piriz. Acreedores al mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 24431 Nov.29-v.dic.27.

CAMBADU prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1040, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23823 Nov.22-v.dic.20.

Ley 1904. — Prometimos vender a Evelina o Ebelina Castro Castro, Panadería La Nacional. Avda. Millán 2379|81. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2. — Montevideo, 8 setiembre 1977. — TOMAS ANTONIO ALVAREZ PEREZ, AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 23935 Nov.23-v.dic.21.

Conforme ley 26 setiembre 1904, Arturo Raúl Ameigenda Villalba, notificó que cedí los derechos de promitente comprador de la "Panadería Bottarini" de calle Daniel Fernández Crespo 1868 de Montevideo, a Julián Rúben Bermúdez Ramagnana. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 23934 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender kiosco de acera 8 de Octubre esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — CARMEN DO PRADO de KUNZ y otra.
25) N$ 58.00 20|pub. 23936 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Noya garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO. — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23200 Nov.21-v.dic.19.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana Salgado de Bentancourt llama acreedores, Rincón 512, Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 92.80 20|pub. 21724 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Jose María y María Luisa Sergio. Bar en Lanús 5693. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — ANDRES PAZOS FERRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23201 Nov.21-v.dic.19.

Prometimos vender a Fresia Arló el comercio de Tristán Narvaja 1124 de encuadernaciones Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en el mismo. — AROLDO ARRIEUDARRE y LIVIA ECHENIQUE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23460 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rudy S. A., el comercio que gira como Restaurante, Hotel y Confitería, bajo el nombre de Trocadero, en ciudad de Rocha calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto. Acreedores en el mismo comercio. — RUBENS M. TESTA MERICA. — ELENA PRADERE de TESTA.
25) N$ 174.00 20|pub. 23395 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco José Rando Pepe el Comercio Café, Bar, Parrillada, sito en General Flores 2402|04 esquina Blandengues 1651. Acreedores en Canelones 1776 de 15.30 a 18.30. — MARCIAL SAMPEDRO y JOSE SAMPEDRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23344 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 abril 1904. — Comunicamos: Se cedió y vendió Zapatería "René Caty" de Lorenzo Latorre 1400 a "Rolo Ltda.". Acreedores presentarse allí. — Montevideo, noviembre 3|977. — ROLO LTDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23026 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Alberto José y Ruben Sabah la Fiambrería situada en Lagunillas N.o 434. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ RAMOS CORVALAN. — ALBERICO BARRIOS LEAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 22319 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Edison Saúl Espósito mitad indivisa Café y Bar, sito Ramón Anador 3794. — Acreedores: al mismo. — MARIA ANITA LANS de MORENO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22517 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a Leonor Daría Guarillo comercio Coronel Raíz 1787. Acreedores al mismo. — Susana Cristina Fariña Monzón. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 23459 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Maldonado, comercio en el ramo de "Fábrica de Soda y Bebidas sin Alcohol", sito en Constituyente esquina Juncal de la ciudad de Carmelo. — Acreedores: en el mismo. — GLADYS RENEE PATIÑO de ELGUE
25) N$ 116.00 20|pub. 22522 Nov.10-v.dic.7

Cedimos promesa comercio local N.o 5 de calle Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — HILDEBRANDO YEREGUI y ELENA ESPINOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 22073 Nov 4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Millán 2605. Acreedores al mismo. — ISABEL GARCIA y otros.
25) N$ 58.00 20|pub. 22804 Nov.14-vdic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gino Pagni y Julio César Vanzzino el Hotel y Restaurant Miramar y Confitería El Kardón, ubicados en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.os 1080|82 y 84 Acreedores al mismo. — ALFREDO NUÑEZ MOROSETTI (Suc.).
25) N$ 116.00 20|pub. 22841 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Interviene "Pérez y Canabal" venta a Salvador Hirschhorn Spein Bar y Pizzería. — Gral. Flores 3320. — Acreedores en el mismo. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 22771 Nov.14-v.dic.12.

Cedí promesa alojamiento sin comida calle Lavalleja N.o 1773. Acreedores: Esc. D.

Ley 26|9|904. — JOSE MUIÑOS y HORTENCIA FERREIRA, ceden a Julio Sarli, café y bar, en Eduardo Acevedo 1509, Montevideo. — Acreedores: Barrios Amorín 1441 apartamento 102, Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 24924 Dic.5-v.ene.2.

Lorenzo Rincón 432. Esc 26 de 16 a 18 horas. — FELICIDAD MOMBRU de MANITO
25) N$ 58.00 20|pub. 22751 Nov.11v.dic.9.

Prometí vender a Matilde y Martha Heredia, Comercio sito Pasaje a 360 y 361 (Camino Carrasco y F. Cardozo). Acreedores el mismo. — BOLIVAR IGUINI y MIRIAM PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22447 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender "Mercado de los Caramelos" de Daniel Fernández Crespo 1671 a "Las Antillas Limitada". Acreedores: Treinta y Tres 1373 Apto. 403. — BEATRIZ NOEMI MASSAFFERRO.
25) N$ 58.00 20|pub 22448 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a María Laura Cabrera, provisión calle Lavandeira y Batlle y Ordóñez Canelones. Acreedores al mismo — CELIA CHISSA. 20 de setiembre de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 22512 Nov.9-v.dic.6.

Ley: setiembre de 1904. — Prometimos vender a Iván Américo Brutti, la Panadería "Santa María", Baldomir 218. — Acreedores. en la misma. — Sucesores de ONOFRE JACQUES CORNELIUS.
25) N$ 58.00 20|pub. 23586 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Armando Baraybar Ferreira la "Barraca Baraibar", sita en calle Agraciada 975 (Rivera). — Acreedores: en el comercio — GABRIEL BARAIBAR. — CELIA de VARGAS de BARAIBAR.
25) N$ 116.00 20|pub. 23591 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender señora Elina B. de Alejandro, Panadería en C. O. y Ayala N.o 246. — Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — RODOLFO ALAMON.
25) N$ 116.00 20|pub. 23663 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Aserradero Catalán Limitada" comercio "Aserradero Catalán" José Dodera 1253, ciudad Maldonado. Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23830 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. — Por compromiso del 21 enero 1973, Ricardo Juan Faccio y Carlos Gregorio Varela, prometieron vender a Manuel Carracedo, la Despensa "San Fernando" sita en Tomás Diago 798, y éste cedió los derechos a la compra el 27 octubre 1977 a Jorge da Silveira, Julio Villegas y Hender Salles. Acreedores presentarse en Gaboto 1473 apartamento 1.
25) N$ 174.00 20|pub. 22805 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Julio De Orta Carnicería, San Francisco N.o 673 Shangrilá. Acreedores el mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — ALARICO COBO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23743 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Julio Correa, comercio almacén y fiambrería en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO GALLUZZI y NELLY FERRADANS.
25) N$ 58.00 20|pub. 24146 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Blás Javier Metediera Maine Bar y Pizzería ubicado en calle Carmelo René González casi Avenida Artigas. Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. — ALBERTO VIDAL CORASO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23836 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra "Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov.28-v.dic.26.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 24289 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Comunicamos que vendimos Tienda y Mercería "Dos Amigos S.R.L." sito en General Flores 2796 a "Cean S. A.". — Acreedores: Piedras 519, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 116.00 20|pub. 23969 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a ANJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación) sita en Isidoro de María, 1422 bis, Boutique Nicarlo Galería de las Américas. Acreedores presentarse en Río Negro 1337|506. — NICOLAS CARUCCI NATIELLO y CARMEN GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 22842 Nov.14-v.dic.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 4|10|977 RD 2676|977.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Soldador 2 del Depósito Abayubá, señor ELBIO FELIX MARTINEZ VARELA, N.o 6870, a partir del 24|IX|977, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33593 Dic.5-v.dic.7.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se notifica al señor WALTER RAQUEL FERNANDEZ de la Gerencia de Vía y Obras que por resolución R D 2954|77 del 27 de octubre de 1977 se dispuso declararlo cesante por abandono tácito del cargo".
27) (C. C.) 3|pub. 33542 Dic.1.o-v.dic.5.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspeccion General de Minas

Se hace saber a los actuales propietarios del predio empadronado con el N.o 16.790 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado y a los demás interesados, que habiendo vencido el plazo de la concesión provisoria de que es titular el señor Rinaldo A. Rinaldi Isola afectando al predio antes indicado (asunto N.o 45|975) de la Inspección General de Minas, se otorga un plazo de treinta días a contar de la última publicación, para deducir las reclamaciones a que hubiese lugar por posibles daños y perjuicios. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta De Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 43.50 3|pub. 24806 Dic.2-v.dic.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los señores maestros, que ya se encuentra a su disposición el nuevo Temario que regirá para el concurso de "oposición", llamado para proveer cargos de Maestros de 1.o grado en Escuelas Comunes bienio 1978|79 aprobado por el Consejo de Educación Primaria por resolución de fecha 31 de octubre próximo pasado.
El mismo podrá ser retirado en Oficina de Personal, Bartolomé Mitre 1317, tercer piso. — La Dirección. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 33586 Dic.5-v.dic.7.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico "Ing. E. Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley Nº 9.026, de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A." (R.A.U.S.A.), asunto Nº 52/976, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 998 de la Tercera Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Ing Mario Gil Nín, Subdirector. — Esc. Selva Arrascaeta de Real Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 24622 Dic.1º-v.dic.15.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raúl Agosto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Petrocelli, Martha Elvira contra AGOSTO, RAUL. "Guarda" (Ficha B; N.o 610 año 1977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 10|pub. 33571 Dic.2-v.dic.16.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Rodríguez Bartolozzi y Luisa Esmeralda Poggio de Rodríguez contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Escrituración judicial". (Ficha V. 210|977) se cita y emplaza a los promitentes vendedores o a sus herederos, del padrón número 173.047 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta Sección) de Montevideo, señores María Elena Gastambide Argel, Sofía Margarita, Laura Justina y Blanca Gastambide Argel a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente es-

critura — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 33536 Dic.1º-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Valerio, María de la Luz A. contra MARTINEZ de LEIRO MARIA E. (Ficha C. 972|975), "Cesación de Condominio", se cita llama y emplaza a los herederos de María Elisa Martínez de Leiro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N.o 5.374 m|a sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (solar 11) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos arriba mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercbimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que la actora litiga auxiliada de pobreza, según consta del mismo expediente. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días de junio de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33379 Oct.25-v.dic.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se emplaza por el término de treinta días a SANTIAGO TORRES a que concurra a la audiencia señalada para el día 8 de febrero de 1978 a las 8 y 15 horas, en los autos Faber Roxembaum Salvador y Lilia de Avila contra SANTIAGO TORRES. Oblación y consignacin (Ficha F. 1676|977). — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 24158 Nov.30-v.dic.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: García Maggio, Tomás contra WALTER OCHIUZZI CREVELLA, "Med. Prep." (343|977), el 15 de diciembre próximo desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora con mandril y motor "EKC"; 1 garlopa con motor "Asea", 1 pulidora con motor No 72331; 1 taladro "Black y Decker" y 1 sierrita "Felisatti" N.o 104.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
30) N$ 60.00 10|pub. 24580 Nov.30-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c|. BANCO ITALIANO. Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza. (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,dictada en autos: Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 623|975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio, empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado, bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 22976 Nov.15-v.dic.27.

DEMANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C. 1049|977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, el presente emplazamiento se realizará por el término de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov 1.o-v.dic.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín, Arasí contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977). se cita llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: Pereira Nilda Mary contra ROMERO JOSE ENRIQUE. "Guarda" (C. 327|977). se cita, llama y emplaza a José Enrique Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.00 10|pub. 23904 Nov.23-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pedersen, Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF, MIRELA MELBA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 374|977), se cita. llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33482 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|977). se cita, llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Dra. A Alba del Prete, Actuaria
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33189 Nov.4-v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo. dictada en los autos caratulados; Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita, llama y emplaza a María Esther Zumberg, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12309). — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 33159 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO, "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita, llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Lindolfo Nelson y García de López, María Esther contra TORT MARIA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33404 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR. "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a SUSANA ISABEL DIDEE, (Ficha B. N.o 635. Año 1977), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, José Antonio y Carmona de Pérez, Juana María contra Didee, Susana Isabel, Pérdida Patria Potestad", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33588 Dic.5-v.dic.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI. "P.P.P." (Ficha B. N.o 357. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa c|. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P.". (Ficha B, N.o 547, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov 17-v.dic.29

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 58. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 10.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub 33270 Nov.10-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN. "P.P.P." (Ficha B. N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Walusche, Actuario
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago", expediente (Ficha 1024, año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijo, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 23805 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C. U. T. E.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de C U.T.E. convoca a los asociados habilitados para la elección general a realizarse el domingo 11 de diciembre de 1977, en el local de Avda. Agraciada 2332/36, desde la hora 8.30 a 18. En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes
Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes
Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el artículo 13 del estatuto social, que posean integrado como mínimo un aporte (N$ 0.95) en concepto de capital integrado. — Montevideo, noviembre de 1977. — La Comisión Electoral de C.U.T.E.
27) N$ 101.50 5|pub. 24476 Nov.30-v.dic.6.

SYSTRON MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA.

CESIONES DE CUOTAS

I) Fecha: 2|7|1975. Cedente: Américo Nilson Baite. Cesionario: Raúl Marcelo Bava Rampa. Registro de Comercio: N.o 820, Folio 2858, Libro 1 de Contratos.
II) Fecha: 2|7|1975. Cedente: Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda. Cesionario: Cora Pereira de Souza Hors. Registro de Comercio: N.o 819. Folio 2855, Libro 1 de Contratos.
III) Ratificación. Fecha: 1.o|11|1977. Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda y Olga Linares Da Silva, ratificaron otorgamiento cesión de cuota a favor de Cora Pereira de Souza Hors del 2 de julio de 1975. Registro de Comercio, N.o 821, Folio 2860, Libro 1 de Contratos.
27) N$ 145.00 10|pub. 23832 Nov.22-v.dic.5.

CESION DE CUOTAS

María Teresa Paredes de Inchíngolo y María Teresa Inchíngolo Paredes, ceden el 15 de marzo de 1977, a Salvador Nicolás Inchíngolo Paredes, las cuotas partes que les corresponden como herederas de Salvador Inchíngolo Spadone, en las sociedades "Compañía Parque Infantil" y "Super Veloz" y|o "Mengot Fuster, Gioga, Inchíngolo e Inchíngolo (h). Sociedad colectiva". — Acreedores: Zabala 1379, escritorio 8.
27) N$ 87.00 10|pub. 24175 Nov.25-v.dic.9.

A. U. D. I. D.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Agentes de Impuestos Directos (con personería jurídica) de acuerdo al Capítulo X Artículo 25 de los Estatutos se cita a Elección de Autoridades para el período 1977-1978. El día 12 de diciembre del corriente año de 18 y 30 a 21 horas en el local de la Calle 18 de Julio 2181 (casa de Rocha). — La Directiva.
27) N$ 26.10 3|pub. 24287 Nov.28-v.nov.30.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de Cooperativa Obreros Empleados Frigorífico Nacional, comunica a sus afiliados que ha resuelto realizar el acto eleccionario el día 16 de diciembre en dos mesas instaladas una en portones de Frigorífico Nacional en horario de 8 a 16 horas, y otra en su Casa Central de la calle Grecia 3390|96 en el horario de 13 a 20 horas.
En el referido acto se renovarán las autoridades en forma total del Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 1977|79. — Antonio Goñi Presidente. — Zoilo Ruis, Secretario.
27) N$ 58.00 5|pub. 24773 Dic.2-v.dic.9.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor representante: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la asamblea representativa, el jueves 15 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, séptimo piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o) Acta anterior.
2.o) Memoria ejercicio 1976-1977.
3.o) Balance general ejercicio 1976-1977.
4.o) Presupuesto ejercicio 1978.
5.o) Fijación de las cuotas de afiliados.
6.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los estatutos sociales).
Se previene:
Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación cincuenta de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 15 a las 18 y 30 horas en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 15 a las 19 horas en nuestro local social.
Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante venir munido del carné social o documento de identidad.
Saludan a usted muy atentamente. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario. Montevideo, noviembre de 1977.
27) N$ 217.50 5|pub. 24733 Dic.2-v.dic.9.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliuti, Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO DE CABRERA "Escrituración Judicial" (F. 583|C|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas, Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio María Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977, concedióse le al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ, Cesación de condominio", (Fa. 463|977), se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial", (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Fariña Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina contra LICHTMAN LEON. "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario- Segundo Turno.
27) N$ 144.00 30|pub. 24142 Nov.25-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA; PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio", (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera, Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero, Ba

…ón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111, señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K", bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 23991 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic.1.o.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS, solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos, para que la deduzcan en tiempo. Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33314 Nov.15-v.dic.27.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 428 de la ley Nº 13.892 y art. 51 del Código Tributario (art. 1º del decreto municipal número 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles urbanos que se detallarán, ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto. de San José (ciudad) de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 30 de setiembre de 1977, aprobadas por el señor Intendente Municipal por resolución Nº 01652 dictada en el expediente administrativo N.o 1.237 del año 1977. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de treinta días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Padrón Nº 430, años 1973|76: N$ 1.090,22. Prop.: Dalton Monge Ratti.
Padrón Nº 462, años 1973|76: N$ 1.257,58. — Prop.: Germán Jorge Macías y otros.
Padrón Nº 473, años 1975|76: N$ 1.457,75. — Prop.: Luis Rosatti Pianzzola y otra.
Padrón Nº 569, años 1971|76: N$ 761,17. — Prop.: Juan Angel Martínez Casas.
Padrón Nº 663, años 1975|76: N$ 1.099,02. — Prop.: Medardo Enrique Antognazza.
Ladrón Nº 980, años 1975|76: N$ 716,65. — Prop.: Miriam Lambach de Aznárez.
Padrón N.o 1069 años 1974|76: N$ 1.063,54. — Prop.: Osvaldo O. Viturro.
Padrón Nº 1093, años 1975|76: N$ 672,98. — Prop.: María D. Perera de Stéfano.
Padrón Nº 1299, años 1968|76: N$ 409.75. — Prop.: Margarita Cabral.
Padrón Nº 1301, años 1973|76: N$ 760,15. — Prop.: Margarita Cabral.
Padrón Nº 1402, años 1973|76. N$ 770,87. — Prop.: Carlos W. Tabárez Quiroz.
Padrón Nº 1403, años 1973|76: N$ 891,21. — Prop.: Carlos W. Tabárez Quiroz.
Padrón Nº 1602, años 1974|76: N$ 821,51. — Prop.: Francisco Omar Ferro.
Padrón Nº 1670, años 1974|76: N$ 1.252,60. — Prop.: Humberto Costa Ithurralde.
Padrón Nº 1790, años 1974|76: N$ 1.017,29. — Prop.: Rómulo G. Rolando.
Padrón Nº 1792, años 1974|76: N$ 1.134.03. — Prop.: Ider Alamón Chagas de Hernández.
Padrón N.o 1883 años 1971|76: N$ 1.303 72. — Prop.: Ubaldo S. Pastorino.
Padrón Nº 1983, años 1975|76: N$ 1.631,51. — Prop.: Enrique G. García.
Padrón Nº 2046, años 1973|76: N$ 1.077,87. — Prop.: Fernando Antelo Mariño.
Padrón N.o 2261, años 1975|76: N$ 1.245,05. — Prop.: Miguel A. Sguilla Delfino.
Padrón Nº 2270, años 1973|76: N$ 1.305.86. — Prop.: César Juan Bozzolasco Puig.
Padrón Nº 2299, años 1974|76: N$ 1.180,24. — Prop.: Oscar Solís Navia Bartaburu.
Padrón Nº 3067, años 1974|76: N$ 927 65. — Prop.: Práxedes Juan Cora Rodríguez.
Padrón Nº 3092, años 1973|76: N$ 1.059.60. — Prop.: María del Carmen Camacho.
Padrón Nº 3120, años 1973|76: N$ 1.515,19. — Prop.: Ismael A. Odriozola.
Padrón Nº 4685, años 1973|76: N$ 1.040,47. — Prop.: Venancio Vera.
Padrón Nº 4745, años 1975|76: N$ 92,96. — Prop.: Severina Ferreira Fernández.
Padrón Nº 4834, años 1975|76: N$ 1.113,58. — Prop.: Miguel E. Verderosa.
Padrón Nº 4846, años 1974|76: N$ 1.014.03. — Prop.: Edgar Enrique y Romeo Medardo Antognazza Olagüe
Padrón Nº 5120, años 1973|76: N$ 1.379,08. — Prop.: Julio Mario Grauer.
Padrón N.o 6871|001, años 1975|76: N$ 1.013,08. — Prop.: Carlos Alberto Araújo Massaia.
Padrón Nº 7911|001, años 1973|76: N$ 1.010,05. — Prop.: Gerardo Bentancor Bermúdez.
Padrón Nº 8129|001, años 1974|76: N$ 1.417.73. — Prop.: Andrés Galdo Pico.
Padrón Nº 8308|001, años 1975|76: N$ 1.105.95. — Prop.: Enrique Gregorio García y Sra.

San José, 1.o de diciembre de 1977.

27) (C.C.) 3|pub. 33583 Dic.5-v.dic.7.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de noviembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado Comercial

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,4050	N$ 2,4250	U$S 0,4505
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3360	" 0,3390	" 0,0628
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1526	" 0,1538	" 0,0284
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8350	" 4,8750	" 0,9030
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,87	" 0,88	" 0,1630
España	1	Peseta	" 0,0653	" 0,0658	" 0,0122
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,36	" 5,37	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,1025	" 1,1125	" 0,2065
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,2250	" 2,2450	" 0,4170
Inglaterra	1	Libra	" 9,7175	" 9,8075	" 1,8180
Italia	1	Lira	" 0,00611	" 0,00616	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0218	" 0,0221	" 0,00410
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,99	" 1,00	" 0,1855
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1307	" 0,1328	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1125	" 1,1250	" 0,2085
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,4725	" 2,4950	" 0,4630

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0018
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0648
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00990	N$ 0,00995	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2820	" 0,2825	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,4550	" 5,46	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,4550	" 5,46	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	7 1/4
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 160,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|púb. 33604 Nov.6-v.nov.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1.o de diciembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,42	N$ 2,44	U$S 0,4520
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3382	" 0,3411	" 0,0632
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1535	" 0,1547	" 0,0286
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8350	" 4,8750	" 0,9025
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,87	" 0,88	" 0,1630
España	1	Peseta	" 0,0653	" 0,0658	" 0,0122
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,36	" 5,37	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1025	" 1,1150	" 0,2065
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,2350	" 2,2575	" 0,4180
Inglaterra	1	Libra	" 9,71	" 9,81	" 1,8175
Italia	1	Lira	" 0,00611	" 0,00616	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0220	" 0,0223	" 0,00411
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9925	" 1,0025	" 0,1860
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1313	" 0,1328	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1150	" 1,1250	" 0,2085
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,4950	" 2,5175	" 0,4670
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0018
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0648
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00095	N$ 0,01000	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2800	" 0,2805	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,43	" 5,4350	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,43	" 5,4350	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	——	——	7 3|8
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 160,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 33606 Dic.6-v.dic.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BACOT VAZQUEZ de FONT, (V. 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25022 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SILVA ACOSTA de ROMERO, (Ficha E. 3122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25012 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BASCOU JOUBERT o HECTOR EDUARDO BASCOU JOUBERT, (Ficha E. 3124|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25037 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FELIPE OJEDA CHARQUERO, (512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24999 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO BENAVENTE GIMENEZ, (S. 532|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24990 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LEON GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24992 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24959 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO o JOSE AGUIAR CARRASCO, (S. 356|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25007 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de NUTTES, (S. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25021 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOZA RODRIGUEZ, JOSE EFRAIN, (Ficha S. 752|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24994 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUADROS CARDELLINO de RICALDONI, (F. A. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25074 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NAPPI, (A. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24989 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PETRONE, (F. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24993 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO TURNES, (F A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24973 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MATEO RUIZ o RUIZ CUCUKOVICH (V. 1113|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25017 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIRTHA CALANDRA BENE de SILVA, (E. 2855|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25013 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO SUAREZ, (Ficha E. 2759|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25011 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE SANJINES COLOMBI, (497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25038 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARATA o ARATA DIAZ, (S. 517|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24991 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE GARCIA GONZALEZ y NIDIA ALVAREZ GARCIA, (S|453|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25020 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEON GIL CASTRO, (S. 629|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25023 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART, (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA VIERA de CARDOZO, (F. 93|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25010 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, (F. A. 563|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24939 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUSTO, (F. A. 557|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24972 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON BOURET BORMIDA, (F.

N.o 523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25042 Dic.6-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON SANTOS (Ficha V N.o 450|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25070 Dic.6-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO CLAUSER DEVICENZI o DEVINCENZI (Ficha 882|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24957 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO OLIVERA (Ficha 887|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24955 Dic 6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO PASCUAL ACOSTA TECHERA o NUÑEZ (Ficha 706|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24954 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO RODRIGUEZ DONATES o DONATTE (Ficha 1197|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24953 Dic.6.-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ PEREIRA de FONTES PEREIRA (Ficha 1001|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24956 Dic.6-v.dic.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO IVANCHENKO (Ficha C número 754|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24938 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MILLAN LAPALMA (Ficha C N.o 861|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24937 Dic.6.-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA WILMAN de VANDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24951 Dic.6-v.dic.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO DOS SANTOS VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24943 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA FRANCISCA RONDAN BARRAGAN de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24941 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREIRA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24940 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRANCISCO ARIEL VAZQUEZ MACIEL y SANTA TERESITA MACIEL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24942 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RICARD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de diciembre de 1977 a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Monte Caseros 2600, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.

2.o) Distribución de utilidades del ejercicio 1976|1977.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar acciones en la Oficina de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 25073 Dic.6.-v.dic.6.

RADIO CENTENARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de diciembre a las 20 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio 1357, Apto. 202, Piso 2, para considerar el siguiente orden del día:

1 — Memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1976 y 30 de junio de 1977.

2 — Proyecto de distribución de utilidades.

3 — Elección de Directorio.

4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 25071 Dic.6.-v.dic.6.

AMBROIS Y CIA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Ambrois y Cía. S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 15 de diciembre de 1977 a las 15 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto N.o 709 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de estatutos.

2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se cerrará 3 días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 25059 Dic.6.-v.dic.7.

AMBROIS Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ambrois y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 15 de diciembre de 1977 a las 15 horas en el local social calle 25 de agosto N.o 709, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977. Informe del Síndico.

2.o Renovación de autoridades.

3.o Elección de Síndico (artículo 17 de los estatutos).

4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: el registro de accionistas se cerrará 3 días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977 — El Directorio.
3) N$ 46 40 2|pub. 25060 Dic.6-v.dic.7.

CIA. SALUS S. A.

SEPTUAGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20 23 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 21 de diciembre de 1977 a las 9:30 horas en el local de nuestra Compañía, situado en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3113. Orden del día: 1º) Designación por el presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos: 2º) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1976|77: 3º) Retribución a los señores interventores de contabilidad correspondiente al ejercicio de 1976|77: 4º) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad (Art. 23).

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art 26).

II. — De conformidad con el Art. 20 de los estatutos y 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias en el Banco de Montevideo, casa central calle Rincón esquina Misiones.

El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 7 de diciembre de 1977 y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea — El Directorio.
3) N$ 81 20 2|pub. 25035 Dic.6-v.dic.7.

JACQUARD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Jacquard S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 1977 a las 11 horas, en el local de la calle Cerro Largo 777 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico,

correspondiente al ejercicio 1976|1977. 2) Designación de un accionista según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 25030 Dic.6-v.dic.6.

JACQUARD S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los accionistas de "Jacquard S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 1977, a las 11.45 horas en el local de la calle Cerro Largo 777, para considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la sociedad; 2) Designación de un accionista según lo establecido en el Art. 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 25029 Dic.6-v.dic.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA SILVA de JORYSZ y LOTHAR JORYSZ, (Ficha V. 864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25016 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS LINARES, WALTER y TAVIDIAN SALOMON, ELENA, (Ficha D. 2948|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25040 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SAIBENE y PEREZ PRINS de SAIBENE, MARIA CRISTINA, (Ficha D. 2680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25041 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR ENRIQUE FONTANA y CRISTINA AGUIRREZABALA, (Ficha V. 900|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de novimbre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25014 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETTI y MARIA CRISTINA MIRANDA ODICCINI, (por auto de 17 de octubre de 1977) (Ficha 830|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25015 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO CORNELIO GONZALEZ ACUÑA y MARIA HILDA CABRERA CASTRO, (Ficha V. 1055|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Castro. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25006 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRENE CANO y ADEMAR ANTUNEZ, (Ficha D. 503|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25024 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ERNESTO SOLOCAISTOA c| MARIA ELENA FERRARI, (Ficha E 821|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24996 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos URULANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Liquidación de Sociedad", (F. 862|977), se hace saber que por auto N.o 17.414 de fecha 21 de noviembre de 1977, se decretó la cancelación de la personería jurídica, de la sociedad mencionada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
6) N$ 48.00 10|pub. 25026 Dic.6-v.dic.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA
Se emplaza al funcionario Adscripto RUBEN ALFREDO LAMENZA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8 (C.C.) 3|pub. 3359? Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza a la Adscripta OLGA LIMA de LOPEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33598 Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza al Profesor PABLO LARNAUDIE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33597 Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza al profesor GABRIEL PELUFFO LINARI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33596 Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza a la Profesora MARIA CELINA PEREYRA BUSCHIAZZO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33595 Dic.6-v.dic.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del Enfermero del Centro Departamental de Salto señor JOSE RAMON FIGUEROA LIRA.
Considerando: que el funcionario fue procesado por el Juzgado Letrado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 22|11|972;
El Ministro de Salud Pública, resuelve:
1.o) Suspéndese con retención de la totalidad de sus haberes al Enfermero del Centro Departamental de Salto señor José Ramón Figueroa Lira.
2.o) Comuníquese, tomen nota las Divisiones Asistencia y Contaduría Central y el Departamento del Personal.
3.o) Pase al Departamento de Sumarios a fin de proceder a la instrucción de un sumario administrativo. — Fdo., Prof. Dr. Antonio Cañellas, Ministro de Salud Pública.
A efectos de dar cumplimiento a la precedente resolución se intima al referido funcionario, a comparecer al Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública a prestar declaración bajo legal apercibimiento dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de la presente publicación, o en su defecto designe apoderado en forma.
8) (C.C.) 3|pub. 33607 Dic.6-v.dic.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ RAMBAU, ROBERTO, "Incapacidad". (Ficha B. N.o 895|976), que por resolución de fecha 24 de octubre de 1977, se declaró en estado de incapacidad al señor Roberto Martínez Rambau, designándose curadora del mismo a su madre Ortilia Rambau de Martínez por decreto de la misma fecha. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 25043 Dic.6-v.dic.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos FRANCISCO RAMON MOREIRA MEHUS, "Presunto incapaz". (Ficha C. N.o 204|977), se hace saber que por resolución N.o 3514 de fecha 4 de noviembre de 1977, fue declarado en estado de incapacidad la persona Francisco Ramón Moreira Mehus, designándose curadora del mismo a su hermana legítima doña Justina Evidelia Moreira Mehus. — Trinidad, 22 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 24952 Dic.6-v.dic.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS COLMAN CARBAJAL, domiciliado en Valentín Gómez número 965, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Nilsa Benítez y José L. Garrido sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 34935 Dic.6-v.dic.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública N.o 21|978 "Víveres frescos" destinado para el personal de la Base Aero Naval Capitán Carlos Curbelo (Laguna del Sauce) Maldonado.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 27 de diciembre de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta número 15, primer piso a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado servicio.

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 33608 Dic.6-v.dic.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS División Comercial Departamento de Compras

Lic. 62|977. — Harina de Trigo.

Apertura: 26 de diciembre de 1977 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33603 Dic.6-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 2.200 — Tapones de goma neutra para frascos de suero tipo Baxter CIF o Plaza.
Primer llamado: 23 de diciembre 1977, hora 9.
Segundo llamado: 23 de diciembre 1977. Hora 10.

HC N.o 2.202 — Telas arias (bengalina cotín lienzo, liencillo, para mortaja, y loneta). Plaza
Primer llamado: 23 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 23 de diciembre 1977. hora 11.

HC N.o 2.204 — Termómetros axilares. Plaza.
Primer llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 9.

HC N.o 2.205 — Artículos varios de plástico. Plaza.
Primer llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 9.
Segundo llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 10.

HC N.o 2.206 — Vasos de papel y parafinados. Plaza.
Primer llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 26 de diciembre 1977 Hora 11.

HC N.o 2.207 — Hipoclorito de sodio, jabón en plancha, jabón en barra, jabón líquido, detergente en polvo y líquido. Plaza.
Primer llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 9.

HC N.o 2.208 — Equipos presión venosa, catéteres venosos, equipos para diálisis y punción lumbar. Plaza.
Primer llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 9.
Segundo llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 10.

HC N.o 2.209 — Artículos de limpieza (paños de piso cepillos varios, esponjas, escobas, escobillas. Plaza.
Primer llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 11.

HC N.o 2.210 — Tubos de polietileno (catéteres y sondas). Plaza.
Primer llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 9.

HC N.o 2.211 — Papeles y cartones varios, toallas sanitas o similar, papel manteca. Plaza.
Primer llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 9
Segundo llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 10.

HC N.o 2.213 — Frascos con ACD siliconados y al vacío. Plaza.
Primer llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 11.

HC N.o 2.223 — Precintos de aluminio para frascos. Plaza.
Primer llamado: 29 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 29 de diciembre 1977. Hora 9.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones— del Hospital de Clínicas. Planta Baja, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33601 Dic.6-c.dic.9.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Ley 14.672 de 27 de junio de 1977

Liquidación de las empresas Changes et Voyages Internationaux Sociedad Anónima (CEVI S. A.), Fondo de Participaciones Sociales Sociedad Anónima, Alfredo Vidal e Incorporadora Horizontal Sociedad Anónima (INHOSAO).

LLAMADO A ACREEDORES

Se convoca a los acreedores y a los promitentes compradores con promesa inscripta de los inmuebles propiedad de las empresas mencionadas, para que se presenten ante la Inspección General de Hacienda (Paysandú N.o 941, Piso 3) a los efectos de la verificación de sus créditos y derechos, a partir del próximo 7 de diciembre en los formularios confeccionados a tales fines, acompañando los documentos originales o fotocopias certificadas por Escribano y tres copias simples firmadas. Los formularios podrán ser retirados en la Inspección General de Hacienda en horas de oficina. — Cr. Carlos M. Brit Liquidador. — Cr. Carlos Zarazola Inspector General de Hacienda.

13) N$ 60.90 3|pub. 25072 Dic.6.v.dic.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito a esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO EDUARDO DE BELLIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4547 Apto. 501 y DORIS EXEQUIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 2031 Apto. 3.

NELSON ANTUNEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado N.o 1776 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1776.

NELSON AZCARATE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1939 y HORTENSIA RAQUEL CORRAZO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1467.

HEBERT ALEJANDRO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento Pasaje B, Solar 87 y CELESTE MAIDANA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento Pasaje B. Solar 87.

LEONEL ALEMAN, 16 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jackson N.o 1363 Apto. 003 y GRACIELA ENILDA GARDELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanacio Aguirre N.o 1088 bis.

JUAN JOSE DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3031 y MARIA ADRIANA SCOLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1197.

HEBER DAVID DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 341 Apto. 10 y CARMEN SUSANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez S|N.

EDUARDO SIXTO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montevedra 3431 y LOURDES NOEMI ROLANDIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3431.

HOMERO DANIEL APARICIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2390 Apto. 102 y SANDRA ELIZABETH CHAIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3569 Apto. 5.

ALFREDO WILLIAMS ALBANESE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 912 y MARTA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Zapicán Pasaje Abayubá 2564 Piso 1, Apto. 103.

OFICINA N.o 2

JOSE BRITOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López S|N, casi Oficial N.o 2 e IVONE GIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2251.

LUIS ALBERTO ESPINOSA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y CARMEN SANCHEZ, 45 años, soltera, empleada, española, domiciliada Felipe Cardozo 2090, Blok 4G, Apto. 304.

LUIS BERNARDO KELLER, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 976 Apto. 401 y SUSANA KATZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 790 apartamento 802.

ALBERTO PIBEL BARALE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Garibaldi 1781 y LILIA ELENA VALLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1925.

BERNARDO FRANCISCO RAMON BAJAC, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2811 y NACIR MARIA de los SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle P., N.o 3849 Apto. 901.

JUAN CARLOS BELENDA, 34 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Carlos Molina 775 y TERESA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Molina 775.

DAVID ALBERTO BONJOUR, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1555 y NELY SUSANA CONDON, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2147 Apto. 3.

LUIS EDGARDO ESMORIS, 24 años, soltero dibujante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7486 y ANGELICA CELINA ROSALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardía 5784.

ANGEL BAUTISTA, 22 años, soltero, empleado, ruso C. L. domiciliado Galicia 1218 Apto. 12 y MARTHA ROSA DEL-BONO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1289 apartamento 102.

OFICINA N.o 3

LEOPOLDO CARBALLO, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 y MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, secretaría, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2077 Apto. 1.

JACINTO ESMERALDA CHIAVAZZA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Daniel Fernando Crespo 1943 y ESTELA HAYDEE GARRIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1689.

FRANCISCO JUAN CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2018 y MARIA del CARMEN RITA BURGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maeso 2729 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

OMAR CELIO LOPEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5149 y GLADYS NORMA MERENYI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romualdo Risso 2660.

HEBER FERDINANDO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Lavalle 735 Apto. 1 y ALBA LILIAN SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1920 (Lezica).

CARLOS ANTONIO LEON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3980 Apto. 4 y TERESITA MONZON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1883.

MANUEL LABASTIE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1226 y BERTA MAGDALENA BAEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1226.

CARLOS CESAR LOPEZ, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3371 y ANA MARIA CURBELO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3371.

GREGORIO LOPEZ, 65 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Eduardo Acevedo 1115 y MARIA ESTHER ESTRADA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Turquía 3524

OFICINA N.o 5

DANIEL ERNESTO GATTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ariosto 235 y BEATRIZ MABEL DICONCA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ariosto 235.

ERWIN FEDERICO GUGELMEIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5240 y SAMIRA NAHHAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 1774.

RUBEN GUASCH, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuba N.o 4036 y ROSA TRINIDAD SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4036.

TABARE JORGE GORDIOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2830 y CECILIA CALACE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3280.

JOSE LUIS GÜISSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1598 y CLAUDIA MONICA KUBIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1370 Apto. 305.

LADISLAO GELENCSER, 44 años, divorciado, restaurador, oriental, domiciliado Cuñapirú 2239 y GRACIELA DORA MARIA BUENAFAMA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada P. Gestido 2564.

JULIO DANIEL GAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 877 y OLGA ESTHER de LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azcasubi 4379.

JOSE ALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3971 y MARIA de los ANGELES DIDAK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3973

OFICINA N.o 6

VITAL RAUL MASNER, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos Ott 1970 y SUSANA GLESSI PERALTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ott 1970.

OFICINA N.o 8

MIGUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2814 Apto. 1 y MARIA CRISTINA ERCILIA DE LUCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucerna N.o 6225.

MAURO REY, 27 años ,soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3771 y MARIA FABELA ALFARO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3775.

WALTER NELSON ROSENDE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Criollos 1654 Apto. 1 y ALICIA IRENE CASSERONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3487.

VICENTE LUIS RECALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 70 A. Apto. 5 y MARTHA GLADYS BERRIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4697 bis.

LIBORIO RUIZ, 77 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Larravide N.o 2351 y DOLORES ESCANES, 77 años, viuda, modista, brasileña, domiciliada Larravide 2351

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SAVIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ferrara 3654 y CLARISA INES GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3533.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO ERNESTO JOSE OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2912 y ANA INES MENDIVIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2912.

MANUEL VEGA, 72 años, viudo, jubilado, español C. L., domiciliado Jackuart N.o 208 y DOMINGA CORSO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Caramurúes N.o 1247.

RIVERA VIRGILIO VALDEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 9 y MARIA ESTELA PEREZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio N.o 4040 Apto. 9.

ABEL ISRAEL VARGAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1177 y MARIA ELENA CENTURION, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2774.

14) N$ 5.00 3|pub. v.-dic.9.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ENRIQUE BARRERE S. A."

Se convoca a los señores accionistas para que concurran al local social de la calle Juan M. Blanes 1080, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas inclusives, desde el día 14 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 1977, para hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1976. — El Directorio.

15) N$ 8.70 1|pub. 25069 Dic.6.-v.dic.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
DIRECCION

LUIS ALBERTO ZABALA RUIZ y PEDRO TULLIO DENDI MARTINEZ solicitan la inscripción del juego denominado "Juego de Fútbol de Mesa" del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (GMA).

17) N$ 29.00 10 pub. 24861 Dic.6.-v.dic.20.

ADRUALDO MARTINEZ de SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "Gracias" (Gracias con Libertad) de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 24860 Dic.6.-v.dic.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS ADAY RODRIGUEZ y VLADISLAVA GRAIGS, (V. 786|977) donde el contrayente figura como nacido el: 29 de mayo de 1946; debe decir: 29 de mayo de 1926, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 25018 Dic 6.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS GUYNOT de BOISMENU estableciéndose que en donde figura como Alexis Guynot de Boismanú, debe decir Alexis Guynot de Boismenu. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 24073 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos IRIGOYEN GARCIA RUBEN MARTIN "Rectificación de partida", (Ficha F. 780|977), se hace saber que se soli-

citó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Martín Irigoyen García, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como María Irma García, debe decir: María Erma García.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|955 15|pub. 33600 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos OLIVERA MALHARIN, VALENTIN PABLO NICOLAS, "Rectificación de partida", (F.CB. 284|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Olivera y Graciela Malharin, solicitando la rectificación de partida de la partida de nacimiento de su hijo Valentín Pablo Nicolás Olivera Malharin en el sentido de que donde dice: Malharni debe decir: Malharin, que es como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24997 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MANOLO PEDRE (V|343|977), donde dice: Pérez, debe decir: Pedre. Matrimonio de Manolo Pedre y Alba Cardozo, donde dice: Pérez, debe decir: Pedre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25019 Dic.6-v.dic.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRETO RAMIREZ SIDNEY, "Auxiliatoria y rectificación de partida de nacimiento", (Acta N.o 12 Año 1942), donde dice: ...Mirian Cidney, debe decir: Sidney, por ser lo verdadero.
Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Sunes, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|955 15|pub. 33594 Dic.6-v.dic.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

ATILIO CAFFERA LANZA

REMATE OFICIAL
Ministerio de Salud Pública
División Higiene (Sección Zoonosis)

Montevideo, lunes 19 de diciembre de 1977, hora 10.
En el local de Sección Zoonosis: Leguizamón 3552 entre Magariños Cervantes y Nimes.
1 (una) camioneta "Jeep Wagoner", modelo 1966, matrícula 4038, base N$ 4.800,00 (cuatro mil ochocientos nuevos pesos).
1 (una) camioneta "Chevrolet", modelo 1954, matrícula 4039 base N$ 6.800,00 (nuevos pesos seis mil ochocientos).
1 (una) camioneta "Ford" Pick - Up, modelo 1947, matrícula 4041, base N$ 2.400,00, (nuevos pesos dos mil cuatrocientos).
1 (una) camioneta "Chevrolet" modelo 1954 matrícula 4042, base N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).
1 (una) camioneta "Chevrolet", modelo 1957, matrícula 4043, base N$ 5.300,00 (nuevos pesos cinco mil trescientos).
Exhibición: en el lugar de remate a partir del 14 al 19 de diciembre, de 8 a 12 hs.
Condiciones de venta: seña 30% más comisión e IVA: 12% en el acto y en efectivo o cheque certificado. Plazo para retirar cinco días. Gastos de escrituración según determina la Ley.
Martillero: señor Atilio Caffera Lanza, matrícula 292.
Informes: en el local de remate, teléfonos: 79. 95. 35 o 78. 32. 91; en la ciudad de Mercedes: Blanes Viales 724, teléfono: 3040.
20) N$ 52.40 3|pub. 25033 Dic.6-v.dic.9.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Remate público de vehículos, chatarra y aceite quemado.
Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos, chatarra y aceite quemado el día 21 de diciembre de 1977 a partir de la hora 14.
Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 14 de diciembre desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", Cno. Pedro de Mendoza 5553, donde podrán ser retiradas las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977.
20) N$ 7.20 1|pub. 33602 Dic.6-v.dic.6.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Chalukián Martín Roberto contra ENRIQUE GIRIBALDI y otros. Cobro de salarios, impagos, aguinaldo, licencia no gozada, etc.", (Ficha 166|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador señor Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las ⅔ partes de la tasación, de los bienes embargados a fojas 56 vto. y 57. Seña: 20%.
Y a los eefctos legales se expiden tres ejemplares del mismo tenor.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1977. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 84.00 10|pub. 25044 Dic.6-v.dic.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CONTI AMBROSINI ROLANDO, VICENTE "Incapacidad" (Ficha 532|962), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10.30 horas, en Zabala 1328, se procederá a la venta, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, asistido del señor Alguacil y ante una Actuaria del Juzgado, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación N$ 17.820,00 del siguiente inmueble:
Unidad padrón 30.491|002, ubicada en planta baja a cota vertical, más cero metro cuarenta y cinco centímetros, con una superficie de 40 metros 70 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio C. segunda, formando parte del edificio construído por ley Nº 10.751, según planos del agrimensor Luzbel Galio, del 8 de junio de 1968, ubicado con frente a 26 de Marzo 1217, en un terreno de 226 metros 80 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma al serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, honorarios, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; III) Que el inmueble se entrega libre de ocupantes; IV) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ N$ 78.00 5|pub. 25025 Dic.6-v.dic.13.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LEFFLER, EISIG y otros. "Cesación de condominio", (Ficha D. 3169|977), se hace saber que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10 horas en Blandengues 1722|24 se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (N$ 30.000) del terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.043, plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto con el Nº 81.239 en Catastro el 7 de setiembre de 1976, superficie 383 metros 63 centímetros 8 metros 59 de frente al N. E. a la calle Blandengues 1722|24.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; III) Se hace constar que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2ºo).
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 5|pub. 25027 Dic.6-v.dic.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINO GONZAEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Emilio Vidal Trías, el 26 de julio de 1968 y por la cual el compareciente adquirió a María Pizzini Benvenuti y Enriqueta y Luisa Pizzini Benvenuti la propiedad y posesión del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón 53.911 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro el 19 del mismo mes y año con el Nº 59.058, se compone de una superficie de 170 metros 83 decímetros, con 10 metros 02 de frente al E. a la calle Zapican entre las calles Guadalupe y San Fructuoso, distando el punto medio de dicho frente 36 metros 31 centímetros de la esquina con esta última. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 151 del libro 499 el 29|3|957.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 25028 Dic.6-v.dic.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LATINOAMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1977.
Socios: ADELINA ROSA FERRO BREGONZIO, MILTON SOSA FERRO; NESTOR SOSA
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo tipo de actividad civil o comercial, vinculado directa o indirectamente con materias primas artículos, productos y/o mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 aportados así: Adelina Ferro N$ 1.050,00; Milton Sosa, N$ 1.000,00; Néstor Sosa, N$ 1.000,00; Claudio Guerreros, N$ 1.450,00; y Dionisio Adrián Olazábal, nuevos pesos 500,00.
Administración: Uno cualquiera de los señores Ferro, Sosa y Sosa, con uno cualquiera de los señores Olazábal y Guerreros.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 878, Fº 2.989, libro 2 de Contratos, el 21 de noviembre de 1977.
22) N$ 203.00 10|pub. 24630 Dic.6-v.dic.20.

PERSES S. R. L.

Con pago de fecha 20|10|977.
Inscripción Registro Público 11|11|77. número 848; F.o 2.885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez, Dr. Luis Enrique Martino Harispuro, Sr. José Carlos Sala Olivera, Sr. Walter Roberto Fajardo Marijuan, Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiart Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. José Luis Damonte Pellarolo, Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, Sr. Jorge Terminieri Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli, Sra. Etelvina Vázquez Santos.
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 24266 Dic.6-v.dic.20.

SAB S.R.L.

Documento Privado: 13 octubre 1977, inscripto Registro Comercio N.o 847, folio 2879 libro 2.
Socios: ATAHUALPA SEGREDO DANTE ARTONI GALVAN, y CIRO BORREGO.
Capital: N$ 9 000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Dos socios cualesquiera.
Giro: Estación de Servicio.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24822 Dic.6-v.dic.20.

CASA ARTURO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1977, inscripto Nº 887, folio 3.024, libro 2.
Socios: MANOLO Y SALOMON MAZAS GALPERINIS.
Objeto: Exportar, importar, vender, comprar, comisionista o representante en negocios civiles y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 24606 Dic.6-v.dic.20.

AGRO VET LIMITADA

Contrato privado: 16 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 909, folio 3104, libro 2.
Socios: MILTON ROBERTO SIMON COSTA y FRANCISCO LUIS MUÑOZ FUENTES.
Administración: Indistinta, por los socios.
Objeto: Comercio de importación y exportación, venta al por mayor y menor, manufacturación, industrialización, distribución, reembarque, reexportación, tránsito, y cualquier otra clase de comercialización en forma especial de productos y especialidades veterinarias, así como representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 50 o|o cada socio.
22) N$ 16.00 10|pub. 25078 Dic.6-v.dic.20.

CONLAZU LIMITADA

Contrato privado de noviembre 23 de 1977.
Registro de Comercio: Nc 914, folio 3122, libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1977.
Socios: Juan Alfredo Gatti, Carlos Eugenio Gatti, Jorge Merla Lerner, Sara Saúl Ganon, Jacobo Fogal Genuth y Pola Kaplan Stukalski.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Objeto: Venta y distribución de artículos para el hogar.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25068 Dic.6-v.dic.20.

RIVEIRO HNOS. LTDA.

Contrato privado de noviembre 28 de 1977.
Registro de Comercio: Nº 913, folio 3118, libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1977.
Socios: José Riveiro 66,666% y Victoriano Riveiro 33,334%.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles, ferretería y accesorios.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25067 Dic.6-v.dic.20.

REIBOCIAN S. R. L.

Contrato: 28 octubre 1977.
Inscripción N.o 842, folio 2932 libro N.o 1 Contratos.
Socios: UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y JUAN CARLOS BOCIANSKAS ZUKLEVICIUS.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal chapa y pintura de automotores y afines.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25005 Dic.6-v.dic.20.

ORG. ASESORA SOC. LTDA.

Contrato: 19 enero 1977.
Inscripción N.o 74, F.o 270, libro 2 el 18 febrero 1977.
Capital: N$ 100.00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA: N$ 80.00 y MONICA SOTELO: N$ 20.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Asesoramiento.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24995 Dic.6-v.dic.20.

LUIS A. REBOLEDO E HIJO LTDA.

Contrato: 15 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 900, F.o 3071 libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO REBOLEDO FALABELLA y ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación comercialización y reparación máquinas y equipos de oficina.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24987 Dic.6-v.dic.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.912. — Montevideo, diciembre 1.o 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: WOOKEE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25000 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.896. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Oscar Bacot por Mapco S. A., (Montevideo), solicita marca: UNDERHER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25001 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.898. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Jones & Cía. S. A., por Cadbury Limited (Inglaterra), solicita la marca:

Cadbury's

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24965 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.897. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Deutsche Gold-Und Silber-Scheideantalt Vormals Roessler, (Alemania), solicita la marca: NEO-WIT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24966 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 1.5.873. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Eduardo Manuel Martínez & Cía. (Artigas), solicita la marca: FADEFERT, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24967 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.881. — Montevideo, noviembre 29 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo), renueva marca: IRACUNDO, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24944 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.880. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Tucumán Flakes S. A., (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24945 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.908. — Montevideo, noviembre 30, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Siemens Akt., (Alemania) solicita marca: SIEMENS, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24946 Dic.6-v.dic.20.

ACTA No 156.882. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A., (Montevideo), renueva marca: REBELDE, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24947 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.852. — Montevideo, noviembre 24, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESAKREPP, clase 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24948 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.883. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A., (Montevideo), renueva marca: BROLLY, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24949 Dic.6-v.dic.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.152. — Noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24950 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº U 368. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Oscar Bacot, por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo para la producción de un movimiento de precisión en ventiladores", de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25002 Dic.6-v.dic.20.

25—Ventas de Comercios

Venta de hotel a favor de Fermina Penedo de Mera, calle Soriano 1073, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — SANTOS MANUEL BORGES. — MARIA E. MARZAN de BORGES.
25) N$ 116.00 20|pub. 25009 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Vendí negocio, taller a Roberto Caicagno, Acevedo Díaz 1076, 1.o de noviembre de 1977. — RAMON NELSON CORBO RIOS. — RAMON JACINTO CORBO y MARIA MABEL PINTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25003 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904, vendí negocio Panadería a Antonio Botta, Guttemberg 6477|79, 10 de noviembre de 1977. — JAIME LORENZO DOMINGUEZ. — GLADYS LACUESTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25004 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Emilia Bonifacio Mosteiro, bar calle Gregorio Sanabria esquina Tucumán, Piriápolis. — Acreedores: presentarse Paraguay 1321, Esc. 802. — DOMINGO OTERMIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 25034 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender totalidad del capital accionario de Cobral S. A. a los señores Arakil y Arminak Tavokjián y Melkón Melkonián. — Acreedores (ley 26|9|904) presentarse en 8 de Octubre 4354. — SAUL y JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI.
25) N$ 116.00 20|pub. 24988 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender a Susana Wurzel de Weiszman, Farmacia, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — GLORIA AYDEE CAPLAN de VIGO. — JORGE y CARLOS VIGO CAPLAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24936 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jean S.R.L.", peluquería señoras en esta ciudad, calle Río Negro 1284. M ría D. Rossi de Meregalli. — Acreedores: Carlos Roxlo 1337, 11 a 20.
25) N$ 116.00 20|pub 24936 Dic.6-v en.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27|5|977 (Acta Nº 156) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 3º padrón 3194 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señorita AMABILIA RAMON PEREZ a partir del 25|4|977.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33609 Dic.6-v.dic.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con con fecha 21|10|977 (Acta Nº 168) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 4º, padrón Nº 5730 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora MARIA MERCEDES SIMON de LEMA, a partir del 19|7|977.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33610 Dic.6-v.dic.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 4|11|977 (Acta Nº 170) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 4º, padrón 5696, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor ROLANDO MANUEL LEMA PAN, a partir del 14|10|977.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33611 Dc.6-v.dic.9.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

AVISO

Llámase a concurso de oposición y méritos para el cargo de Dollyman en la Dirección de TV Nacional.

Inscripción: hasta el 21 de diciembre de 1977 a las 20 horas e iniciación de las pruebas el 27 de diciembre de 1977 a las 9 horas en Canal 5, Br. Artigas 252 (Secretaría) donde se pueden consultar las bases en el horario de 14 a 19 horas de lunes a viernes. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 33605 Dic.6-v.dic.6.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 20|pub. 21639 Oct.31-v.nov.14. Dic.6-v.dic.20.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GAROFALO JIMENEZ JUAN C. "Emancipación", (F. 617|977), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1977 se autorizó la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Juan Carlos Garofalo Giménez, habiéndose otorgado la correspondiente escritura el 15 de noviembre de 1977 ante el Esc. Susana Chiazzaro e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 53, al folio 122 del libro 1 de Habilitaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.00 1|pub. 24998 Dic.6-v.dic.6.

COOP. DE VIVIENDA "LA DILIGENCIA" CO. VI. LA. DI.

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo V, título 47, inciso b) de los estatutos sociales, se convoca a usted para la asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo el sábado 17 de diciembre próximo a las 18 horas, en los salones del Club Social Canelones.

El orden del día a tratar será el siguiente:

1) Consideración del proyecto de disolución de la Cooperativa. — Dr. Roberto Rico Alvarez, Presidente. — Esmeralda Borbonet Domínguez. Secretaria.
27) N$ 11.60 1|pub. 24968 Dic.6-v.dic.6

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CIERRES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

(Inscripción de sus Estatutos)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Rochón se hace saber que CIERRES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CIERRES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) dar recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital atuorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el 1er. Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Mauricio Messina Chaqui. — Roberto Wajner Grodzicka. — Ezra Hadjez Eliezer. — Abel Hofman Finkel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Messina Chaqui, oriental, casado, con Ivonne Larrey, domiciliado en Gallinal 1633, Apto. 204; Roberto Wajner Grodzicka, oriental, casado con Ana Klezki, domiciliado en Avenida 18 de Julio 1044, Apto. 503; Ezra Hadjez Eliezer, ciudadano uruguayo, casado con Raquel Messina, domiciliado en Gabriel Pereira 3091, Apto. 1 y Abel Hofman Finkel, ciudadano uruguayo, casado con Golda Niborski, domiciliado en Chiavari 2865, todos mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 23 de mayo de 1977. — Edivia Carpy Noain, Escribana pública.

16.069. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CIERRES S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonio y archívese. — Rochón. — Fernández Moledo.

La resolución fue notificada con fecha 27 de octubre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de noviembre de 1977 con el N.o 233 al Folio 1248 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

N$ 1.638.75 — 24051 — 1 pub.

ARIMAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

(Inscripción de sus Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado ARIMAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de ARIMAN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción compra, venta y administración de inmueble con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o nó, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asamblea

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado,, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites de artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionista que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o reclamar las observaciones que se le formulen modificar o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José Ma. Speranza, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Jesús García, español, casado con María Cortezón domiciliados en la Avda. 18 de Julio N.o 1516, Piso 8, Escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — José M. Speranza, Escribano.

Testimonio. — Exp. 792|977. — 15.o T.o. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de ARIMAN S. A., no merece observaciones. Del certificado glosado a Fs. 4 surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, en cuanto a los requisitos de suscripción e integración de capital. Al señor Subdirector saluda atte. Esc. Beatriz Renart Oronoz, Inspector.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada, agosto 11|977. — Salida agosto 16|977. — Visto N.o 4670. — Señor Juez: Puede Vd. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, agosto 12977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

14.193. — Montevideo, setiembre 23|977. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ARIMAN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Rochón, Juez. — Arturo Yglesias, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los orignales de su tenor, que obran a fojas siete, —siete vuelto y diez del expediente radicado en este Juzgado caratulado ARIMAN S. A. "Estatutos y Matrícula (Ficha C. 387|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada N.o 14.193, fue notificada a la parte interesada el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. —Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Inscrito con el N.o 21 al Folio 63 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

N$ 272.32 — 24143 — 1 pub.

VERONA S. A.

(R.U.C. 210554400014)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	10.11
Inversiones en el exterior	6.40
	16.51

Pasivo —

Capital integrado	5.00
Cuenta nueva	1.64
Utilidad del ejercicio 1974	2.10
Utilidad del ejercicio 1975	7.77
	16.51

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos administración	392.23
Utilidad del ejercicio 1975	7.77
	400.00

Haber —

Servicios	400.00
	400.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 135 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 4.748 a fs. 421.

N$ 93.60 — 20892 — 1 pub.

SEVILLA S. A.

(R.U.C. 210279050011)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	622.75
Bonos del Tesoro	39.462.50
Inmuebles	6.217.82
	46.303.07

Pasivo —

Letras aceptadas	29.536.25
Acreedores varios	11.422.79
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	0.08
Reserva Rev. inmuebles	1.378.64
Cuenta nueva	2.811.31
Utilidad del ejercicio	154.00
	46.303.07

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gastos varios	5.820.52
Publicaciones	108.00
Impuestos	1.698.73
Utilidad del ejercicio	154.00
	7.781.25

Haber —

Servicios financieros	6.600.00
Diferencias de cambio	1.181.25
	7.781.25

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 145 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1951.

N$ 100.80 — 20893 — 1 pub.

VERONA S. A.

(R.U.C. 210554400014)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	394.24
Inversiones en el exterior	6.40
	400.64

Pasivo —

Capital integrado	5.00
Utilidad del ejercicio 1974	2.10
Utilidad del ejercicio 1975	7.77
Utilidad del ejercicio 1976	384.13
Cuenta nueva	1.64
	400.64

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos varios	1.014.16
Impuestos	41.71
Utilidad del ejercicio 1976	384.13
	1.440.00

Haber —

Servicios	1.440.00
	1.440.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 140 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 4.748 a folios 421.

N$ 96.00 — 20894 — 1 pub.

CUDI S. A.

(Inscripción N.o 116.254)

(R.U.C. 210014440016)

Avda. Agraciada 2711

Balance de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	39.370.58
Materia prima	91.491.13
Mercaderías	312.014.00
Varios deudores	223.376.96
Bienes muebles	440.627.67
Cgas. fiscales y Gtos. diferidos	37.149.02
Saldo pérdidas ejercicio 75|76.	30.955.02
	1:174.984.37

Pasivo —

Varios acreedores	416.739.91
Deudas Fisc. y Consolid.	98.979.11
Depósitos en Gtía. por Arren.	106.036.54
Res. Gtos. a vencer próximo ejercicio	43.718.98
Capital integrado	2.000.00
Reservas varias	500.220.10
Utilidad del ejercicio	7.259.73
	1:174.984.37

Cuentas de ganancias y pérdidas 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

Resultado de explotación	1:486.278.86

Pérdidas —

Consumo de Mat. y Amortiz..	231.867.91
Salario y leyes sociales	535.710.51
Amortización Reliq. fiscal....	30.149.02
Gastos de administración	681.301.69
Utilidad del ejercicio	7.259.73
	1:486.278.86

La utilidad del ejercicio se destinará a disminuir el saldo de las pérdidas del ejercicio anterior.

Aprobados por la asamblea del 11 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qué los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Inventario, rubricado con fecha 19 de diciembre de 1969 a folios 183|192.

N$ 122.40 — 20955 — 1 pub.

SAFIG S. A.

(Inscripción N.o 19.894)

Rincón 467 (piso 3.o, Esc. A)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	136.737.00
Acciones y valores	77.500.00
Inmuebles	83.212.00
	297.449.00

Pasivo —

Capital integrado	204.000.00
Pérdidas y ganancias	93.449.00
	297.449.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de junio de 1975

	$
Alquileres	720.000.00
Menos:	
Impuestos	521.308.00
Gastos administración	100.000.00
Gastos generales	27.500.00
Utilidad del ejercicio	71.192.00

Pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 1.998 al folio 166 del libro respectivo de fecha 11 de marzo de 1950.

N$ 103.20 — 20840 — 1 pub.

LEON MICHEL S. A.

(R.U.C. 210426280016)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.205.33
Deudores varios	7.205.94
Muebles y útiles	112.15
Inmuebles	101.745.26
	110.268.68

Pasivo —

Acreedores varios	9.308.51
Capital integrado	3.334.00
Reserva estatutaria	139.44
Reservas especiales	96.249.49
Pérdidas y ganancias	1 237.24
	110.268.68

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

	N$
Sueldos y leyes sociales	5.931.20
Gastos generales	12.969.24
	18.900.44
Arrendamientos y gastos comunes	20.137.68
Utilidad del ejercicio	1.237.24

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 64 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 4958 a fojas 33 del libro 5 certificado por el Registro Público de Comercio el día 20 de octubre de 1956.

N$ 91.20 — 20937 — 1 pub.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.

(R.U.C. 210426260015)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.226.79
Deudores varios	26.123.65
Inmuebles	215.58
Muebles y útiles	30.00
	36.596.02

Pasivo —

Acreedores varios	2.621.28
Capital integrado	276.00
Reserva estatutaria	493.21
Pérdidas y ganancias	33.205.53
	36.596.02

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

	N$
Sueldos y leyes sociales	11.559.22
Gastos generales	52.774.14
	64.333.36
Arrendamientos y gastos comunes	97.538.89
Utilidad del ejercicio	33.205.53

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 63 del Libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 4.967 a fojas 33 del Libro 5, certificado por el Registro Público de Comercio el día 20 de octubre de 1956.

N$ 81.60 — 20938 — 1 pub.

SAFIG S. A.

(R. U. C. 210323700012)

Balance general sintético al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	93.97
Acciones y Valores	77.50
Inmuebles	83.21
	254.68

Pasivo —

Capital Integrado	204.00
Pérdidas y Ganancias	50.68
	254.68

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de junio de 1976

	N$
Arrendamientos	1.800.00
Menos:	
Impuestos	1.362.77
Gastos Administración	360.00
Gastos Generales	120.00
Pérdida	42.77

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 1998 al F.o 166 del libro respectivo de fecha 11 de marzo de 1950.

N$ 98.40 — 20839 — 1 pub.

CAMBRAI S. A.

(Inscripción N.o 54.757)

Av. 18 de Julio 1516 (P. 8)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja	6.265
Muebles y alhajamiento	60.000
Inmuebles	160.000
Resultados acumulados	2.154
Pérdidas del ejercicio	4.784
	233.203

Pasivo —

Acreedores varios	89.590
Acreedores fiscales	813
Capital integrado	100.000
Amortización inmuebles	12.800
Amortizaciones muebles y alhajamiento	30.000
	233.203

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de diciembre de 1969 hasta el 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	622
Gastos generales	4.162
	4.784

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	4.784

Aprobados por la asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, certificado el día 12 de febrero de 1962, a fojas 40 y 41.

N$ 103.20 — 20966 — 1 pub.

DE MOURA S. A.

(R.U.C. 210278400019)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	175.09
Deudores por servicios financieros	12.500.00
Pérdidas del ejercicio	854.65
Deudores del exterior cuenta afectaciones	15.368.85
	28.898.59

Pasivo —

Banco del Exterior del Comercio	9.807.13
Acreedores transitorios	400.00
Capital integrado	500.00
Cuenta nueva	2.822.61
Banco del Exterior cuenta garantía afectaciones	15.368.85
	28.898.59

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Servicios financieros	130.00
Gastos administración	621.45
Publicaciones	103.20
	854.65

Haber —

Pérdida del ejercicio	854.65
	854.65

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 97 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el N.o 3.288 a fs. 308 del libro 6.

N$ 105.60 — 20890 — 1 pub.

PAPELERIA GALLI S. A.

(R.U.C. 210178040010)

Rocha 2612

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	183.502.41
Deudores varios	1:007.429.44
Materias primas y mercaderías	925.298.08
Inmuebles	246.459.68
Maquinaria, muebles y útiles y material rodante	416.394.40
Intereses a vencer	19.248.38
	2:798.332.39

Pasivo —

Obligaciones	550.775.00
Obligaciones a largo plazo	32.382.00
Proveedores	638.331.40
Varias cuentas acreedoras	226.140.88
Previsiones licencia, etc.	40.620.75
Capital accionario	15.000.00
Fondos de reserva	877.572.93
Fondos p. amortizaciones	264.337.69
Utilidad del ejercicio	153.171.74
	2:798.332.39

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos Grales. Adm. y ventas	598.154.62
Gastos financieros	301.287.47
Impuestos	48.768.57
Utilidad del ejercicio	153.171.74
	1:101.382.40

Haber —

Utilidad bruta del ejercicio	1:101.382.40

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Mantenimiento capital Cir.	92.529.81
Directorio y síndico	5.000.00
Reservas	55.641.93
	153.171.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios, F.o 31.

N$ 139.20 — 20993 — 1 pub.

WHITE ROCK S. A.

(R.U.C. 210278360017)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	777.70
Partidas a rendir cuentas	11.019.04
Inmuebles en el exterior	40.980.96
Pérdidas a amortizar	3.682.81
Acciones a emitir	144.000.00
	200.460.51

Pasivo —

Capital integrado	56.000.00
Utilidad del ejercicio	460.51
Capital autorizado	144.000.00
	200.460.51

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Debe —

	U$S
Gastos varios	299.09
Impuestos	15.71
Publicaciones	24.69
Utilidad del ejercicio	460.51
	800.00

Haber —

Resultados de explotación	800.00
	800.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 67 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.179 a fs. 342 del libro 14.

N$ 100.80 — 20891 — 1 pub.

CAMBRAI S. A.

(Inscripción N.o 54.757)

18 de Julio 1516 (P. 8)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

	$
Caja	22.955.[illegible]
Muebles y Alhajamiento	60.000.00
Inmuebles	160.000.00
Pérdidas ejercicio 1965/66	2.378.36
	245.334.2[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	12.399.08
Amortización muebles y alhajamiento	24.000.00
Amortización inmuebles	9.600.00
Acreedores hipotecarios	22.79
Acreedores varios	89.590.00
Cuentas a pagar	5.330.52
Acreedores fiscales	4.391.90
	245.334.29

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —

	$
Alquileres	52.000.00
Pérdida del ejercicio	2.378.36
	54.378.36

Pérdidas —

Intereses	21.460.27
Expensas comunes	14.393.59
Amortizaciones	9.200.00
Impuestos	9.324.50
	54.378.36

Aprobados por la asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, certificado el día 12 de febrero de 1962, a fojas 28 y 29.

N$ 112.80 — 20962 — 1 pub.

CAMBRAI S. A.

(Inscripción N.o 54.757)

18 de Julio 1516 (P. 8)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

	$
Caja	7.323.00
Muebles y alhajamiento	60.000.00
Inmuebles	160.000.00
Pérdidas ejercicio 1965|66	2.378.36
Pérdidas ejercicio 1967	4.851.60
	234.552.96

Pasivo —

Acreedores varios	85.717.83
Acreedores fiscales	813.40
Cuentas a pagar	2.022.65
Amortización muebles y útiles	24.000.00
Amortización inmuebles	9.600.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	12.399.08
	234.552.96

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1o de diciembre de 1966 al 30 de noviembre de 1967

Ganancias —

	$
Alquileres	54.000.00
Venta de un inmueble	5.000.00
Pérdida del ejercicio	4.851.60
	63.851.60

Pérdidas —

Impuestos	13.690.70
Intereses	21.501.60
Expensas comunes	28.659.30
	63.851.60

Aprobados por la asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, certificado el día 12 de febrero de 1962, a fojas 31 y 32.

N$ 108.00 — 20963 — 1 pub.

CLYDE OVERSEAS S. A.

(R.U.C. 210276490018)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	U$S
Dólares	9.854.11
Pérdidas a amortizar	9.910.54
Pérdidas del ejercicio	254.28
Acciones a emitir	80.000.00
	100.018.93

Pasivo —

Impuestos a pagar	18.93
Capital integrado	20.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.018.93

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977

Debe —

	U$S
Gastos varios	153.73
Impuestos	0.55
	254.28

Haber —

Pérdida del ejercicio	254.28
	254.28

La pérdida del ejercicio pasa al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 75 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.573 a folios 281 del libro 13.

N$ 86.40 — 20895 — 1 pub.

KEOPS S. A.

(R.U.C. 210342990012)

Julio Herrera y Obes 1205 (piso 6)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	21.449.66
Deudores varios	1:095.751.15
Suscriptores de acciones	500.00
Acciones a emitir	2.500.00
Muebles, útiles y equipo	24.955.81
Inmuebles	32.343.21
Vehículos	1.764.00
Gastos de constitución	108.09
	1:179.371.92

Pasivo —

Acreedores varios	1:136.453.33
Cap. suscripto a integrar	500.00
Capital integrado a suscribir	2.500.00
Capital integrado	2.000.00
Ctas. Pérds. y ganancias (Ej. anterior)	17.408.83
Utilidad del ejercicio	20.509.76
	1:179.371.92

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	59.801.43
Salarios y cargas Administrat.	46.443.75
Gravámenes fiscales	660.78
Intereses y comisiones	15.005.58
Utilidad del ejercicio	20.509.76
	142.421.30

Ganancias —

Res. brutos explotación	141.188.50
Resultados varios	1.232.80
	142.421.30

Distribución de utilidades

	N$
Fondo Rva. Mant. Cap. Circ.	16.868.82
Fondo Rva. general	3.640.94
	20.509.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1972.

N$ 139.20 — 21035 — 1 pub.

CAMBRAI S. A.

Avda. 18 de Julio 1516 (8.o Piso)

(Inscripción N.o 54.757)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

	$
Caja	11.35
Muebles y Alhajamiento	60.000.00
Inmuebles	160.000.00
Pérdidas del ejercicio	9.161.17
	229.172.52

Pasivo —

Acreedores varios	89.590.00
Acreedores Fiscales	813.40
Capital Integrado	100.000.00
Resultados acumulados	5.169.12
Amortización Muebles y Alhajamiento	24.000.00
Amortización inmuebles	9.600.00
	229.172.52

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1960.

Pérdidas —

	$
Impuestos	5.289.00
Intereses	3.872.17
	9.161.17

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	9.161.17

Aprobados por la Asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la sociedad certificado el día 12 de febrero de 1962, a fojas 34 y 35.

N$ 98.40 — 20964 — 1 pub.

CAMBRAI S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

(Inscripción N.o 54.757)

Activo —

	$
Caja	11.049
Inmuebles y alhajamiento	60.000
Inmuebles	160.000
Resultados acumulados	3.993
	235.042

Pasivo —

Acreedores varios	89.590
Acreedores Fiscales	813
Capital Integrado	100.000
Amortización Ac.	42.800
Utilidad del Ejercicio	1.839
	235.042

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969.

Ganancias —

	$
Alquileres	90.000

Pérdidas —

Impuestos	63.600
Gastos generales	24.561
Utilidades del Ejercicio	1.839
	90.000

Proyecto de distribución de utilidades

A pérdidas de ejercicios anteriores	1.839

Aprobados por Asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, certificado el día 12 de febrero de 1962, a fojas 37 y 38.

N$ 105.60 — 20,965 — 1 pub.

WORLD S. A.

(R.U.C. 210279040016)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y banco	21.30
Inmuebles	240.00
Pérdidas a amortizar	46.21
Pérdidas del ejercicio	16.45
	323.96

Pasivo —

Cuentas corrientes	123.96
Capital integrado	200.00
	323.96

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	345.73
Publicaciones	94.50
Gastos varios	976.22
	1.416.45

Haber —

Usufructuos	1.400.00
Pérdida del ejercicio	16.45
	1.416.45

La pérdida del ejercicio pasa al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 92 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 8.215 a fs. 30 del libro 9.

N$ 88.80 — 20896 — 1 pub.

BOQUI S. A.

(R.U.C. 210185330010)

Cerrito 623

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	14.326.80
Deudores varios	139.230.89
D.G.I. - Imp. V. Agregado	4.155.93
Mercaderías	88.828.84
Máquinas, herramientas, muebles y útiles	30.217.83
Títulos y acciones	60.00
Pérdidas ejercicio 1976	17.213.16
	294.033.45

Pasivo —

Acreedores varios	127.933.81
Documentos a pagar	71.422.88
Acreedores fiscales	32.309.17
Fondo de amortizaciones	2.401.20
Fondo Reval. activo fijo	20.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	38.966.39
Capital integrado	1.000.00
	294.033.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo ventas	95.671.60
Gastos generales	42.427.56
Remuneraciones personales	42.061.29
Tributos	3.302.31
Gastos financieros	14.040.19
Leyes sociales	20.798.05
Amortizaciones	1.205.27
	219.506.27

Ganancias —

Intereses	6.533.33
Ventas	195.759.78
	202.293.11
Pérdidas del ejercicio	17.213.16
	[illegible].506.27

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Folio 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973, N.o 5591, Folio 315.

N$ 124.80 — 21087 — 1 pub.

GLAMOUR S. A.

(R.U.C. 210278370012)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y moneda extranjera	524.27
Acciones a emitir	5.00
Banco cuenta dólares	109.273.68
	109.802.95

Pasivo —

Capital integrado	5.00
Cuenta nueva	221.25
Utilidad del ejercicio	298.02
Capital autorizado	5.00
Depósitos en custodia externos	109.273.68
	109.802.95

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Gastos de administración	752.40
Impuestos	0.78
Publicaciones	76.80
Utilidad del ejercicio	298.02
	1.128.00

Haber —

Servicios	1.128.00
	1.128.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 96 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2.761 a folios 292 del libro 6.

N$ 96.00 — 20897 — 1 pub.

CURIEL S. A.

(R.U.C. 210187050015)

Volteadores 1718

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	82.653.62
Deudores varios	55.694.09
Mercaderías	39.864.44
Acciones en cartera	40.00
	178.252.15

Pasivo —

Acreedores varios	67.099.08
Capital	210.00
Acciones a emitir	40.00
Reservas	1.066.15
Utilidades anteriores	52.938.89
Utilidades del ejercicio	56.898.03
	178.252.15

Estado de resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	49.579.04
Costo ventas	179.675.59
Utilidad del ejercicio	56.898.03
	286.152.66

Ganancias —

Ventas	286.152.66
	286.152.66

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventarios al folio 304, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 19 de octubre de 1948.

N$ 91.20 — 20996 — 1 pub.

ALRO S. A.

(R.U.C. 210418500010)

25 de Mayo 477

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja, según arqueo	36.26
Deudores varios:	
"Roemmers S. A."	547.81
Resultados anteriores:	
Saldo en cuenta	451.25
Resultado Ej. 76-77:	
Resultado líquido	21.69
	1.057.01

Pasivo —

Capital	1.000.00
Saldo en Cta. integrado:	
Fondo de Reserva	57.01
Saldo en cuenta	1.057.01

Activo —

	N$
Caja	36.26
Deudores varios	547.81
Resultados	451.25
Resultados Ej. 76-77	21.69
	1.057.01

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	57.01
	1.057.01

Utilidades

	N$
Resultado 76-77	21.69

Pérdidas —

Impuestos	21.69

Los resultados permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 32 del libro Copiador de Inventario, certificado el 27 de junio de 1961.

N$ 117.60 — 21058 — 1 pub.

CAMBRAI S. A.

(Inscripción N.o 54.757).

Avda. 18 de Julio 1516 (Piso 8)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	3.385.00
Muebles y alhajamiento	60.000.00
Inmuebles	160.000.00
Resultados acumulados	6.938.00
Pérdidas del ejercicio	2.380.00
	233.203.00

Pasivo —

Acreedores varios	89.590.00
Acreedores fiscales	813.00
Capital integrado	100.000.00
Amortizaciones inmuebles	12.800.00
Amortización muebles y alhajamiento	30.000.00
	233.203.00

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	330.00
Impuestos	2.050.00
	2.380.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio	2.380.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio, certificado el día 12 de febrero de 1962, a Fojas 43 y 44.

N$ 88.80 — 21094 — 1 pub.